# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 16 de Octubre de 1969

| TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18173 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



**CON EL N.o 18167 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1969**

19

Resolución 1.214|969. — Se dispone que la República esté representada por dos Delegados del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en la XXIa. Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, a realizarse en Dublín (Irlanda).

20

Resolución 1.215|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Artigas.

21

Resolución 1.216|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radiodifusora en Lascano, Departamento de Rocha.

22

Resolución 1.217|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Rocha.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

**Decreto 509|969. — Se faculta a la Dirección Nacional de Vivienda, para adquirir al Ministerio de Salud Pública, el predio ubicado en la avenida Larrañaga y 26 de Marzo, ex Hospital Fermín Ferreira.**

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1969.

Visto la necesidad de que la Dirección Nacional de Vivienda disponga de inmediato de áreas urbanas de ubicación y dimensiones que permitan programar conjuntos habitacionales, socialmente integrados, dotados de espacios públicos, de servicios sociales, culturales y recreativos.

Resultando: I) La circunstancia de que el Ministerio de Salud Pública dispone del predio asiento del antiguo Hospital Fermín Ferreira, de excepcionales características a los fines preindicados;

II) La conveniencia de encarar la inmediata programación de un conjunto habitacional de viviendas, de interés social, en dicho predio;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Facúltase a la Dirección Nacional de Vivienda para adquirir al Ministerio de Salud Pública, el predio ubicado en la avenida Larrañaga y 26 de Marzo, ex Hospital Fermín Ferreira.

**Art. 2o.** El Ministerio de Salud Pública pondrá de inmediato a disposición de la Dirección Nacional de Vivienda, los planos y títulos y demás recaudos que posea del citado predio.

**Art. 3o.** Cométase a la Dirección General de Catastro, la tasación del valor del bien citado, en un plazo de veinte días.

**Art. 4o.** El pago se realizará con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, en las condiciones a acordarse con respecto a plazos, entre el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Nacional de Vivienda. Los pagos se depositarán en la cuenta "Construcciones y Remodelaciones" del Ministerio de Salud Pública existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

**Art. 5o.** El Ministerio de Obras Públicas, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Intendencia Municipal de Montevideo, designarán los técnicos necesarios para integrar un equipo de estudio del conjunto habitacional citado, que funcionará bajo la coordinación y orientación de la Dirección Nacional de Vivienda.

**Art. 6o.** Los gastos que demande la elaboración de los planos y demás estudios serán cargados al Fondo Nacional de Vivienda como costo de este programa.

**Art. 7o.** Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — CESAR CHARLONE. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2

**Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Fertilizantes fosfatados".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de agosto de 1969 (*).

Visto el informe de los técnicos designados para entender en lo relacionado con el estudio de la Declaración Jurada presentada por la firma Agromax S. A. (Hiperfosfato).

De conformidad con dicho informe y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Modificar el reintegro de diez y seis por ciento (16 o|o) fijado por resolución de 31 de enero de 1969 para el producto denominado "Fertilizantes fosfatados", estableciéndolo en un doce por ciento (12 o|o); que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 31 de enero de 1970.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — VENANCIO FLORES.

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de octubre de 1969.

3

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Máquinas para moldeo por vacío de materiales termoplásticos", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Tipificar el producto denominado "Máquinas para moldeo por vacío de materiales termoplásticos".

**2.o** Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 16 de setiembre de 1970.

**3.o** Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

**4.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

4

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Extracto de hígado en pasta para uso farmacéutico".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Química Tec del Uruguay S. A. solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Extracto de hígado en pasta para uso farmacéutico" que regirá desde el 16 de agosto de 1969 hasta el 16 de agosto de 1970.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

5

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Extracto de hiel en polvo o granulado", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Química Tec del Uruguay Sociedad Anónima", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Tipificar el producto denominado "Extracto de hiel en polvo o granulado".

**2.o** Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 19 de setiembre de 1970.

**3.o** Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

**4.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 14 de octubre de 1969.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de octubre de 1969.

6

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Batidoras eléctricas para hacer helados", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Nicolás De Marco y Compañía Sociedad Anónima", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Tipificar el producto denominado: "Batidoras eléctricas para hacer helados, fabricadas totalmente con partes y piezas de producción nacional".

**2.o** Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 19 de setiembre de 1970.

**3.o** Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

**4.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

7

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Hígado desecado granulado", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Química Tec del Uruguay Sociedad Anónima", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 14 de octubre de 1969.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Tipificar el producto denominado "Hígado desecado granulado".

**2.o** Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 19 de setiembre de 1970.

**3.o** Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

**4.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

## MINISTERIO DE CULTURA

8

**Resolución 1.209|969. — Se deja sin efecto una resolución y se designa representante del Poder Ejecutivo, ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto estos antecedentes en los cuales el Ministerio de Salud Pública propone la modificación de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 1968, por la que se designó al doctor Ramón Guerra como integrante del Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, nombrándose en su lugar al profesor doctor Fortunato Ramírez;

Atento a lo dispuesto por el decreto 555|967, de fecha 24 de agosto de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Déjase sin efecto la resolución de fecha 5 de setiembre de 1968, que designó al doctor Ramón Guerra para integrar el Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en representación del Poder Ejecutivo.

**2.o** Desígnase en su sustitución al doctor Fortunato Ramírez.

**3.o** Comuníquese, tome nota la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

2

**Decreto 504|969. — Se instituye con carácter permanente, el Salón Uruguayo del Recuerdo Turístico.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declara de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas;

Resultando el apartado F) del artículo 4.o del decreto mencionado, prevé la inclusión de disposiciones referentes a promoción de los valores históricos y culturales del país;

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.975|968, de 31 de diciembre de 1968, se facultó a los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo para instituir conjuntamente el Salón Uruguayo del Recuerdo Turístico (Souvenir), dictar su reglamento, financiar por partes iguales con cargo a sus recursos el pago de los premios y gastos que origine su realización y organización, designar los jurados intervinientes y decidir en todo aquello que se relacione con su dilucidación;

II) Que por resolución interministerial de la misma fecha, se creó el mencionado Salón, se dispuso que sería dirigido por un Comité Ejecutivo de tres Miembros y se designó a los mismos. Asimismo se reglamentó el funcionamiento del Salón definiendo el concepto de "Souvenir" y estableciendo categorías de objetos, premios a distribuir, reglas de admisión, normas para la venta de objetos, jurados y disposiciones transitorias tendientes a regular el Salón durante el lapso inicial de su existencia;

III) Que la experiencia realizada en ese lapso inicial ha sido muy valiosa, habiéndose demostrado el gran interés despertado por el Salón y la importancia que el mismo tuvo y está llamado a tener, no sólo desde el punto de vista turístico sino también como forma de promocionar muchos aspectos de la cultura nacional y fomentar la mano de obra uruguaya y un sector industrial y comercial de creciente desarrollo;

IV) Que sobre la base de esa experiencia, se ha demostrado la conveniencia de llevar al Salón a la categoría de institución permanente, adoptando para su funcionamiento una parte de las normas básicas elaboradas a nivel ministerial y disponiendo nuevas normas que permitan su normal desenvolvimiento.

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1o.** Institúyese en forma permanente el Salón Uruguayo del Recuerdo Turístico cuyo funcionamiento estará regido por las normas del presente decreto y por las que dicten los Ministerios competentes.

**Art. 2o.** Se entiende por "Souvenir" o recuerdo turístico del país, todo objeto en él concebido y producido que atienda a sus mejores y genuinos gustos populares o cultos y que por su conformación resulte de preferente adquisición por los turistas para llevar a su país de origen como una afectiva rememoración de su visita al país.

**Art. 3o.** Al intervenir en el Salón, los autores y productores de objetos susceptibles de interesar al turista, deberán ajustar el "Souvenir" a los siguientes puntos básicos:

a) Que exprese claramente la autenticidad de un gusto nacional sostenido sobre las mejores tradiciones y|o méritos de nuestra cultura;

b) Que cualquiera sea el objeto, fuere con destino utilitario o no, prive en él su condición creativa de una interpretación moderna y actual en la conjunción de diseño, color y textura con total decoro de su terminación;

c) Que en representación de reconocidas piezas de nuestro arte, sea en bulto o en gráfica, la obra presentada se aprecie en la eficacia de su inédita reproducción o en el entendimiento crítico con que sus valores estén relevados;

d) Que haga una utilización mayoritaria y en lo posible exclusiva de materiales nacionales, quedando exceptuadas de esta obligación las piezas presentadas en metales o aleaciones corrientes;

e) Que en el "Souvenir" que emplee figuraciones representativas se utilicen exclusivamente imágenes o motivos del país;

f) Que exprese un criterio nacional y lógico en el uso de los materiales y un proceso constructivo coherente con la materia prima empleada;

g) Que en el caso de predominio formal directo de elementos naturistas —calabaza, ramaje y caprichos vegetales, caparazones de animales de cualquier tipo, huesos, etc.— se tenga en cuenta la percepción de su autor como imagen estética vigente dentro de una condición de nuevo e inédito;

h) Que se comprenda como seriable no sólo para la posibilidad del expositor, sino para un extenso ulterior desarrollo de nuevos objetos en el campo del souvenir;

i) Que no sea fungible. Que sea de suficiente consistencia para una prolongada duración y aún poseyendo la pieza su eficacia funcional utilitaria, que cuente con la posibilidad de una mayor guarda por sus méritos estéticos, formales o exóticos;

j) Que sea un objeto manuable, fácil de incluir en los medios habituales de transporte usados por el turista, sin plantear problemas extremos de fragilidad, peso, tamaño o desplazamiento.

**Art. 4.o** El Salón Permanente del Recuerdo Turístico tiene como finalidades específicas:

a) Exhibir permanentemente un conjunto seleccionado de objetos del tipo definido en los artículos 2.o y 3.o;

b) Facilitar su venta y colocación en el mercado turístico;

c) Elevar el nivel de los objetos aptos para servir de recuerdo, procurando el fomento del arte y la artesanía nacionales, el desarrollo de las fuentes de trabajo que puedan crearse a su amparo y contribuir a perfeccionar la imagen del país en el exterior por medio de dichos objetos;

d) Proporcionar los medios y el ambiente propicios para lograr una adecuada selección de objetos mediante concursos periódicos;

e) En general, servir de vehículo entre el arte y la cultura nacionales y los turistas que visiten el país.

**Ar. 5.o** El Salón se dividirá en dos secciones:

A) Sección Artesanal:

Objetos con intervención diferenciada y directa del diseñador artesano en cada pieza que presente, de las variantes del "Souvenir" de su creación, fueran realizadas enteramente a mano o no.

B) Sección Industrial:

Objetos con probada posibilidad de exacta reiteración indefinida sin la intervención manual de su diseñador.

**Art. 6.o** Las Secciones, tanto la Artesanal como la Industrial, contarán con tres categorías cada una según los precios marcados por los expositores para la venta al público. Dichas categorías serán:

A) Popular;
B) Media;
C) De lujo.

Los precios mínimos y máximos que determinen a cada categoría, serán fijados y actualizados periódicamente por la Administración del Salón, previo informe del Comité Artístico previsto en el artículo 12.

**Art. 7.o** Podrá intervenir en el Salón toda persona con documentos de identidad uruguaya y residencia en el país. En la inscripción figurarán los nombres completos y las residencias del o de los autores. En la inscripción de la Sección Industrial figurará también, si en el momento estuviera definido, el nombre de la firma industrial que lo produce. Las piezas llevarán la constancia de "Hecha en el Uruguay".

Podrán inscribirse "fuera de concurso" las obras presentadas cuyos autores o productores así lo desearen o aquellas que no se ajusten al concepto total de "Souvenir" definido en las características básicas pero que alcanzan calidades destacables.

Podrá complementarse el Salón con temas auxiliares de exposición, tales como "stands" de artesanía, librería, obras de pequeño formato (esculturas, pinturas, etc.).

**Art. 8.o** Todas las obras deberán ser presentadas en buen estado de conservación y podrán estar revestidas de elementos de seguridad o defensa elemental que el concurrente considere oportuno, debiendo estar signadas o firmadas por su autor o por entidad responsable en caso de ser producto colectivo.

**Art. 9.o** Será de cargo de los expositores el envío y retorno de las obras al local de recepción, seguros y todo otro gasto que se origine, declinando la Administración del Salón toda responsabilidad por pérdida, roturas, extravíos, robos o cualquier otro riesgo que pueda afectarlas.

**Art. 10.** Cada artesano, diseñador o artista o su apoderado en forma, al hacer entrega de sus obras en el local que se indique deberá llenar y firmar el Formulario de Inscripción que en dicho sitio se proveerá y en el que deberá constar:

a) Fecha de inscripción;
b) Nombre y nacionalidad del autor concurrente y de sus coautores en el caso de obra realizada por varios y nombre de la agrupación o taller en caso de tratarse de obras realizadas en organizaciones colectivas establecidas orgánicamente;
c) Domicilio del autor que presenta la obra;
d) Serie y número de credencial cívica o cédula de identidad;
e) Título de cada obra;
f) Técnica o técnicas, dimensiones de cada pieza; cantidad de las mismas; fecha de realización; sección en que se inscriba; constancia expresa del número de ejemplares (unidades o juegos) que posee del objeto que se presenta y precio o precios de venta al turista de las piezas en parte o en conjunto. Al declarar el precio o precios referidos el concurrente se compromete a mantenerlos durante un año desde su ingreso al Salón.

**Art. 11.** La Administración del Salón Permanente será dispuesta por los Ministerios competentes, quienes podrán acordar que la misma está a cargo de las reparticiones administrativas ordinarias de cualquiera de ambos, o de funcionarios específicamente destinados a dicha tarea.

**Art. 12.** Los gastos e inversiones que demande el Salón serán costeados entre los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Cultura, con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 3.o, incisos c) y f), de la ley N.o 13.453, de 2 de diciembre de 1965.

**Art. 13.** Los Ministerios crearán un Comité Artístico Honorario del Salón, que tendrá como cometidos:

a) Decidir la admisión o rechazo de cualesquiera objetos que se desee introducir al Salón;
b) Organizar las muestras y exposiciones desde el punto de vista artístico y técnico. Las directivas que se impartan en este sentido deberán ser cumplidas por la Administración del Salón;
c) Establecer concursos periódicos entre los objetos que se expongan en el Salón, proyectar los reglamentos de dichos concursos, los premios aplicables y sus montos o calidades, etc.;
d) Actuar como Jurado en los concursos, si no considera conveniente la creación de Jurados Especiales;

**Art. 14.** El Comité Artístico Honorario del Salón estará integrado por personas de reconocida versación en materia artística y|o artesanal;

**Art. 15.** La Administración del Salón podrá permitir que los expositores vendan los objetos expuestos a los precios fijados a su ingreso. El sistema y los procedimientos que se apliquen para organizar la venta, deberán ser previamente aprobados por los Ministerios competentes. En ningún caso la venta, la administración y|o la percepción de su producido, podrán estar en manos de la Administración del Salón o de los funcionarios públicos asignados a la misma. No obstante, los gastos que demande el funcionamiento del Salón, podrán ser financiados en todo o en parte con el precio que pueda abonarse por la concesión de la organización de la venta por representantes de los expositores.

**Art. 16.** El Salón Permanente podrá funcionar en su emplazamiento actual o en una o más salas instaladas donde a juicio de la Administración —previo informe del Comité Artístico— sea adecuado hacerlo.

**Art. 17.** Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

10

**Decreto 505|969. — Se dispone la organización de un Certamen Internacional de Pintura, a realizarse durante la temporada de verano de 1970, denominado "Premio Punta del Este".**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, el desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado F) del artículo 4.o del decreto mencionado, prevé la realización de proyectos de atracción y promoción de los valores culturales del país.

Considerando: I) Que es aconsejable incluir en la programación oficial de la próxima temporada turística la realización de eventos artísticos internacionales de jerarquía;

II) Que es conveniente propiciar, dentro del marco expresado, una muestra pictórica de los artistas más acreditados de nuestro medio y de los países que más contribuyen al incremento turístico del país;

III) Que las obras premiadas deben tener una remuneración adecuada;

IV) Que la Comisión designada para organizar la III Bienal Internacional de Artes Aplicadas de Punta del Este, está capacitada para disponer todo lo concerniente a la organización de este evento, habiendo informado que considera imprescindible buscar soluciones para mantener la continuidad de la Bienal, para lo cual sugiere —frente a las dificultades existentes para organizar la muestra originariamente proyectada— instituir el Premio que motiva el presente decreto.

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Dispónese la organización de un Certamen Internacional de Pintura que se realizará durante la temporada veraniega de 1970 y que se denominará "Premio Punta del Este", el cual será regido por las normas del presente decreto.

**Art. 2.o** La organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de la III Bienal Internacional de Artes Aplicadas de Punta del Este, que se integrará a estos efectos con el señor Director del Museo Nacional de Artes Plásticas.

**Art. 3.o** La muestra y demás actividades a que dé lugar el premio instituído, se desarrollarán en el local del Centro de Información y Servicios del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en Punta del Este.

**Art. 4.o** Podrán intervenir hasta 10 artistas uruguayos, 10 argentinos y 10 brasileños. Los artistas argentinos y brasileños serán seleccionados por el Comité e instituciones respectivas de cada país, para cuya determinación el Comité Ejecutivo de la Bienal realizará los contactos que corresponda. Los artistas uruguayos serán seleccionados por el Ministerio de Cultura a través de sus organismos competentes.

**Art. 5.o** El tema de las obras, los procedimientos, técnica, etc., serán enteramente libres.

Los trabajos a concursar deben estar fechados entre 1968 y el año en curso.

**Art. 6.o** Cada artista participante deberá enviar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo "Premio Punta del Este", una fotografía personal y una en blanco y negro de cada obra, y poner el título y precio de las mismas. La recepción del material especificado en este artículo, será clausurada el 31 de diciembre del presente año.

**Art. 7.o** Las obras deberán remitirse al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, (Dirección Nacional de Turismo), antes del 15 de enero de 1970, corriendo los gastos de envío por cuenta del remitente.

**Art. 8.o** Los artistas participantes deberán presentar dos obras, las que deberán venir debidamente acondicionadas para su exposición.

**Art. 9.o** El "Premio Punta del Este" comprenderá tres premios, uno por país, dotado de $ 250.000.00, (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno.

**Art. 10.** Institúyese un Jurado de Premios que tendrá por cometido decidir el otorgamiento de los anteriormente citados y que estará integrado por tres miembros, uno por cada país, elegidos por Comité Ejecutivo.

Su fallo será inapelable. La entrega de los premios se realizará en acto público que tendrá lugar conjuntamente con la inauguración del Certamen.

**Art. 11.** Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ministerio de Cultura.

**Art. 12.** Los artistas participantes, por el hecho de presentar obras, aceptan todos los términos del presente Reglamento y dejan a resolución del Comité Ejecutivo de la III Bienal de Artes Aplicadas de Punta del Este todos los extremos que no estuvieren contemplados o que pudieran surgir de la interpretación del mismo.

**Art. 13.** Los miembros del Comité Ejecutivo de la III Bienal de Artes Aplicadas de Punta del Este, no podrán participar en el Certamen.

**Art. 14.** Los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, pondrán a disposición del Comité de la Bienal hasta la suma de pesos 2:000.000.00, (dos millones de pesos), que serán abonados por partes iguales con cargo a los recursos previstos en el artículo 3.o de la ley N.o 13.453, de 2 de diciembre de 1965.

**Art. 15.** Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

11

**Decreto 506|969. — Se crea una Comisión Especial para el estudio de los problemas relacionados con el alojamiento turístico.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto mencionado dispone la inclusión de toda otra previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que con fecha 19 de abril de 1969 tuvieron lugar en Atlántida, (Departamento de Canelones) Jornadas de Turismo organizadas por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo), con participación de un importante contingente de organizaciones públicas y privadas, vinculadas directa o indirectamente al desarrollo del turismo en el país;

II) Que entre las comisiones que sesionaron en las Jornades, hubo una dedicada a estudiar los problemas atinentes al alojamiento turístico, que emitió recomendaciones relativas a política de precios, clasificación de establecimientos y homologación de tarifas, ordenamiento de la parahotelería, créditos y estímulos dirigidos, problemas de contratos con las agencias de viajes y reservas de alojamientos, posibilidades de creación de una escuela de formación profesional, calificación y clasificación de alojamientos;

III) Que las ponencias finalizan recomendando al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo la constitución de una comisión tripartita de los sectores gubernamental, patronal y laboral para proyectar normas concretas que permitan lograr los objetivos definidos;

IV) Que, sin perjuicio de la existencia de normas proyectadas por el Poder Ejecutivo y ya enviadas a la Asamblea General (Ley de Turismo, Ley de Casinos y Fomento de la Construcción Hotelera) y de decretos sobre la materia, se considera conveniente hacer lugar a la recomendación, en virtud de las innegables ventajas de reunir en un organismo, a todos los diversos sectores interesados en la materia, intercambiando experiencias, aunando intereses y provocando la formación de opiniones que surjan de una visión global de la cuestión.

Atento a las razones que anteceden,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Créase una Comisión Especial integrada por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo), y de los sectores privados patronales y laborales vinculados al problema de alojamiento turístico del país con el cometido de proyectar normas y efectuar recomendaciones y estudios sobre los temas mencionados en el Considerando II) del presente decreto y, en general sobre cuestiones relativas a dicho alojamiento.

**Art. 2.o** El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, fijará el número de integrantes de cada sector, procurando que integren la Comisión las entidades gremiales más representativas. Fijará asimismo, el plazo con que contará para expedirse y los demás detalles relativos a su funcionamiento.

**Art. 3.o** Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

12

**Decreto 507|969. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Turismo, en acuerdo con las Intendencias Municipales de Maldonado y Colonia, a realizar trabajos de remodelación en las plazas General Artigas de Punta del Este y en la de la Ciudad de Colonia.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969 de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado E) del artículo 4.o contiene previsiones para realizar obras de importancia turística de inmediata ejecución; el apartado F) prevé los programas de atractivos, y el artículo 5.o la celebración de convenios con Intendencias Municipales.

Considerando: I) Que a los fines indicados se han iniciado acuerdos con las Intendencias Municipales de Maldonado y Colonia, para la puesta en valor turístico de predios de uso público; debe disponerse además la realización de mejoras y ampliaciones en el Casino del Estado Punta del Este, dada su importancia como centro de atracción en la temporada veraniega. Las obras mencionadas, para su inmediata ejecución y habilitación en la próxima temporada requieren ser realizadas por administración directa, prescindiendo del requisito de la licitación pública y restringida por razones de urgencia en las adquisiciones necesarias, sin perjuicio de lo cual conviene disponer la realización de concurso de precios en esos casos;

II) Que el Teatro anexo al Casino del Estado Punta del Este y sus servicios accesorios constituyen uno de los principales puntos de interés que debe funcionar con programación adecuada; corresponde establecer un sistema que permita al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo mantener su actividad en debida forma.

Atento a las razones que anteceden y a lo dispuesto por los apartados d) e i) del numeral 3) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase a la Dirección Nacional de Turismo, en acuerdo con las Intedencias Municipales de Maldonado y Colonia, a realizar trabajos de remodelación en las plazas General Artigas de Punta del Este y en la de la Ciudad de Colonia, para la instalación de ferias de artesanía nacional, de productos nacionales seleccionados y centros de atracciones y espectáculos, así como la decoración y montaje del Festival de la Canción en la cancha de Pelota del Real de San Carlos. Las erogaciones correspondientes a la Dirección Nacional de Turismo hasta la suma de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n, se atenderán con cargo a los fondos provenientes del Art. 3.o de la ley N.o 13.453, de 2 de diciembre de 1965.

**Art. 2.o** Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo) a efectuar las siguientes inversiones: a) hasta la suma de $ 8:500.000.00 (ocho millones quinientos mil pesos) m|n, en trabajos de remodelación y equipamiento en el Casino del Estado de Punta del Este, Centro de Información del mismo, locales anexos de Teatro y Sala de Espectáculos, e instalación de nuevas salas de juego; y b) hasta la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) m|n, en la explotación del Teatro y sus servicios anexos del Casino del Estado Punta del Este, pudiendo realizarse la explotación en forma directa o encargando directamente la misma, procurando el mantenimiento de una programación permanente de alta jerarquía artística durante toda la temporada veraniega.

**Art. 3.o** Las erogaciones autorizadas en el Artículo anterior, serán atendidas, en forma inmediata y a título de adelanto, por el Programa de Obras e Inversiones, "Equipamiento y Mobiliario" del Casino del Estado de Punta del Este.

El Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo reintegrará los gastos efectuados de conformidad con el inciso precedente, con el producido de la concesión de explotación del servicio de Bares del mencionado Casino.

**Art. 4.o** Las obras dispuestas por el presente decreto se realizarán por administración directa, autorizándose a tal fin al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a prescindir del requisito de la licitación pública y restringida en razón de la urgencia. No obstante, para la realización de las obras, deberán recabarse tres presupuestos o propuestas en todos los suministros y compras que sean necesarios a tal fin.

**Art. 5.o** Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

**13**

**Decreto 508|969. — Se declara de interés nacional el desarrollo de la caza deportiva en el país, con fines turísticos.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Ganadería y Agricutura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto citado, establece la inclusión de toda otra previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que es conveniente organizar y fomentar la caza deportiva con fienes turísticos;

II) Que ello contribuirá a crear nuevas corrientes de afluencia turística, así como también a incentivar un turismo de invierno dirigido fundamentalmente al interior de la República;

III) Que nuestro país cuenta con recursos paisajísticos y de fauna sobradamente atractivos y suficientes que permiten el ejercicio de la cinegética;

IV) Que para estructurar adecuadamente la actividad referida es necesario establecer las disposiciones reglamentarias pertinentes que la regulen y crear los organismos encargados de su organización y contralor.

Atento: A las razones que anteceden y a lo dispuesto por los artículos 12, apartado 2.o y 8, apartado 9.o, del decreto N.o 160|67, de 1.o de marzo de 1967,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Declárase de interés nacional el desarrollo de la caza deportiva en el país, con fines turísticos, de las especies animales no aborígenes que se indican seguidamente: Ciervos "Axis y Dama" y jabalíes, las que podrán ser cazadas únicamente previa obtención de licencia y ajustándose a las disposiciones que se establecen.

**Art. 2.o** Créase la Comisión Nacional de Caza Turística, que funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Estará integrada por cinco miembros honorarios, la mayoría de los cuales será de comprobada versación y actuación en todo lo relacionado con la cinegética y de amplios conocimientos de los aspectos bio-zoo-técnicos de las especies indicadas. Dichos miembros serán designados previo acuerdo por los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

**Art. 3.o** La Comisión Nacional de Caza Turística entenderá en todo lo relacionado con la organización, práctica y control de la caza de especies no aborígenes en el país, con fines turísticos, así como también en todo lo relativo a protección, preservación, mejoramiento, intercambio y desarrollo de dichas especies, con fines cinegéticos. Esta Comisión representará, dentro de los sesenta días de su integración un proyecto de Reglamento de Caza Turística.

**Art. 4.o** Serán también cometidos de la Comisión Nacional de Caza Turística relativamente a las especies no aborígenes:

1) Efectuar el censo de la población de las especies aptas para la caza turística.
2) Proponer la creación de cotos y reservas.
3) Entender en toda habilitación de cotos de caza y en la supresión de las mismas.

4) La organización y contralor de los derechos de coto y licencias de caza turística.
5) Controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre funcionamiento de cotos.
6) Entender en todo lo relativo al establecimiento y funcionamiento de zonas de reservas y refugios.
7) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de temporadas de caza y de vedas y valores de derechos de coto y de licencia de caza.

**Art. 5.o** El Poder Ejecutivo establecerá el período que abarcará la temporada de caza y los valores de los derechos de coto y licencias de caza.

**Art. 6.o** Comuníquese, pubíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

14

**Resolución 1.201|969. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para proceder al refuerzo de determinados rubros de gastos.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969 de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del Turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados; y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado d) del artículo 4.o del decreto mencionado establece la fijación de previsiones en cuanto a funcionamiento y realización de una campaña promocional en Brasil y Argentina, y financiamiento de servicios turísticos.

Considerando: I) Que la insuficiencia de la dotación presupuestal asignada al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en sus Programas 9.01 y 9.09 impiden la formulación de planes tendientes a lograr los objetivos expuestos precedentemente;

II) Que el artículo 482 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y su modificatorio 231 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, autorizan al Poder Ejecutivo para disponer del 6 o|o (seis por ciento) del total del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones en el refuerzo de rubros de gastos;

III) Que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 126|969 de 11 de marzo de 1969.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para proceder a los siguientes refuerzos de rubro, con cargo al artículo 231 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969:

Programa 9.01. — Administración General.

Rubro 1 — "Servicios no personales", treinta y cinco millones de pesos ($ 35:000.000.00).

Rubro 7 — "Transferencias", veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00).

Programa 9.09. — Asesoramiento en la formulación de la política, coordinación y supervisión del turismo.

Rubro 1 — "Servicios no personales", cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00).

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

---

15

**Resolución 1.210|969. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a realizar una campaña interna de publicidad y educativa turística.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428 de 2 de setiembre de 1969;

Resultando que el apartado d) del artículo 4.o del mencionado decreto, dispone la adopción de medidas tendientes al funcionamiento y realización de una campaña promocional en Brasil y Argentina y financiamiento de servicios turísticos;

Considerando: I) Que la realización de una campaña publicitaria en Argentina y Brasil con el fin de incrementar e arribo de turistas a nuestro país, debe ser complementada con una campaña interna, cuya finalidad sea la de desarrollar una amplia y profunda conciencia turística nacional que asegure al turista una estadía lo suficientemente confortable, para que lo decida a regresar a nuestro medio en próximas temporadas;

II) Que dicha campaña servirá también de apoyo moral al turista que nos visite al sentirse protegido por el Estado que a su nombre solicita la comprensión debida;

III) Que la realización de la referida campaña puede quedar a cargo de la propia Dirección Nacional de Turismo en contacto directo con los medios publicitarios, en tanto que para la impresión de folletos y contratación de elencos artísticos para llevar a cabo alguno de los temas proyectados, corresponde respectivamente la aplicación de las letras i) y d) del apartado 3) del artículo 29 de las normas sobre Contabilidad y Administración Financiera;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a realizar una campaña interna de publicidad y educativa, tendiente a desarrollar en todas sus formas una profunda conciencia turística nacional.

2.o) A tal efecto y por intermedio de la Dirección Nacional de Turismo se realizarán los contratos en forma directa con los medios publicitarios de nuestro país, de acuerdo al plan que sobre el tema proyecta-

ra, autorizándose a gastar en dicha campaña hasta la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos). Dicho importe se atenderá con los fondos arbitrados por el inciso c) del artículo 3.o de la ley N.o 13.453 de 2 de diciembre de 1965.

**3.o)** Autorízase a la Dirección Nacional de Turismo a prescindir del requisito de la licitación pública y restringida en las contrataciones de la impresión de folletos y elencos artísticos encargados de llevar a cabo alguno de los temas que integran la referida campaña educativa, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 29 apartado 3) letras i) y d) respectivamente de las normas sobre Contabilidad y Administración Financiera.

**4.o)** Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

## 16

**Resolución 1.211|969. — Se aprueban las normas para la realización de trabajos de mejoramiento y ampliación del Casino del Estado, Punta del Este.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados.

Resultando el apartado D) del artículo 4.o de dicho decreto, prevé la inclusión de disposiciones sobre funcionamiento de servicios turísticos, y el apartado L) del mismo artículo, permite toda otra previsión coadyuvante con los fines del decreto.

Considerando: I) Que el Casino del Estado, Punta del Este ha servido de base para la instalación y desarrollo de un centro de atracciones turísticas ubicado en punto estratégico de uno de nuestros principales balnearios. Desde la temporada veraniega 1968|69, y en virtud de las importantes obras y reformas realizadas en los locales que dicho Casino arrienda, ha sido visible el mejoramiento anotado, el cual ha permitido una utilización racional de todos los espacios y un aprovechamiento integral de las comodidades disponibles;

II) Que la evolución referida en el Considerando anterior, se ha materializado en a instalación de un anterior, se ha materializado en la instalación de un Centro de Información y Servicios de la Dirección Nacional de Turismo, teatro y espacios anexos aptos para actividades artísticas, tales como exposiciones y ferias, y, en general, lugares adecuados para esparcimiento al servicio del turista.

III) Que con fecha 12 de agosto de 1969 (fs. 1 de estas actuaciones), la empresa Grandes Hoteles y Casinos S. A. (GHYCSA), propietaria del inmueble arrendado por el Casino-Punta del Este, formalizó una oferta de arrendamiento de nuevos locales anexos a dicho Casino, utilizando el procedimiento usual en esos casos;

IV) Que el Departamento Técnico de la Dirección Nacional de Turismo, en informe compartido por esta misma Dirección, señaló la conveniencia que existiría en contar para la próxima temporada con el local ofrecido, que se conecta por escalera ya existente con el actual Casino; anota, además que la remodelación realizada el año pasado tuvo una respuesta notable del público, que incrementó verticalmente la tasa de crecimiento habitual, justificándose, desde el punto de vista económico de la inversión, el criterio de ofrecer novedades ambientales al turismo que frecuenta Punta del Este. Concluye afirmando que, siguiendo esa política, el local ofrecido integra el planeamiento de obras detalladas en informe de 6 de agosto del Departamento Técnico, consistente en instalar en el área a arrendarse un Casino de verano que funcione informalmente al medio día, conectándose de noche como ampliación del Casino de planta alta;

V) Que luego de posteriores tratativas entre la empresa arrendadora y el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo se logró un nuevo acuerdo, que se estima conveniente para los intereses del Estado, fundado, en lo substancial, en las siguientes bases: a) De la superficie que tienen los locales aludidos se ceden en uso gratuito, sin costo para el Estado, 175 mts.2, en la ubicación que surge del plano de fs. 9, a fin de instalar la sala de juego aconsejada en los estudios técnicos citados en el Considerando IV); b) Esta concesión gratuita de uso se hace por un plazo de cinco temporadas veraniegas a contar desde la próxima venidera; c) El local objeto de la sección se entrega al Estado en perfecto estado de uso, corriendo por cuenta de la empresa la totalidad de las obras necesarias, nivelación del piso, modificación de estructuras, pintura, escalinata, cierres apropiados para que pueda controlarse la entrada, y decoración e iluminación terminadas según las exigencias del destino a darse al local; d) La empresa se obliga a instalar y operar a su costo un restaurant y bar de alta jerarquía en la parte de los locales que no cede; como contrapartida, solicita que el Casino funcione dentro de determinados horarios y que se le asegure la exclusividad en la prestación de los servicios de bar de la sala que cede; e) Solicita la empresa que se prevea una prórroga automática del plazo por uno similar, en caso de que no se decida en forma expresa lo contrario y que se conceda, con la finalidad de armonizar el plazo de la cesión gratuita con el del arrendamiento vigente de los restantes locales, que se prorrogue este último hasta el 30 de abril de 1974, es decir, dos años más;

VI) Que es indudable la conveniencia que para el Estado representa la solución ofrecida, dado que en forma gratuita, y sin desembolsos se obtiene una ampliación de las salas de juego mediante la anexión de una nueva pronta para el uso; y, además, se asegura el funcionamiento de un restaurant y bar de jerarquía dentro del complejo turístico integrado por todos los servicios precedentemente enumerados. Como contrapartida de esas ventajas se considera ajustado acceder a las solicitudes de la empresa en el sentido de que se le otorgue exclusividad en el servicio de bar dentro del limitado perímetro de la nueva sala, y de que se le asegure un plazo razonable de explotación que permita realizar las inversiones correspondientes a la remodelación y decoración de la totalidad de los locales;

VII) Que como surge de las circunstancias expuestas precedentemente, el contrato que motiva estas actuaciones encuadra en lo previsto por el apartado i) del numeral 3.o) del artículo 29 del cuerpo de disposiciones puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968, por lo cual la autorización que se otorga es legalmente procedente;

Atento a las razones que anteceden y a los informes favorables de la Dirección Nacional de Turismo y de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1.o Apruébanse las bases de acuerdo entre el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y la empresa Grandes Hoteles y Casinos S. A. referido en la parte expositiva de la presente resolución, en especial las previstas en el Considerando V).

2.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a celebrar con dicha empresa el contrato correspondiente, cuya firma se hará por el funcionario que designe al efecto, sobre las bases aprobadas, debiendo condicionarse la vigencia del contrato a la efectiva prestación de un servicio de restaurant y bar de primera categoría en los locales que motivan la presente resolución. El contrato incluirá previsiones que otorguen a la empresa la exclusividad de los servicios de bar en la sala cedida, horarios de funcionamiento del Casino y plazo que incluya cinco temporadas veraniegas cuya fecha de expiración será el 30 de abril de 1974.

3.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

## 17

**Resolución N.o 1.212|969. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Turismo, a contratar directamente la ejecución de la Campaña Publicitaria de Propaganda Turística, en la Argentina y Brasil.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas;

Resultando: I) El apartado D) del artículo 4.o del citado decreto, prevé la realización de una campaña promocional en Brasil y Argentina;

II) El Poder Ejecutivo, por resolución de 14 de agosto de 1969, autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo) a realizar un concurso de ideas, ejecución y distribución entre todas las Agencias de Publicidad establecidas en el país, a efectos de seleccionar la o las Agencias con las cuales contrataría directamente para llevar a cabo una campaña publicitaria que se ajusta a las previsiones del decreto N.o 428|969;

III) Por la citada resolución del Poder Ejecutivo, se aprobaron las bases que regirían el concurso de referencia, las que fueron modificadas por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto próximo pasado;

IV) La Dirección Nacional de Turismo hizo el correspondiente llamado mediante las publicaciones de estilo (fs. 18 a 37 del expediente respectivo) y cursó las invitaciones del caso y sometió al Tribunal de Cuentas de la República las bases del concurso (fs. 17 y vuelta, 38 y vuelta);

V) Por resolución ministerial de 15 de setiembre de 1969, se integró la Comisión Especial que de acuerdo a los artículos 7 y concordantes de las bases respectivas debía entender en la tramitación del concurso (fs. 39);

VI) Al concurso se presentaron ocho propuestas, correspondientes a los lemas: "Sensaciones", "Turismo Color", "Idomeneo", "Sol", "Duna", "Urutur", "De Colores" y "Boom Turístico 70" (acta de fojas 55 a 56);

VII) Abiertos los sobres número uno, se constató que todos los participantes sufragaron por el señor Pedro Julio Roig para integrar la Comisión Especial en su representación, menos el lema últimamente citado que lo hizo por el señor Raúl Aguerreberry, en cuyo mérito fue proclamado el primero (acta citada);

VIII) Constituída e integrada la Comisión Especial en la forma prevista por las bases, procedió a la apertura de los sobres número dos y al ulterior estudio de la documentación contenida en los mismos (actas de fojas 55 a 57);

IX) La Comisión Especial, luego del estudio realizado, emitió el pronunciamiento pertinente a la primera etapa de su labor (fojas 674 a 675), aconsejando "descartar las propuestas presentadas bajo los lemas "Duna", "Sensaciones", "Sol", "Turismo Color" y "Urutur" por considerar que el nivel general de dichas propuestas no alcanza a satisfacer las metas perseguidas con la organización de este concurso, sin perjuicio de estimar que en ellos existen ideas parciales que pueden revestir interés publicitario";

X) Examinadas por la Comisión Especial las tres propuestas restantes, presentadas bajo los lemas "Idomeneo", "De Colores" y "Boom Turístico 70", calificó dichas propuestas en el siguiente orden de preferencia: 1) la presentada bajo el lema "Idomeneo"; 2) la presentada bajo el lema "De Colores"; y 3) la presentada bajo el lema "Boom Turístico 70", en mérito a los fundamentos siguientes: seleccionó en primer término al lema "Idomeneo" por: "a) El completo estudio estadístico sobre los mercados potenciales para el turismo uruguayo, y la utilización de sus conclusiones como fundamento para la campaña publicitaria proyectada; b) Responder toda la campaña a una concepción marcadamente original, moderna y agradable de la publicidad tanto en sus aspectos gráficos como en sus mensajes, realizados todos ellos con un estilo alegre, optimista y fuertemente atrayente, todo lo cual hace a esta propuesta claramente superior, en todos sus aspectos, a las restantes".

Seleccionó en segundo término a la propuesta presentada bajo el lema "De Colores" por "los méritos de su concepción general y por los aciertos parciales en sus mensajes y en su arte gráfico, aunque cabe reprocharle: a) La utilización de la bandera uruguaya en forma trunca, lo que no parece conveniente dada la expresión realista con que la misma está presentada; b) La utilización de argumentos comparativos con ciudades extranjeras, lo que no parece adecuado tratándose, como en el caso, de publicidad oficial".

Y seleccionó en tercer y último término a la propuesta presentada bajo el lema "Boom Turístico 70" por "su acierto en la diversificación de las campañas publicitarias para Argentina y Brasil, aunque su con-

cepción de las artes gráficas resulta demasiado convencional";

XI) El día 25 de setiembre de 1969, la Comisión Especial, en acto público, con asistencia de los interesados, procedió a dar cuenta que seleccionó en primer término la propuesta presentada bajo el lema "Idomeneo", procediendo seguidamnte a la apertura del sobre número tres correspondiente a ese lema (acta de fojas 697);

XII) Analizada la documentación contenida en el sobre número tres presentado bajo el lema "Idomeneo", se comprobó que la Empresa "Amarelle Publicidad Sociedad Anónima" que era la que se había presentado bajo dicho lema, había presentado todos los recaudos establecidos en el artículo 6.o de las bases y que estos cumplían con los requisitos establecidos, con la constancia que informa el acta citada (fojas 698);

XIII) La Comisión Especial, por unanimidad, aconsejó la adjudicación de la ejecución y distribución de la campaña publicitaria al lema "Idomeneo" que corresponde a "Amarelle Publicidad Sociedad Anónima", por los fundamentos siguientes: "a) Por el completo estudio estadístico sobre los mercados potenciales para el turismo uruguayo y la utilización de sus conclusiones como fundamento para la campaña publicitaria proyectada; b) Por responder toda la campaña a una concepción marcadamente original, moderna y agradable de la publicidad, tanto en sus aspectos gráficos como en sus mensajes, realizados todos ellos con un estilo alegre, optimista y fuertemente atrayente, todo lo cual hace a esta propuesta claramente superior en todos sus aspectos a las restantes, y c) Por ajustarse en un todo a la propuesta y la documentación que se adjuntara en el sobre número tres a las bases del concurso" (fojas 698 y vuelta);

XIV) Por resolución ministerial de fecha 25 de setiembre de 1969, se puso de manifiesto el expediente por el término de 3 días lo que se hizo saber a los interesados mediante avisos publicados en la prensa (fojas 700);

XV) El concursante que se presentó bajo el lema "Boom Turístico 70" compareció con el escrito que corre a fojas 701 y siguientes, impugnando "la recomendación de la Comisión Especial, por cuanto los trabajos presentados bajo los lemas seleccionados en primer y segundo término de preferencia están en violación de claras disposiciones legales y no están en condiciones de ser adjudicatarios de la campaña y no se ajustan al pliego de condiciones de la campaña", haciendo una extensa enumeración de vicios que a su juicio contienen;

XVI) El precitado escrito con sus antecedentes, fue pasado a informe de la Comisión Especial, la que confirmó su fallo de fojas 698 vuelto, en mérito a los fundamentos que informan su resolución de fecha 6 de octubre de 1969, corriente a fojas 709 y siguientes;

Considerando: I) Que se comparten los argumentos expuestos por la Comisión Especial que tuvo a su cargo la tramitación, estudio y asesoramiento de la contratación a que refieren los antecedentes referidos, entendiéndose que no son de recibo las impugnaciones deducidas por el concursante bajo el lema "Boom Turístico 70" por lo cual la ejecución y distribución de la campaña publicitaria de incentivación turística para la próxima temporada debe adjudicarse a la firma "Amarelle Publicidad Sociedad Anónima" que se presentó al concurso realizado bajo el lema "Idomeneo". A los argumentos que se comparten y que se dan por reproducidos, deben agregarse los que siguen;

II) Que las impugnaciones que formula el compareciente a fojas 701 y siguientes, no son de recibo, dado que las omisiones imputadas a la propuesta de "Amarelle Publicidad Sociedad Anónima", son únicamente de detalle y carentes de entidad suficiente como para excluírla del concurso. Se ha impuesto una corriente jurisprudencial firme y pacífica que sostiene firmemente el criterio de que las irregularidades de poca monta, que no influyen sobre la situación de igualdad de los licitantes y que no tienen consecuencias sobre el resultado final, no bastan por sí solas para viciar los procedimientos. (Conformes, Jéze, Masson y Romieu, citados en E. Sayagués Laso, "La Licitación pública");

III) Que existen inaplazables razones que obligan a realizar la adjudicación en trámite. La demora, aunque fuere de contados días, provocaría como consecuencia la postergación de la ejecución de la campaña publicitaria, determinando su ineficacia para los fines a que está destinada por su propia naturaleza. Ello obliga a proceder a la adjudicación inmediata y sin dilación, ya que la contratación deberá estar perfeccionada y en condiciones de ser ejecutada al promediar el mes en curso, de acuerdo a los planes que se inscriben en la política del Gobierno, fijada por el decreto 428 de 1969, de fecha 2 de setiembre de 1969;

Atento a los fundamentos expuestos, a lo dispuesto por el decreto 428|969 citado, por las resoluciones del Poder Ejecutivo de 14 y 21 de agosto de 1969 y a lo informado por la Comisión Especial de Adjudicaciones interviniente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo) a contratar directamente con la empresa "Amarelle Publicidad Sociedad Anónima", la ejecución y distribución de la campaña publicitaria de propaganda turística tendiente a atraer turistas hacia nuestro país en la próxima temporada veraniega, en el Brasil y la Argentina, en un todo de acuerdo a su propuesta corriente de fojas 238 a 323 de los presentes obrados y a las estipulaciones del pliego de condiciones que rigió el concurso de ideas, ejecución y distribución que para la misma fuera realizado, corriente de fojas 1 a 7 y sus modificaciones dispuestas por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto último que corren a fojas 15.

**2.o** Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a invertir la suma de setenta y dos millones de pesos ($ 72:000.000.00) en la referida campaña, discriminada de la siguiente forma:

a) Hasta $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos) por concepto de retribución a la empresa adjudicataria, a razón del 20 o|o (veinte por ciento) de la campaña calculada en base a precios netos facturados sin ningún tipo de recargos al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Cláusula 9.a del pliego que rigió el concurso) y

b) Hasta $ 60:000.000.00 (sesenta millones de pesos) por retribución a los medios de publicidad en la forma expuesta precedentemente.

El monto resultante del concepto establecido en el apartado a) del presente numeral, se atenderá con cargo al Rubro 1 del Programa 9.01, en tanto que los importes emergentes de las obligaciones referidas en el apartado b), serán imputadas por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en los rubros que correspondan en el tiempo y medida que se produzca la facturación por los medios publicitarios.

**3.o** La Dirección Nacional de Turismo efectuará en la campaña publicitaria los ajustes que considere

adecuados para lograr la máxima utilidad de la inversión que se realice.

4.o Comuníquese, notifíquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para que directamente o por intermedio del funcionario que designe al efecto instrumente y otorgue el respectivo contrato el que antes de su ejecución será sometido a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

18

**Resolución 1.213|969. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para ceder la administración del Parador y Motel denominados "Las Cañas", a la Intendencia Municipal de Río Negro.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el proyecto de Convenio de fs. 20 - Asunto 552|4|67 de estos antecedentes-, a suscribirse entre el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y la Intendencia Municipal de Río Negro, por el que dicha Secretaría de Estado cede a la dependencia comunal nombrada la administración del Parador y Motel denominados "Las Cañas", ubicado en el paraje del mismo nombre.

Resultando: I) Que ha vencido el plazo convenido con la actual titular de la administración de los establecimientos y la misma ha expresado su voluntad de que se deje sin efecto la relación jurídica existente al respecto con la institución mencionada (fs. 1 del expediente que encabeza estos obrados);

II) A fs. 1 del Asunto N.o 552|4-A|67 de las presentes actuaciones, obra la nota de la Intendencia Municipal de Río Negro por la que da cuenta que ha resuelto aprobar los términos del Convenio a que refiere el Visto de la presente resolución.

Considerando que por razones de ubicación, distancia, etc., resulta ventajoso ceder la administración del mencionado Parador y sus Moteles a la Intendencia Municipal de Río Negro, en función de lo cual procede aprobar el Acuerdo de referencia.

Atento a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 62 y 64 y 61, inciso 2.o de las Normas de Administración y Contabilidad Financiera, puestas en vigencia por el decreto 104|68 de 6 de febrero de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para ceder la administración, por el término de quince (15) años a la Intendencia Municipal de Río Negro, del Parador y Motel denominados "Las Cañas", sito en el paraje del mismo nombre (1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro), zona rural, empadronado con el N.o 3.237, compuesto de una superficie de 1 hectárea 2.000 metros cuadrados que linda por el Noreste, Noroeste, Sureste y Suroeste con padrón N.o 2.030.

2.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo otorgará por sí o por intermedio del funcionario que designe el contrato respectivo que se incorporará al Registro de Protocolizaciones de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. Fecho, designado el funcionario a que refiere el numeral 2.o y otorgado el respectivo contrato, remítanse a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

---

19

**Resolución 1.214|969. — Se dispone que la República esté representada por dos Delegados del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en la XXI.a Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, a realizarse en Dublín (Irlanda).**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o de dicho decreto, dispone la inclusión, en el plan de turismo, de toda otra previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que con fecha 25 de julio de 1969, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo fue oficialmente invitado a participar en la XXIa. Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) que se celebrará en Dublín, (Irlanda), a partir del 28 de octubre de 1969.

En la invitación se señala que será particularmente importante dicha Asamblea ya que, además de las cuestiones que serán tratadas en las Comisiones Regional y Técnica, se adoptará un programa de trabajo dinámico y funcional para los próximos dos años y se estudiarán las alteraciones estructurales de la Unión Internacional y la transformación de su estatuto.

II) Que la UIOOT agrupa a las reparticiones turísticas oficiales de más de cien países, y el Uruguay está afiliado a dicha organización desde hace veintiún años.

III) Que la asamblea que motiva la presente resolución, tiene una especial trascendencia para nuestro país, en momentos en que el Poder Ejecutivo ha declarado de interés nacional el desarrollo del turismo y la solución de los problemas a él vinculados, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno (decreto 428|969, artículo 1.o). En efecto, la UIOOT está sufriendo una rápida transformación, la

Organización de las Naciones Unidas —ante el incremento del turismo en todo el mundo y su creciente importancia como factor socio - económico— ha resuelto considerar su intervención en esta actividad, para lo cual encomendó a su Consejo Económico y Social el estudio del problema y de las medidas a adoptar en ese campo.

IV) Que en concordancia con esa evolución, la Conferencia Intergubernamental sobre turismo celebrada recientemente en Sofía, Bulgaria, en la que el Uruguay estuvo representado, propuso a dicho Consejo Económico y Social la creación de un organismo de carácter intergubernamental, que sustituiría a la actual UIOOT y funcionaría como órgano de las Naciones Unidas para turismo. Esta propuesta ha tenido principio de aceptación en la reunión celebrada por el Consejo Económico y Social en Ginebra, por lo cual puede sostenerse con fundamento que finalmente la UIOOT se convertirá en órgano de las Naciones Unidas con autonomía financiera y técnica y acceso a los fondos que para desarrollo destina la organización mundial.

V) Que las circunstancias antes anotadas hacen desde todo punto de vista conveniente que la transformación de la UIOOT encuentre a nuestro país en posición adecuada dentro del organismo, para que pueda participar en debida forma en su futuro destino y en las trascendentales decisiones que inciden en el turismo internacional.

VI) Que aparte de las conveniencias generales señaladas, la participación del Uruguay en la asamblea de UIOOT, puede servir para llevar a la práctica proyectos inmediatos de la Dirección Nacional de Turismo en materia de certámenes internacionales que se desea organizar en nuestro país. Para ello es de evidente importancia el establecer contactos con los organismos oficiales de todo el mundo, en el momento en que se encuentran todos reunidos, lo cual tiene como primera consecuencia, la economía de tiempo y gastos para lograr el apoyo que los eventos requieren.

VII) Que de todo lo expuesto surge la necesidad de que el país esté representado en la asamblea general de la UIOOT en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Turismo, con la constancia de que la erogación que ocasionará tal medida está representada exclusivamente por los viáticos y derechos de inscripción que correspondan por cuanto no es necesario el pago de pasajes; todo lo cual reduce a una mínima inversión el costo de una misión de tanta trascendencia.

Atento a las razones que anteceden y a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

**1.o** Dispónese que la República esté representada en la XXI a Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo que motiva la presente resolución.

**2.o** El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo designará dos delegados representativos a esos fines.

**3.o** Las erogaciones resultantes se abonarán en cuanto corresponda en la forma prevista por los artículos 1.o y 2.o del decreto 551|967, de 23 de agosto de 1967, imputándose al rubro 1 del Programa 9.01, adelantándose su importe con cargo a los recursos previstos por el artículo 3.o, apartado C) de la ley N.o 13.453, de 2 de diciembre de 1965.

**4.o** Comuníquese, y pase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — VENANCIO FLORES.

---

## 20

**Resolución 1.215|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Artigas.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que el doctor Ulysses Pereira Reverbel, solicita la adjudicación de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Artigas;

Resultando: I) En el año 1950 el gestionante inició una gestión similar, reiterada en 1964, obteniendo en ambos casos resultados desfavorables, por no existir ninguna frecuencia disponible para ser explotada en dicha ciudad;

II) Actualmente existen dos frecuencias que pueden ser utilizadas y son: a) La 1.600 Kc|s con potencia de 0.25 Kw., que había sido mantenida en reserva para remplazar la correspondiente a CW 17, Radio Frontera, pero que podría reclamar la Administración Argentina, la que posteriormente adjudicó a la ciudad de Corrientes, la frecuencia de 900 Kc|s; b) La 1.270 Kc|s con potencia de 1 Kw. de día y 0.25 de noche, habiendo manifestado la Administración Argentina que podía ser utilizada en Artigas en lugar de la 900 Kc|s, prestando su conformidad Brasil y Chile con las que las comparte el Uruguay y la Argentina;

III) La solvencia moral del solicitante queda de hecho reconocida por desempeñar el cargo de Presidente del Directorio de la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, designado por el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para adjudicar la frecuencia 1.270 Kc|s, reputada la de mayor potencia, al señor doctor Ulysses Pereira Reverbel, con carácter precario y revocable en cualquier momento, dado que se han cumplido los requisitos requeridos para su concesión;

II) Lo dictaminado por la Oficina Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones;

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

**1.o** Adjudícase al señor doctor Ulysses Pereira Reverbel la explotación y usufructo con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo alguno, la frecuencia 1.270 Kc|s, para ser instalada en la ciudad de Artigas, condicionándola a las exigencias técnicas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

**2.o** Comuníquese, publíquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

21

**Resolución 1.216|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radiodifusora en Lascano, Departamento de Rocha.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de octubre de 1969

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que los señores Mateo Cabrera Tarán y Miguel A. Moller Dubra solicitan la adjudicación de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radiodifusora en Lascano (Departamento de Rocha);

Resultando: I) Informa la Dirección General de Telecomunicaciones que existe la posibilidad de utilizar en dicha localidad la frecuencia de 1.590 Kc|s., con 150 vatios de potencia;

II) Consultadas las Administraciones de Brasil y Paraguay, a los que pertenece la referida frecuencia por Acuerdo Sudamericano, éstas no opusieron objeciones para su adjudicación;

III) Se ha certificado la solvencia moral y material de los solicitantes;

Considerando: I) Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para adjudicar la mencionada frecuencia, con carácter precario y revocable en cualquier momento;

II) Que se ha cumplido con los requisitos sobre solvencia económica de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Adjudícase a los señores Mateo Cabrera Tarán y Miguel A. Moller Dutra la explotación y usufructo con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo alguno, la frecuencia de 1.590 Kc|s., con 250 vatios de potencia, para la instalación de una difusora en Lascano (Departamento de Rocha), condicionándola a las exigencias técnicas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.**

---

22

**Resolución 1.217|969. — Se adjudica la explotación y usufructo de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Rocha.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que el señor Homero Casals Orrego solicita la adjudicación de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radioemisora en la ciudad de Rocha.

Resultando: I) Informa la mencionada repartición que existió en disponibilidad para dicha ciudad la frecuencia de 1.600 Kc|s. con 100 watts de potencia;

II) La presente gestión reúne las condiciones de solvencia moral y económica del interesado como lo certifican los certificados incorporados a estos obrados.

Considerando: I) Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para adjudicar la referida frecuencia, con carácter precario y revocable en cualquier momento, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos para su concesión;

II) Lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Adjudícase al señor Homero Casals Orrego la explotación y usufructo con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo alguno, la frecuencia de 1.600 Kc|s., de 100 watts de potencia, para instalar una Radioemisora en la ciudad de Rocha, condicionándola a las exigencias técnicas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.**

---

## EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"
### Circular de la Suprema Corte de Justicia

**Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:**

**Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de .............. doctor don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .............. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .......... padrón número .............. situado en (2) ..........**

**A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).**

---

**(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.**

**(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Jueves 16 de Octubre de 1969 — Núm. 18173

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 30.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) | " 80.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " 70.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 60.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 130.00 |
| Matrimonios del Interior | " 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 720.00 |
| " año | " 1.440.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 1.320.00 |
| " año | " 2.640.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 10.00 |
| Atrasados | " 30.00 |
| De más de 15 días | " 50.00 |
| De más de 1 año | " 80.00 |
| De más de 3 años | " 150.00 |
| De más de 5 años | " 200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año | $ 80.00 |
| De más de un año | " 100.00 |
| De más de tres años | " 130.00 |
| De más de cinco años | " 180.00 |
| De más de diez años | " 250.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) | $ 500.00 |
| 1939 | " | " 500.00 |
| 1940 | " | " 500.00 |
| 1945 | " | " 500.00 |
| 1954 | | " 500.00 |
| 1955 | | " 500.00 |
| 1959 | | " 500.00 |
| 1962 | | " 500.00 |
| 1963 | | " 500.00 |
| 1965 | | " 500.00 |
| 1967 | | " 1.622.00 |

Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1956 | " 800.00 |
| 1965 | " 800.00 |
| 1966 | " 800.00 |
| 1967 | " 2.460.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | $ 8.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " 2:000.000.00 | " 9.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " 5:000.000.00 | " 10.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " 10:000.000.00 | " 11.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | " 20:000.000.00 | " 12.000.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 | " 13.000.00 | " " |

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1—Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INDALECIO BARBOZA o BARBOZA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20833 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SICA COLESETCHI o COLISESKI o CALIUSETCHI KAUFMAN, (S-278|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TAFFURI, (S-306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de VALENTIN ANGEL VANOLI CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA RIAL GONZALEZ de MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEJORA DUEÑAS de ACHER, (S-296|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA PIEDRA de BAS (S-274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP MEGERDICHIAN o MEGUERIDITCHIAN o MEGARDICHIAN, (S-308|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6.-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI de CROSA o CROZA, (Ficha E 1.386|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MESTER (Ficha 392|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20691 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANO de MOREIRA (Ficha 324|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20693 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL JAIME SCHEINER, (ficha 314|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20490 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISCARDI (ficha 344|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20491 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHERTKOFF, (ficha 308|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20492 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENO, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19961 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNOA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA (Ficha 242|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA RODRIGUEZ de FRANCO FRAGUAS, (229|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KEVORKIAN, (262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO FERRARI ANTOGNAZZA, (270|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900 00 10|pub. 20473 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACEIRAS, (S-252-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20589 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER VAZQUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20591 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUSSO MARAFOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20592 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI, (S 10|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARGARITA FAGET de NOBOA o NOVOA, (ficha A|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20612 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, (60|507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20616 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCETCHE GARCIA de ESTEVA, (ficha A|146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20488 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE o JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI, (Ficha A 616|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIÑUTA o SINUTA o SINIUTA, (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL, (Ficha A 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES, (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN (Ficha A 588|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ABELLAN (Ficha A|656|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20694 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEZZUTI (L.o 51. F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20697 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO BARTOLOME ZOLESIO, (Ficha A|664|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20696 Oct.15-v.oct.28.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BASSA LLEGET, (F-368), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SOUTULLO COLLAZO, (F-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 20631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE o MARIA HAYDEE o JUANA MARIA HAYDEE MACHADO LATORRE, (F 608|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CASIMIRO FERREIRA y FRANCISCA ARRUA de FERREIRA, (656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20476 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA, (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19957 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO, (F 354), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY; ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE; ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA, (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19874 Oct.6-v.oct.17.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ, (A 258|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO, (260|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct.6-v.oct.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ JAUREGUIBERRY, (S-235|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL u O'NEILL GUERRA, (263|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA, (S 181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19866 Oct.6.v.Oct.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO SUAREZ BARRIOS, (ficha E-1455|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20667 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.539|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR, (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO, (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLO de PIGHETTI (Ficha 319|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20692 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ, (Ficha 317|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 327|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19666 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19448 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 50, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ FERNANDEZ (257|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20745 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORRAS de ESCARIZ, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (243|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREIRA de TORRES, (370|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20474 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATILIANA o JOSEFA ARIAS de PERERA, (247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20425 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPEANS MASOLO, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20471 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 16702 Set.9.v.Set.22. Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20669 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAISAL o ENRIQUE PAISAL MAÑANA o ENRIQUE PAISAL MARIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20633 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR ALFREDO CASTIGLIONI ALONSO y de ISABEL ALONSO de CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20638 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19869 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19767 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MINAS IZILISIAN o BEDIRIAN de MARACHLIAN y MOISES MARACHLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GORGA ITALDI o ISORTTO o ISOLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONIFACIO GUTIERREZ o GUTIERREZ CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO WIRSCH STOFFEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 20571 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAID MASUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 26 de 1967. — José T. Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES o FRANCISCA CARACIOLA MORALES IBARRA de CACERES (S-357|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINO CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o ROMEO CARLOS FRANCO, (ficha A|609|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20487 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO BOLF, (ficha A|729|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20493 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|771|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 20199 Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN, (Ficha A 571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A|671|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3.v.Oct.16.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.**
**1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.9.-v.oct.20.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA o ERLINDA MACHADO de PEREIRA DA SILVA (Ficha A|581|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20614 Oct.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SASS o FEDERICO PABLO GUILLERMO o FREDERICK SASSI SASS (Ficha A|647|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20615 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO PEREZ (Ficha A|807|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TEJERA NOCETTI (Ficha A|801|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20695 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUSSO de BIANCHI (783) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20794 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURAGLIO (F|625|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20805 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES POSSE (F-719) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20820 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MODESTA ALDABALDE de ALVAREZ (667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20521 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO DEAMBROSI GARI (F-747) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON OLIVERA LAGOS (F-705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA PEREYRA (F-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO PONS TORDESILLAS (F|655|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MAZZA (F-737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20611 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BAO de FRIGERIO (F-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20310 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICOR AZAIAN o AZAYAN (F|639|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20309 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENSEREY BERNET (F-727) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20608 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANARA (F|683|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20607 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEOPOLDINA BATALLA de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20606 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMATO (F|603|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL ALBINA DELFINO de FALABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMA AMARELLE (795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CACERES, (759|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20330 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO o RUMBO BARROS de MARTINEZ, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20644 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDNIA o CLAUDIA SENOVIA SIERRA de MIGLIONICO, (753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. o JUANA CARMEN BENISCELLI o BENISCELLI DEMUTTI o BERISCHELLI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RIVERA ALONSO (F-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20477 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALOME ZUBIETA TADDEY, (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20478 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CUNEO y MARIA ELENA STELLA de CUNEO, (F-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20475 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20305 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY, (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA, (F 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI, (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY, (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASSER, (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO, (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19719 Oct 3-v.oct.16.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS MARIA GIURIA SIVORI o CARLOS MARIA GIURIA SIVORI (349|69 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUCLOS SASTRIA o SATRIA (397|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20806 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JAUREGUI ALLIO (383|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20821 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAOLINA O PAULA BORMIDA DE GAMBA, (453|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20480 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO TEJERA o TEJERA MARTINEZ (369|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20823 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FREGOSSI de MOSTARDA, (373|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20519 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENENDEZ de ALVAREZ, (228|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL MARTINEZ, (A 67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20670 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIERES PEREIRA, (289|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos . — Montevdeo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20483 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEIRA o FIGUEIRAS VARELA, (359'69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 20482 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TERESA AGUERRE BELLIO o AGUERRE de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20479 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO, (A 355'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20481 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI; (443|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS, (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesin de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8. Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 4 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes S. Balestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20331 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLES de METHOL o JUANA NEPOMUCENA VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNALES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA NEMESIA CASTILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA C. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA FRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1960. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA AROAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MORECINO GUILLERMO CAMARANO ACOSTA, (ficha V-280|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V. 248|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAMEJO REYES de GONZALEZ (Ficha 253, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20750 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO PERNISA (Ficha 251, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20749 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICCIARDI (Ficha 259, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20748 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICARETTA (Ficha 262, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20747 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la pertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra, V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BITTAR o BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20454 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ESNAL AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20453 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. —Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20455 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CABALLERO y JUANA SILVERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20456 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19962 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FAJARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o SOLEDAD MEDERO de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO BOCCAGNI o BOCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PROCHET GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20596 Oct.14-v.oct.27.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO HARREGUY, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $900.00 10|pub. 20467 Oct.13-v.oct.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BRIGIDO SIRI TESORO o TESURO y ROSA DOLORES COCCARO o COCARO de SIRI (Ficha 286-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20781 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GUERRI BETERVIDE o BETERVIDEZ de PEDROZO (Ficha 272-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20780 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA IRENEO o IRINEO BUSCARONS DOTTA (Ficha 274-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20779 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO y VICTORIA o VICTORIA CONCESION o VICTORIA CONCEPCION ACOSTA de RODRIGUEZ (Ficha 259-C|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20778 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENTINO LEOPOLDO FEDRIGOTTI TONIATTI (Ficha 270-P|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20777 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA EVANGELINA SALVAGNO de DURAND (Ficha 269-C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20776 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGOA LEIZA (Ficha 284-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20775 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 290-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20774 Oct.15-v.oct.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO BUHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20629 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16999 Oct.6-v.oct.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20714 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o JOAQUIN o PABLO JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20715 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS MOREIRA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20716 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA ROTHLISBERGER de NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 29 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20717 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABRAHAM o ABRAHAN o ABRHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20412 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella; se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO ALRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALENTIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19714 Oct.3-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOMEDES CORBO o NICOMEDES CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RUIZ MARTINEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAYETANA CARDONA de GUERRERO o CAYETANA CARDONA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20518 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 6de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKO STOLETNY (L.o 26, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20108 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGUSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGUSTINI o ANGELA LA CAVA de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6, N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969 — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v.set.16. Oct.3-v.oct.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20738 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARRIDO o GARRIDO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20739 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct 21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ISIDORO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de CARLOS FRANCISCO MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20431 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ECHENIQUE o CIPRIANO ECHENIQUE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20428 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GOÑI ARDANZ o GREGORIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 20429 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA MARQUEZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 20430 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 27 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MINER de FRANCO o JULIA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI o ARRAMBARRI o ARRAMBARRI de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 20800 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20799 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20798 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAZARO o LAZARO PEDRO BARBO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20797 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARCELINO ANDREONI o ANDRIONI POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20795 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. 21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19676 Oct 3-v oct.16.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRI-

GUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REVETRIA, citándose y emplazándose a los heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20744 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don EMILIO BORGES y de doña MARIA ISABEL FRANCO de BORGES o MARIA ISABEL SEÑORANES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20602 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19598 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compares-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA, o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19688 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Juan Carlos Burastero, Natalia Albérica Burastero de Tiscornia, Jaime Orace Burastero, Gladys Acia Burastero de Di Pace y Loreley Norma Cataldi de Toledo, avisan al promitente comprador a plazos del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.203, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1929, compuesto de una superficie de 204 metros 07 decímetros con frente a las calles doctor Francisco Soca y Tabaré, señor Fermín Fracchia, sus sucesores a cualquier título y demás que se crea con derecho que luego de quince días, última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.
2) $ 6.300 00 15|pub. 20414 Oct.13-v.oct.31.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones padrón 20.562, antes 18.053 mayor área o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150 00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

JUAN MARIA MILA RECUERO y MARIA ISABEL TROISI DE MILA. De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 previénese al señor ROGELIO SOSA MENDOU o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos a Isolar N.o 6, manzana B (467) huerto N.o 52 padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad primera sección judicial del Departamento de Flores. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la citada ley N.o 9.099 previénese a MARCELINO DHO FERNANDEZ o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 1, manzana B del huerto N.o 52, padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad, Primera sección judicial del departamento de Flores.
2) $ 7.875.00 15|pub. 20718 Oct.15-v.nov.4.

## 3-Convocatorias Comerciales

COMFINCO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 14 horas y 30 minutos, en el local ubicado en la calle Paysandú 935, Piso 3.o (Estudio Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1967; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1968; 3) Remuneración al directorio; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 6|pub. 20836 Oct.15-v.oct.22.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
24 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas para la 24 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a la hora 18 en nuestro local de la calle Paraná N.o 734 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 24 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de síndico titular y suplente paar el ejercicio 1969|1970.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o cetificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o estos en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 2.880.00 4|pub. 20804 Oct 15-v.oct.20.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 26 de octubre de 1969, a las 10 horas, en 2.a convocatoria en las Oficinas sociales, calle J. C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1969.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20768 Oct.15-v.oct.21.

ACEITERA DEL URUGUAY Y SIDAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día viernes 24 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Iglesia N.o 3892 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Reforma estatutaria; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia N.o 3892, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 22 de octubre, inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, octubre 13 de 1969.
3) $ 4.480.00 8|pub. 20770 Oct.15-v.oct.24.

FRIGORIFICO CANELONES
M. AMEGLIO S. A.
De acuerdo al Art. 38 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la empresa en la ciudad de Canelones (calle Pando s|n.), a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios 1967|68 y 1968|69; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del Directorio y Síndico (Art. 15); 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $2.400.00 10|pub. 20772 Oct.15-v.oct.28.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 9 y 30 horas en 1.a convocatoria en las oficinas sociales, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, octubre de 1969.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20767 Oct.15-v oct.21.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de octubre
3) $ 640.00 2|pub. 20735 Oct.15-v oct.16.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969 a las 15 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de octubre.
3) $ 640.00 2|pub. 20734 Oct.15-v.oct 16.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Mu Mu S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1969, a las 18 horas y 30 minutos en el local social de la calle Francisco Labandeira 3429, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados al 31 de enero de 1969 e informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 560.00 1|pub. 20699 Oct.15-v.oct.15.

CHAPASFALT S. A.
De acuerdo a los artículos 16 y siguientes, de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30 en la sede social, calle Martín Fierro 2580, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea, para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Secretario.

3) $ 2.800.00 5|pub. 20555 Oct.14-v.oct.20.

---

**ZABALA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de octubre de 1969, a las 12 horas en el local de la calle Sarandí, 690, escritorio 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967 y 1968. (Art. 16); 2.o) Elección de directores; 3.o) Elección de Síndico. (Art. 50).

Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 20522 Oct.14-v.oct.16.

---

**S I A M**
**SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Avda. Isabela 3264, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre de 1969. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 4|pub. 20463 Oct.13-v.oct.16.

---

**CHARLIN Y BOMIO S. A.**
**"CHARBOSA"**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1969, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Rodó N.o 730 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1969-1972; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.

3) $4.000.00 5|pub. 20374 Oct.10-v.oct.16.

---

**PARQUE DEL PLATA S. A.**

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 17 de octubre a las 16 horas en el local de al calle Soriano 791 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio por el período 1969-1973; 4.o) Elección de Síndico por el período 1969-1970.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la Compañía. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $2.800.00 5|pub. 20336 Oct.10-v.oct.16.

---

**PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 10|pub. 19790 Oct.6-v.oct.17.

## 4-Dirección de Necrópolis

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo:

Filomena Rovegno de Falconi, Luis Traversaro, María Esther Rovegno y Federico Rovegno, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del solar N.o 1.402, Cementerio del Buceo, cuyo título fue expedido a nombre de don Juan G. Rovegno y Pascual Massone.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Juan Gerónimo Rovegno, Pascual Massone, Antonia Massone, Emilia Guelfi de Rovegno, César Juan Rovegno, María del Carmen Rovegno de Traversaro y Luis Traversaro o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Esc. Pilar N. Pérez Golpe.

4) $ 1.920.00 3|pub. 20559 Oct.14-v.oct.16.

---

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

## 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR PINELA y MARIA DEL CARMEN ORELLANO, (V 178|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20817 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIO GONZALEZ VICENTE y LUISA SELONE PALERMO, (V 214| 969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20824 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA TERESA GONZALEZ BENTANCOR y WALTER SALNITRO RAPETTI, (V 398|968), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20826 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Oct 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.215), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO, MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D. 1160| 69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set 29-v oct 24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20655 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50, F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan, en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14'969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $1.500 00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (Ficha 218'V'969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 210'V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario
5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes intgrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO. (Ficha C 1.006'68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20'pub. 19299 Set 30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480| 967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24 v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 584'1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2 000 00 20|pub. 18137 Set.22-v oct 17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se

decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20/pub. 20651 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-453.969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20/pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-451 969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20/pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-443/969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 1.500 20/pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN. (Ficha D 493). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20/pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ (Ficha C 944/67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20/pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967/68) dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20/pub. 18769 Set.25 v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 819/68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1 500 20/pub. 18770 Set.25-v.oct.22

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-401/969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20/pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375/969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20/pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113/1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20/pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435/968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20/pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES (D 525/968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20 pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389/969) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969 — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 00 20/pub. 18428 Set 23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263/969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20/pub. 16473 Set 22-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409 V/1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20/pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN, (Ficha 226/V/1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20/pub. 19424. Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha 441/V/1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20/pub. 18208 Set 22-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433/V/1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20/pub. 18209 Set.22-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.015/V/1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20/pub. 18035 Set [illegible] oct.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20/pub. 16771 Set 25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20/pub. 18620 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS. (Ficha B 527/69). (decretada por auto de fecha 30/7/969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20/pub. 18117 Set.22-v oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPHARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705'69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 641|967). se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO, (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI. (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO (Ficha E 355|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105 69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3 000 20 pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE, (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 1 500 00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V. N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ, (Ficha 49|V|969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SIL-

VA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 18557 Set.24.-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $2.500 00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct 24.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la socidead legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 475|969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69) y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 21 de julio de 1969 se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ, (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24, Folio 491, Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15 v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, 576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó

la disolución de la sociedad legal de bienes de los conyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBELEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct 24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VILFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

## 7 Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968), se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A Cuñas de Sammarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208'69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO URNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Díaz Antonio I. contra BARBOZA EDITH D. Divorcio por causal". (D 385|969), se cita, llama y emplaza a Edith Dora Barboza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 20688 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Boneffón Miguel G. contra SICA, OLGA R.". Divorcio por causal. (D-515|968), se cita, llama y emplaza a Olga Renée Sica, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200 10|pub. 20525 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo al juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Beronstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Calliabet, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|69), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:
"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.
Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio". (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, in-

ciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.c 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17.-v.oct.28.

# 8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ELBIO WILFREDO PELAEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32275 Oct.15.-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Registro General de Vehículos Automotores
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la señorita MARIA LUISA CANCELA MORENO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Oldsmobile, Motor N.o A W1500E, Matrícula N.o 505536, empadronado en Montevideo, N.o 163338, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
8) $4.000.00 10|pub. 20771 Oct.15.-v.oct.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquía Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luediñor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Ruiesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —
8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor ANDRES SOCA BONILLA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 32274 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señorita ELSA MABEL ARANDA, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, 5.o piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 6051|161, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32276 Oct.15-v.oct.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Se emplaza al Auxiliar 2do. del SOYP, señor RAMON LEONEL ZAS VAZQUEZ a reintegrarse al cumplimiento de sus funciones dentro del tercero día desde esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en el caso de incomparecencia y no justificación de una fuerza mayor impeditiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del decreto-ley Nº 10.388. — Agustín Mazzella, Coordinador General y de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32253 Oct.14.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66|965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 20484 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

# 9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 922, ubicado en la manzana 25, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a sede de la Escuela de Primer Grado N.o 37, "Río Branco", de la ciudad de Artigas, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de agosto de 1969, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 803 (ochocientos tres) metros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de abril de 1969 con el N.o 584 y es propiedad de los señores Eugenio Cueto y hermanos.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes, están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Artigas. — Radamés Bianchi. Abogado. Director de División.
9) (C.O.) 8|pub. 32174 Oct.7-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

# 10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolático Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "GERMAN HAMLET ALSINA CAZEAUX". Incapacidad. (Ficha D-62|968), por resolución de fecha 29 de mayo del corriente, se decretó la incapacidad de don Germán Hamlet Alsina Cazeaux, nombrándose curadora definitiva a doña Norma Cazeaux de Alsina, habiéndose aceptado el cargo con fecha 24 de julio del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.500 10|pub. 20825 Oct.15.-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado declarando en estado de incapacidad a don ANTONIO FLORENCIO LOFIEGO PERAZZO, designándose Curadora del mismo a doña Elida Eduviges Lofiego Perazzo, cuyo cargo le fue discernido en autos (Libro 56, Folio 243). — Montevideo, julio 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 1.200 10|pub. 20637 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "MEDEROS (SAVINIANO)". Incapacidad. (Libro 18, Folio 474), se hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1967, se declaró caída en incapacidad a dicha persona, designándose Curadora a doña Casimira Mederos de Lamique. — San José, mayo 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 900.00 10|pub. 20796 Oct.15.-v.oct.28.

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ESTRELLITA CELIA CEA VOARINO, (Ficha D 100|69), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Esc. 417, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Susana Brea y Alicia Gainzarain, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Estrellita Celia Cea Voarino. — Horacio Irigoyen. Cea. Escribano". — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 3014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.). Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Elerd Vilaseca. — Julieta Jardí Abella. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador". (Ficha F-644|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Edgardo Di Bello, constituyendo domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 3-5, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos Carlos Miguel Strausz y Roberto Augusto Neri sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — E. Di Bello. — Wilson Di Bello, Abogado".

Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.800 10|pub. 20828 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador". (Ficha F-666|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adelaida De Armas Hernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1312, apartamento 4 al señor Juez dice: que para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Rodolfo Sterm Riet y Jorge Ríos Estéves que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. — A. De Armas. — Omar Pintos, Abogado".

Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.500 10|pub. 20681 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres". (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.598

"Armado y arrendamiento de andamios tubulares para el tratamiento de conservación y pintura de la super estructura de la grúa flotante G-F-1".

Apertura: 27 de octubre de 1969, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 3 de noviembre de 1969, a la misma hora.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32254 Oct.14.-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

Licitación Pública N.o 803
Primer llamado

Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos.

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de las propuestas, de dicha licitación fue prorrogada para el día 31 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30, según resolución de Directorio, de fecha 8|10|69.

Precio del pliego: $ 140.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32246 Oct.13-v.oct.21.

LICITACION PUBLICA N.o 693
Medidores de gran caudal

Se pone en conocimiento de los interesados que por R|D de 8|10|69 a los efectos del Art. 14 del pliego de condiciones particulares, el plazo máximo de entrega de los suministros es de 120 días.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de pesos 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 21|10|69 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32232 Oct.10-v.oct.20.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.

Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliegos y planos: $ 615.00.

Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto. Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.

Primer llamado: 19 de noviembre de 1969, hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.

Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la Estación de Rebalque del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.

"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32194 Oct.8-v.oct.16.

Licitación Pública N.o 765
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 31|10|69, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32195 Oct.8-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRODUCTOS QUIMICOS

Licitación N.o 32|68

(Suministro de plaza)

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969, hora 14

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado

Licitación 53|69. — Adquisición pasta dentífrica — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 54|69 — Adquisición pastas secas al huevo — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 55|69 — Adquisición jabón en polvo — Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32258 Oct.14.-v.oct.23.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 46|69. — Adq. cuadernos.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 47|69. — Adq. Crayolas.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 48|69. — Hojas Orladas y garbanzos.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 49|69. — Lápices comunes y de colores.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 50|69. — Juegos de geometría.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 51|69. — Pantalones vaqueros.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 52|69. — Portafolios.
Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32177 Oct.7-v.oct.16.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 262. — Zapatillas suela de goma.
Apertura: 4 de noviembre de 1969, hora 15.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 32271 Oct.15.-v.oct.16.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 15.000 kilos de metal linotípico en lingotes.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría calle Ituzaingó Nº 1467, cuarto piso.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1969 a las 15 horas en la Sección Jurídica (4º piso) en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes estan obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 1.o inciso G del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, octubre 8 de 1969.
12) (C. C.) 3|pub. 32250 Oct.14.-v.oct.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 8|69
Carpeta N.o 405|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales y accesorios para la confección de 3.000 uniformes, botas y zapatos con destino a las Policías de la República, Nuevas Altas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se hará el día 21 de octubre a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 32241 Oct.13-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, (Cif. Montevideo).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de noviembre de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 11 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar, "A", puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32239 Oct.13-v.oct.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9.-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitacin Pública Nº 19|69
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de chapa de hierro Nº 16, decapada, de 1 metro 20 x 2 metros 40, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguaya Nº 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 32252 Oct.14.-v.oct.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".
Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1970 de los siguientes artículos en las siguientes cantidades mensuales aproximadas:
2.000 litros de leche, 600 quilogramos de pan, 300 quilogramos de asado, 600 quilogramos de pulpa, 5.000 quilogramos de leña, 100 quilogramos de acelgas, 40 quilogramos de zanahorias, 50 quilogramos de zapallo, 350 quilogramos de papas, 60 quilogramos de cebollas, 100 quilogramos de boniatos, 100 quilogramos de manzanas, 100 quilogramos de naranjas, 300 quilogramos de bananas.
Además se solicita precios por servicio fúnebre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración del hospital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas hasta el día 22 de octubre a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.
En caso de no presentarse el número de licitantes requeridos a la hora 10, se hará un segundo llamado para las 11 horas del mismo día. — Dr. Mario Katz. Director Interino Centro Rocha.
12) (O.C.) 8|pub. 32234 Oct.13-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de: 7 máquinas de sumar eléctricas y 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes; los mismos están a disposición de los interesados y se podrán retirar de 14 a 18 horas en la Dirección de Suministros y Servicios, Río Negro 1378.
Apertura: las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas en la Dirección anteriormente mencionada.
12) (C. C.) 8|pub. 32267 Oct.15.-v.oct.24.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer y último llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección y suministro de 9 (nueve) Mini-Mesas de Ruleta y 6 (seis) Mini-Mesas de Punto y Banca con destino a los Casinos del Estado en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay Nº 1003 en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos (tres) 3 propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32257 Oct.14.-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de los techos de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso segundo, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina, el día 22 de octubre de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32248 Oct.13-v.oct.17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COTIZACION DE PRECIOS PARA LA VENTA DE AUTOMOVILES

Del ex Consejo Nacional de Gobierno

1º) Llámase a cotización de precios a todos los que se consideren interesados en la adquisición total o parcial de los automóviles que se indican a continuación y que pertenecieron al ex Consejo Nacional de Gobierno y estuvieron en servicio hasta el 31 de julio de 1969.

LOTE UNO:

Un automóvil marca CHRYSLER Modelo Newport, año 1964, sedán 4 puertas con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.856, número de Motor VT 363102014. Tasado en $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

LOTE DOS:

Un automóvil marca VALIANT, Modelo V-200, año 1964. Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.845, número de Motor X 04200255. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE TRES:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964. Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.846, número de Motor X 04179865. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE CUATRO:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964. Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el número 193.853, número de Motor X 04200086. Tasado en pesos 2.000.00 (dos millones de pesos).

LOTE CINCO:

Una camioneta tipo Rural, VALIANT Modelo V-100. año 1964, con radio, número de padrón 193.852, Motor Nº X 04234009. Tasado en $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE SEIS:

Un automóvil marca CADILLAC, Modelo 1956, Sedán 4 puertas, con transportines, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 24.396, Motor número 5675-053103. Tasado en $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

LOTE SIETE:

Una camioneta Rural Modelo 1953, marca CHEVROLET. Padrón Nº 143.992. Motor número LAK 981022, empadronada a nombre del Ministerio del Interior, Oficina de Claves y Comunicaciones. Tasada en $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).

LOTE OCHO:

Una camioneta marca FARGO, Modelo A-100, año 1969, tipo Furgón, empadronada a nombre de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Padrón Nº 210.789. Motor N.o 318 R 27981830. Tasada en $ 2.673.000 (dos millones seiscientos setenta y tres mil pesos). Esta camioneta está chocada.

LOTE NUEVE:

Integrado por material usado

a) Bidones conteniendo aceite;
b) Cubiertas;
c) Baterías;
d) Repuestos (nuevos y usados); y
e) Material de deshecho.

Este lote será subdividido en sublotes a los efectos de permitir las ofertas parciales de los interesados.

2º) Disposiciones legales que rigen esta licitación de precios.

Artículo 29. Inciso 1º: "Todo contrato se hará por licitación pública cuando del mismo se deriven gastos, inversiones o salidas para el Estado; y por remate o licitación pública, cuando se deriven entradas o recursos".

"Artículo 50. Cuando se disponga el remate de cualquier naturaleza, deberá fijarse previamente un valor base, que deberá ser estimado con intervención de las dependencias técnicas que sean competentes. No se podrá adjudicar la venta, si las ofertas no alcanzan a por lo menos los 2|3 del valor establecido". Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

3º) Esta licitación de precios tiene por objeto la venta de los vehículos arriba indicados y los oferentes podrán hacerlo por uno o más lotes o por la totalidad de ellos, pero necesariamente deberán hacer su oferta en todos los casos por cada lote separadamente.

4º) La venta se adjudicará a la mejor oferta, individual o colectivamente considerada. Sin reclamo y a la vista.

5º) El pago será al contado y deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de (treinta) 30 días de efectuada la adjudicación.

6º) Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien legalmente lo represente, en dos ejemplares, original y duplicado y serán extendidas en forma clara y precisa, sin raspaduras ni enmendaturas, las que de existir, serán salvadas al pie en la forma correspondiente.

El original extendido en el sellado correspondiente será agregado al expediente respectivo, quedando el duplicado en poder de la Oficina interesada en la adquisición.

Las propuestas extendidas en la forma establecida serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de esta licitación de precios, especificando en su cubierta, lo siguiente:

—Fecha de apertura y hora.
—Oferta de precios para la compra de vehículos del ex Consejo Nacional de Gobierno.

7º) Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y hora fijados al efecto.

8º) Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta. A dichos efectos, el interesado depositará una suma que no será inferior a $ 50.000 (cincuenta mil pesos), por cada unidad por cuya compra se interese. Dicho depósito deberá efectuarse en el Banco de la República, entregando el recaudo correspondiente, a nombre de la Presidencia de la República, o en cheque certificado, o en efectivo, que se depositará en la Tesorería de la Presidencia de la República.

9º) Terminado el acto de apertura de las propuestas y labrada el acta respectiva, los oferentes que estuvieran presentes y tuvieren interés en examinarlas, podrán hacerlo, lo que se efectuará en el acto y en la presencia de los funcionarios actuantes.

10) Serán rechazadas y devueltas sin abrir las propuestas que no vengan acompañadas de la respectiva garantía de mantenimiento de la oferta.

11) La Administración efectuará la adjudicación dentro del quinto día hábil a partir de la fecha de apertura de las ofertas, procediendo a devolver en dicho acto todos los depósitos de garantía de los oferentes a quienes no se haya tenido en cuenta en la adjudicación.

12) La entrega y transferencia del o de los vehículos se efectuará en el momento del pago del precio.

Son de cargo del adquirente todos los impuestos que correspondan al comprador en la adquisición de vehículos y los impuestos o tasas que gravan las operaciones con el Estado.

13) El no pago del precio dentro del plazo de 30 (treinta) días establecido, significará la pérdida del bien adquirido, así como la del depósito, pérdida que se operará por el sólo hecho del vencimiento del referido plazo sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial de especie alguna, y sin derecho a reclamo por ningún concepto.

14) Se efectuará un solo llamado de esta licitación, que se abrirá cualquiera sea el número de oferentes que concurran.

15) No se efectuará la adjudicación de ningún lote cuya oferta no supere los 2|3 del valor de tasación.

16) Las ofertas serán abiertas en presencia de los funcionarios que designe el Secretario de la Presidencia de la República y con la asistencia de un Escribano designado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

17) La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, total o parcialmeste o de rechazarlas todas, sin que por ello tengan los oferentes derechos a reclamación.

18) Con la sola aceptación de la propuesta se establece el convenio entre el Estado y el proponente, con los efectos jurídicos y legales que surgen del mismo.

19) Para el lote Número Nueve que sale a venta sin tasación previa, no se exige depósito de garantía de mantenimiento de oferta.

20) La exhibición se efectuará en el Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo, sito en 8 de Octubre esquina Porvenir, a partir del lunes 13 de octubre de 1969, inclusive, de 9 a 16 horas, hasta el momento de la apertura de las ofertas.

21) La recepción y la apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Sede de la Presidencia de la República, en Plaza Independencia 876, 1er. piso (Prosecretaría de Administración).

22) El Pliego de Condiciones podrá retirarse gratuitamente en el lugar de la exposición (8 de Octubre, esquina Porvenir "Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo), o en la Dirección de Administración de la Presidencia de la República (Plaza Independencia, 776, 1er. Piso), de 9 a 18 horas.

SUBDIVISION DEL LOTE Nº 9

A) Sublote, integrado por repuestos sin uso, para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Un brazo de suspensión.
Una tapa de distribuidor.
Dos juegos de crucetas completos.
Una bomba de nafta.
Una rótula de suspensión.
Un vidrio señalero trasero.
Una tapa de distribuidor y un juego platinos para CHRYSLER.

B) Repuestos usados para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Dos tapas de distribuidor.
Una bomba de agua.
Una bomba de freno.
Un múltiple caja de cambio.
Una segunda de caja de cambio.

C) 30 cascos de cubiertas fuera de uso (diversas medidas).
D) 8 baterías viejas.
E) 4 tambores y el aceite usado contenido en los mismos (aproximadamente 800 litros).
F) 6 tambores de nafta vacíos.
G) Un armazón para toldo de camioneta.

Estos sublotes están en exposición en el local sito en la calle Democracia Nº 1767, de 10 a 18 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32266 Oct.15.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo

Licitación Pública Nº 4.969: "Adquisición de pinturas".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 7.
Licitación Pública Nº 5.969: "Adquisición de una heladera".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 9.
Licitación Pública Nº 6.969: "Adquisición de una abonadora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 14.
Licitación Pública Nº 7.969: "Adquisición tijeras y repuestos para esquiladora".
Apertura: noviembre 3 de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones podrán ser retirados en la Secretaría de la Escuela de P. y C. E. de Agronomía (Bañado de Medina, Cerro Largo) de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.
Las aperturas de propuestas se realizarán en la misma Secretaría en la fecha y horas indicadas con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 32269 Oct.15.-v.oct.17.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.301 — Material de sutura, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 8 y 30.
HC Nº 1.302 — Agujas de sutura y para inyectables, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 10.
HC Nº 1.303 — Sondas, CIF o Plaza.
Primer llamado: 24 de noviembre de 1969, hora 11 y 30.
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1969, hora 11 y 30.
HC Nº 1.304 — Protóxido de nitrógeno, Plaza.
Primer llamado: 6 de noviembre de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 18 de noviembre de 1969, hora 9.
Los segundos llamados de cada licitación pública tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item al primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Planta Baja— de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32265 Oct.15.-v.oct.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 5|69
Primer y segundo llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de una heladera a kerosene.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela. Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1969, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32259 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 4|69
Primer y segundos llamados
AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 4 tanques australianos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en el local de la Escuela.
El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 10 y 30 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32261 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 3|69
Primer y segundos llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 3 molinos a viento, 10 bebederos y 550 postes de ñandubay.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 9 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32260 Oct.14.-v.oct.16.

U T E

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.
Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.
Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.
N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multímetros uso corriente; ohmetros, etc.
Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.
N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.
Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.
Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, octubre 15 de 1969**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días. por la Ley N.o 9.906).**

## 3.a Sección

RAMON EDGAR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 465 y LORELEY URRUTIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 465.

## 4.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 886 y NORMA GRISELDA LANDA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 886.

## 5.a Sección

JULIO ARMANDO BARLA, 56 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1779, Ap. 5 y ANGELA DOLORES CASAS, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1779, Ap. 5.
GUALBERTO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, apartamiento 34 y ROSITA MERNINDA ZAMORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, apartamiento 34.

## 6.a Sección

JULIO CESAR YACOBAZZO GADEA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2156, apartamiento 101 y LYDIA QUEIRUGA LARREGLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2151, apartamento 101.
WALTER B. NORMANI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Muñoz 2026 y ADELIA SOFHIA PAGES, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Muñoz 2026.
CARLOS BOTTO ABELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1850, apartamento 1 y CRISTINA MARIANA FIERRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1850.

## 7.a Sección

ADOLFO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1863 bis, Apto. 2 e IVONNE SONIA GIMENEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cangallo 1863 bis. Apto. 2.

## 8.a Sección

RUBEN LUIS ARRIOLA PASTORINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1280 y MARIA CRISTINA GUTIEREZ MARQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.
JOSE ANTONIO GUERRA MOREL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2713 y BLANCA IDA ALMEIDA TEXEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2713.
JORGE BRAULIO ROCHA GARRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2790 y OLGA NELLY FERNANDEZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2790.

## 9.a Sección

HUGO EDUARDO MINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 4317, apartamento 1 y ANA MARIA BLANCO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Saravia 5432, apartamento 4.

## 10.a Sección

JUAN JESKE, 21 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Etna 5887 y LAURINDA LEONOR RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Etna 5887.
ROBERTO WILSON ENCISO, 24 años, soltero, ayudante-técnico, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1518 bis y BLANCA SONIA GARATE, 25 años, soltera, ayudante-técnico, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1518 bis.

## 11.a Sección

MIGUEL ANGEL DOLDAN, 20 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado J. C. de Aréchaga 3011 y DORIS BEATRIZ NOGUEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3164.

## 12.a Sección

HELVIO DE BRITO, 22 años, soltero, em-
HELVIO de BRITO, 22 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Bella Vista 1818 y MARIA CRISTINA SENLLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1816.

## 13.a Sección

ANDRES TUSUS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Portugal 3480 y ALBA LEONOR LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1846.
VELKO RUBEN RUBESA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 1802 y RUDE ELBA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1621.
MARIO GINZO, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Suecia 2271 y MARIA LUISA INSUA, 22 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Suecia 2271.

## 15.a Sección

WILMAR LOPEZ, 41 años, divorciado, anestesista, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1148, apartamiento 6 y NORMA ESTHER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1148, apartamiento 6.
IGNACIO REINALDO MARTIN GARESE, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3136, apartamiento 301 e INES MARIA TERESA BOIX VILARO, 28 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3136, apartamiento 301.

## 16.a Sección

RAMON JOSE CARREÑO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arribeños 4551 y ESTELA CRISTINA ANCHUSTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4610.
JUAN ENRIQUE BARAZA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4647 y GLADYS SHIRLEY FERRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4620.
MARIO NOEL MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3452, Ap. 2 y BLANCA DADY ENRIQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5973, apartamiento 2.
JOSE ANTONIO VELAZQUEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Virrey Elío 4602 y MARTHA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4602.
ESTEBAN SABAS OCHOA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Locarno 3493 y SHIRLEY MABEL TELESCA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Locarno 3493.
VICTOR LUIS GORRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3468 y NELIDA ZUCI FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3471.
JESUS ALBERTO PELLETERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4720 y ANA MARIA ONCINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4720

## 17.a Sección

LEOMAR PABLO SILVA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4519 y MARY GLADYS CORREA, 31 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.
MARCELINO ROBAINA, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4128 y ALDA SANTOS, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4128.
LUIS JORGE GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4465 y NILDA DULCELINA da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4465.
WALTER SEGUNDO SILVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y ELENA LISSET BERIAO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.
EDUARDO ANDRES ROSANO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3591 y MARIA JULIA FOCARILE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3586.

## 18.a Sección

CARLOS ALFONSO PEREDA GALEANO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2802 y MARIA DEL ROSARIO BARTESAGHI MADOZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2802.
CARLOS FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3296, apartamiento 5 y SHIRLEY JUDI CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3296.
ENRIQUE de SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 y JACQUELINE CRISTINA CARRERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3304.
JACKIE ENEAS CHIESA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2411 y ALICIA ELIDA BORRELLI SAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2411.
JOSE FARILLARI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 3482 y NORMA ALMADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3482.
RAUL TAJES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3129 bis, apartamiento 1 y TERESITA JUANA RITTATORE, 31 años, soltera, empleada, argentina, (c. l.), domiciliada Lorenzo J. Pérez 3129.

### 19.a Sección

EDUARDO ARIEL BENTANCOR, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2063 y GRACIELA SUSANA ESCUDERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2067.

JUAN JOSE PEREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humaitá 2787 y NORMA YAFRANCESCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2625.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 23 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado Gilbert 2843, apartamento 11 y SUSANA RIJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela 2801, apartamento 3.

JESUS LOPEZ PACHECO, 49 años, viudo, electricista, español, domiciliado Belgrano 2875 y CARMEN RIVERO GOMEZ, 53 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2875.

RUBEN WILBER VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3448 y EVANGELINA MARIA DE LOS ANGELES LOSCHIAVO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3448.

WASHINGTON MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 2906 y MARIA HERMINIA BRONCINI, 39 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Canstant 2906.

RICARDO RUIBAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cardal 3245 y LILIAN ESMERALDA PAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3245.

### 20.a Sección

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 266 y MARIA DELIA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 266.

ROGELIO ACOSTA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4157 y EMILIA ABATE, 35 años, viuda, italiana, domiciliada Benito Riquet 763.

RICARDO BRENLLA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adolfo Vaillant 778 y MARIA CARMEN CANTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4645.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4192 y AMANDA VEGA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 238.

OCTAVIANO WILMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y MIRTA RAQUEL FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4512.

### 21.a Sección

RAUL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mangoré 329 y DORA LORELEY FRIGERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mangoré 329.

JORGE FERNANDO FERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 938 y RAMONA GLADYS TEJERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quicuyo 938.

WALTER MARIA PIZZORNO SEGREDO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charcot 1340 y NELLY RAQUEL DI AGOSTO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 4767.

### 22.a Sección

HECTOR CARLOS MACHADO, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Londres 3689 e IVONNE RAQUEL CAPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3689.

JOSE LIPORALE, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Andrés Espikerman 4128 y POLDIS YANET SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4128.

### 23.a Sección

JAIME JUSTINO RISSO, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Cabrera 3720 y SUSANA JULIETA MUZZIO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3720.

### 24.a Sección

WALTER ARRIOLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Muniz 3027 y LUCIA ELENA LOSTAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2594.

AGUSTIN DA SILVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3764 y MARILIA FUENTES, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Jacinto Vera 3779.

14) $130.00 3|pub. v.oct.17.

Montevideo, 16 de octubre de 1969

### 3.a Sección

JIMY PUGH, 39 años, soltero, marino, inglés, domiciliado Piedras 196 y JUANA BUENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 196.

ARAMIS TAVARES, 34 años, divorciado, comercio, brasileño (C. L. uruguayo), domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 504 y MARY TERESA PEREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 apartamento 504.

RUBEN MANUEL NOVAS, 38 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y SALVADORA ALUSIVA BASUALDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

### 4.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y BLANCA AZUCENA TAPARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 981.

### 5.a Sección

JOSE MARIO VILORIA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canelones 1617 y ELISA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1617.

JUAN ILLODO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lauro Muller 1827 y ALICIA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1827

### 6.a Sección

MIGUEL ANTONIO ESPANTOSO, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2315 Apto. 2 y ZULEMA CONTTI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Palmar 2315 apartamento 2.

### 8.a Sección

RAUL RODOLFO ACHA FERRER, 35 años, soltero, docente, argentino, domiciliado Marmarajá 2110 y ANA ZUBATY KRESTAL, 41 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Marmarajá 2110.

EMIDDIO SCARINGI TORELLA, 30 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Figueroa 2109 y MARIA GRAZIA PAPINI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Figueroa 2109.

ALCIDES RAUL OGNIBENE CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2496 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2496

JOSE RODOLFO FORK KLICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardad 1428 y NELLA PEREZ SAGARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

### 11.a Sección

HUGO RAMON VALDEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Belén 2571 y REGINA MABEL CONTRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2571

OMAR RAUL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5062 y FRANCISCA ORTEGA, 18 años, soltera, española, domiciliada Oficial 2 N.o 5062.

VICENTE ROMANO, 52 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Chayos 4673 Bis y JULIA FRONTONI, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Chayos 4673 Bis.

ALBERTO FRANCISCO BARDANCA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5536 y SUSANA ELVIRA CARLI, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5540

JOSE IGNACIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gurméndez 2375 y MARY MABEL de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4444.

### 13.a Sección

JUAN ANTONIO DEVITTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3233 y RAFAELA MODESTA PEREIRA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Grecia 3233.

LUIS GUALBERTO FERRERO, 32 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Berna 1686 Bis y FANNY ARGELIA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1824.

ELBIO CASIMIRO GOMEZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Imperio 5193 y MARGARITA REINA MEDINA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5195.

### 14.a Sección

RICARDO RONDEAU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitia 1169 y MARIA ALEJANDRINA PACHECO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 1169

### 17.a Sección

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5167 e HILDA VIOLETA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4391 Bis.

### 19.a Sección

JORGE ANGEL POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 1916 y ELENA MARTHA QUIHILLABORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Ramón Ortiz 2916.

### 20.a Sección

NESTOR MIGUEL ARAUJO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Laguna 5483 y MILAGROS SEIJAS, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Laguna 5483.

### 21.a Sección

HECTOR SALVADOR ASTORINO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4391 y ALICIA GRACIELA BISTOLFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4391

LUIS RODOLFO BARBAGELATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4244 Apto. 201 y BLANCA ROSA STILLO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Agraciada 4244 Apto. 201.

### 22.a Sección

ANGEL TABO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y GLADYS CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3667.

RAUL CORALINO GOMEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3613 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3693.

ELVERINO MARQUEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4336 y NELLY LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Norbreto Ortiz 4336

### 23.a Sección

ADALID TELIS MARROCHE, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3641 y OLEDIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3641.

MILTON JORGE GALMARINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3776 Apto. 801 y SELVA MARIA VIURRARENA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3776 apartamento 801.

ELADIO RAMON CUSTODIO, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fray Bentos 3377 y ELVIRA TECHEIRA, 58 años, soltera brasileña domiciliada Fray Bentos 3377.

NATAN LEIMAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2033 y MYRIAM GHUISOLFI, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Irlanda 2033.

JOSE BUCHALTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Russeau 3436 Apto. 2 y EMILIA LILLIAN BARKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Russeau 3436 Apto. 1

MANUEL PEREZ, 26 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Mariscala 2035 y ANA MARIA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 2035

ROBERTO VERA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magenta 3331 y ELENA ANTARES MAGRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 3931.

CESAR VICENTE IARLORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4490 y MARIA RAQUEL BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1584 Apto. 11.

ANTONIO OMAR LARROSA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3625 y GLADYS ANDUEZA, 38 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3625.

RUBEN ANTONIO PIGNATTA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rivera 4156 y LORELEY DI CRISTOFARO, 40 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Rivera 4156.

RICARDO JUVENAL PIZZANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado

Mx Laborde 2327 Apto. 1 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2268.

BENITO ARTEMIO MARTINEZ, 39 años, divorciado, operador cinematográfico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3858 y OLGA ESTHER CABRERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 2240

24.a Sección

ALVARO TABARE BERRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 1748 y GRACIELA NOBOA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1262.

JOSE MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 3039 y MARIA HILDA MIER, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. Mac. Eachen 1477 apartamento 7

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.16.

# 15-Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá al pago de dividendos, del ejercicio 22, terminado el 31 de diciembre de 1968, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida General Flores 3715 de esta ciudad. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5pub. 20448 Oct 13-v.oct.17.

# 16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria". (C 690|69), se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.966 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con *la letra A* y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo, Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Pelinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20663 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORPO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria" (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominicheli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto.

16) $6 000 00 30|pub. 16955 Set.10-v oct.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golia María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde, a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana ... del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 1... de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle La travide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles; 30 metros 70 al Sureste; limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y ... metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub 17185 Set-11.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO de SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342, antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel Gonzalez de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900 00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nov.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás. 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208.

que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 383 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3289 metros, 40 decímetros, lindando al noroeste en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se reconozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre, 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. limítrofe con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxilatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4 500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m, que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 5.826, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio con quién se entenderán estos procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — E. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $5.300.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA." Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria", (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade) a los sucesores de Carlos Garolini, y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o v.nov.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal". (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto con el N.o 4.194 el 14 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 3 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230 00 30|pub. 18736 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: más mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos Quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Díaz. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGOLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18365 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Elhot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17991 Set 11.-v oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA DE CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria", (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señaladas con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1926, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento

to, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Ella Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS. Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act Adjunta.
16) $ 4.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.ot.16.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10.-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la "Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800 00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10.-v.oct.23.

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19684 Oct.3-v.oct.16.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800 00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800 00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del album de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscia Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Cosas mías" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20793 Oct.15-v.oct.28.

# 19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.
19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRC y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LILA EBES, JUANITA LEONORA y ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (autos: SERGIANI de CASERINI, JUANA, "Sucesión", (Ficha A 506|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Lila Ebes Casarini Sargiani, en la que el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini";

B) de nacimiento de Juanita Leonora Casarini Sargiani, donde también el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini"; y

C) de matrimonio de Mario Valentín Casarini y Juana Sargiani, donde figura el contrayente como "Mario Sargiani", debe decir: "Mario Valentín Casarini".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.150.00 15|pub. 20689 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO BELEDO y MARA MAGDALENA ALVAREZ de BELEDO, (Ficha D 466|68), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Lyliana Stella y Marisa Beledo Alvarez, en donde el padre de las inscriptas aparece como "José Pedro Beledo" y debe decir: "Pedro Beledo". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32264 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez"

2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EUDA FEDORA CURTI Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 394|69", se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Euda Fedora: Arnaldo Marcial y Nereida Juana Curti Calvo en el sentido de que donde su padre figura como "Corti", debe decir: "Curti", por así corresponder; y de las partidas de nacimiento de María Ofelia: Alfredo César y Elsa Martha Curti César en el sentido donde su padre figura como "Corti" debe decir "Curti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 20682 Oct.14_v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, ue en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI. "Rectificación de partida", (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.

Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de obreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32084 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha L 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.483|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA y la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SERENA BAFFA, pues donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Sereno", debe decir "Serena". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20646 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 387|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BELLO AGRELO, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino". — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20645 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO ALVAREZ y URSULA ITUARTE, pues donde figura la contrayente como "Angélica Ituarte", debe decir "Ursula Ituarte" y donde figura la fecha de su nacimiento como "21 de octubre de 1904", debe decir "21 de octubre de 1898". — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss. — (Está auxiliada de Pobreza).
19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9 v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V-319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Bianco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Blanco" — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30_v.oct.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6_v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida". (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landín Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landín" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDANHA y doña ONDILA SEVERO de SALDANHA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Irma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino. debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor José Meas y María Amanda Morales de Meas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA GUIAZUL en el sentido, donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20531 Oct.14_v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BELTRAN LLOVERAS (ficha V. N.o 212|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscrito aparece con el apellido paterno Lluviera, "debe decir Lloveras". — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.800.00 15|pub. 20528 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.1º-v.oct.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos. "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera, en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.
19) $ 2.250.00 10|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Eciutto", debe decir: "sciutto". — Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10-v.oct.30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEI-

TAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas". (L.o 26, F.o 141, número 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos"; debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, etc.", debe suprimirse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimirse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente: "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A Ribot Llana, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas". (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.

Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.

La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brígido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brígido Simón Olivera".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

# 20-Remates

RAUL IRURETA GOVENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42, Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zunino y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|68), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el artillero señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Wilman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct.6.-v.oct.17.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Marengo, Alejandro contra RAMONA PEREZ de NUTTES. C. Ejec. de pesos". (Ficha C 386|67), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 33.856.66, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.522, señalado con el N.o 231, manzana J del plano, de marzo de 1927 y 1928 del agrimensor Carlos Salzar e ingeniero Eduardo Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti con una superficie de 1.210 metros cuadrados así deslindados: 16 metros 74 centímetros al N. frente a la calle cinco; 29 metros 64 centímetros al Sur dando frente al Tranvía de la Barra en el medio, con la calle Tonkinson: una curva formada por dos trozos que unen las dos anteriores y miran al Este, cada una de quince metros, 18 centímetros; 19 metros, 72 centímetros al Oeste, con solar 232; y 40 metros al N. O. con solar N.o 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 20834 Oct.15.-v.nov.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de fecha 25 de octubre de 1965, en autos: "Méndez Tolentina contra TELMO SILVA LARROSA y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1.402|965), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas; en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del señor Alguacil, al remate judicial del inmueble que a continuación se detalla:

Un inmueble rural empadronado con el número 3.478, ubicado en Arenal, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que lo constituye una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y cuantas mejoras contiene y se le incorporen, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 4.988 metros, 28 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 261 el 20 de octubre del mismo, se deslinda así: al Norte dos rectas de 241 metros, 80 centímetros y 245 metros de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. Ramón Bentancor y Suc. Lucidoro Maciel; al Este, recta de 423 metros lindando con Eugenio Alonso; al Sur recta de 489 metros 50 centímetros, limitando con Celestina Bolagna, Fco. Yaniero y Jacinta Bolagna; y al Oeste, recta de 423 metros 80 centímetros limitando con Miguel Crossa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.670.00 17|pub. 20690 Oct.15-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. GUAYATO PAMPILLON, WALTER EDISON. Ejecución de Prenda". (134|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Gilera", matrícula 10.115.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800 10|pub. 20485 Oct.13.1v.oct.24.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pereira Visitación contra JOSE GOMEZ. Cese de condominio", (Ficha 242|67), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 108.958.33 (2|3 partes tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 114.215 con una superficie de 300 metros cuadrados, frente 10 metros a la calle Francisco Echagoyen 4943.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 105 de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20829 Oct.15-v.nov.4.

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. SIL'A ALEJANDRO. Ejecución de Prenda." (Ficha 186|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas 30 minutos en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Deom", matrícula N.o 5065.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20486 Oct 13-v.oct.24.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda" (B 274|66), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.

20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento", (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rafael R. Zaldúa en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1:633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos", (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

**JULIO CESAR STAJANO WILSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA, "Sucesiones", (Ficha S 234|966), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metres de frente al Noroeste a la calle 29.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuarai Adjunta.

20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

**HAROLDO GOMENSORO**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67). se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, área y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

1) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" de plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 189 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noroste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 83 centímetros con espacio libre y 220 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 30 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como al remate que se realiza y los medianeros si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

**FRANCISCO CATTA**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ofelia E. Dupetit Saint-Girons contra PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ y otra. Ejecución de hipoteca", (A 490|969), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 817, paraje denominado Santa Rosa, señalado con el N.o 10 de la manzana "F", en el plano de los agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 913, el 15 de diciembre del mismo año, con una superficie de 532 metros con 14 metros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.630.00 17|pub. 20822 Oct.15.v.nov.6.

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 857 metros 20 decímetros con 23 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6-v.oct.28.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.10-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

---

**JULIO IPATA LAGISQUET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Haskel Ruben contra JUVEN'S LTDA. Ejecución de prenda". (C 840|68), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos:

Una máquina de armar semillado N.o 2941, con motor "Urumesa", N.o 195; una máquina de asentar N.o 1.617 con motor "Marelli", N.o 341.184; una máquina de puntear "Landis", con motor trifásico; un balancín número 605 con motor N.o 5108310; un deformador "Jordán" N.o 23.347, seña 20 o|o en efectivo.

A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.100.00 10|pub. 20737 Oct.15-v.oct.28.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1 397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10-v.oct.23.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

---

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: MALLO GARCIA, RAFAEL y JOSE. "Sucesiones". (L.o 52, F.o 468), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1969 a las 15 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 46.666.66, los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente al padrón N.o 100.698, solar 5 de la manzana "D", que según plano del agrimensor Monzani, levantado el 25 de enero de 1920, registrado en Topografía el 5 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 315 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Besares, 26 metros 50 al N. O. con el solar 4, 15 metros 70 al N. con el solar 7 y 36 metros al S. E. con el solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20835 Oct.15-v.nov.4.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

---

**JUAN JOSE REAL DE AZUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado así como del señor Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos, donde su puerta de entrada lleva el número 4958, empadronado con el número 129370.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continúandose con el remate si se negara hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.

III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.

IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

---

**LUIS EDUARDO PEREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA". Cesación de Condominio (Ficha C. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 4270, según plano del Agrimensor Raúl O. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 76 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 381 mts. 96 ctms.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 9.000.00 20|pub. 20683 Oct.14-v.nov.10.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma". (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969 a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo". (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

---

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio, y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8 oct.28.

---

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigler, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo" (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900.00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

---

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos". (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145 ,rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

---

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación". (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

---

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20, Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic N.o K N-138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9.-v.oct.22.

---

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25.100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

---

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles: 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel; un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre ,8 platillos, para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

---

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v.oct.16.

---

LUIS A FERTIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104 68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

---

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm; que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuenra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

---

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria". (L.o 25, F.o 668, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

---

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Elzmendi Graña Odalisca Eloísa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (607|969), se hace saber que el día 5 de diciembre del corriente año, a las 10 y hasta las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de pesos 3:250.000.00, de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 25, de una superficie de 53 hectáreas 4.481 metros 99 decímetros que linda: al Noroeste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sur-Suroeste Suc. F. Silvera; y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20740 Oct.15.-v.nov.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión". (L.o 23. F.o 262. N.o 737). se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas, y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas; pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

---

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Summers Barrios, Mercedes contra ENRIQUE MARIA PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L. 23; F.o 292, N.o 856), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado en calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet" de 6 cilindros, con chapa de alquiler, matriculado en Salto H 10.299.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados y demás impuestos, como así la comisión del rematador son a cargo del comprador: 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20621 Oct.14-v.oct.27.

---

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos; al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

# 21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ de CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noroeste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10|pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ESTHER URTA de GIUCCI. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 187|969), se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que autorizara en Montevideo, el escribano Luis Alberto Castro el 30 de junio de 1961, relativas a las ventas efectuadas por doña María Elena Bianchetti Nougue y Nelly Nougué de Bianchetti a doña María Esther Urta de Giucci, de los siguientes inmuebles:

a) Un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 63.877, señalado con el N.o 155 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.142 metros 40 decímetros; y b) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 63.876, señalado con el número 154 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.020 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites solicitados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.900.00 10|pub. 20830 Oct.15-v.oct.28.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16-v.oct.27.

---

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT, Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien: fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1949; ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este: empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2961 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1908; ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B. C. y D. del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al suroeste, por ser esquina, en 20 metros 46 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al suroeste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, con 126 metros 85 centímetros de frente al noreste; sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6-v.oct.17.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STANDARD 60 S.R.L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos. Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Blanquín; Juan Garguilo Fachán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9-v.oct.22.

---

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administracaión: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10 pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

---

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda, Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

---

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

---

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zion Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 939 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.600.00 10|pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

---

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.

Socios: Abraham Goldberg Zaidman, Luis Goldberg Zaidman y Julio Spatzner Vinter.

Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19702 Oct.3-v.oct.16.

---

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral, colectiva e individual; participación en todos los actos

que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Capital: $ 20.000 en partes iguales.
Administración: Hugo Enrique Soler.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.22.

INDRE LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1969; Registro de Comercio N.o 359, F.o 13.594, L.o 1;
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ VALCADA y RAMON VIÑOLES CARRASCO.
Capital: $ 800.000.00, $ 200.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 400.000.00 el último.
Objeto: Elaboración y venta de helados y afines; venta de productos lácteos y afines; venta de bebidas fermentadas y sin alcohol; venta de productos de fiambrería; rotisserie, repostería y afines y en general, cualquier otro producto alimenticio.
Plazo: 30 años.
Administración: Isaac Rodríguez Valcada, sustituído por su orden por Julio Ten Hoever y Ramón Viñoles.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20684 Oct.14_v.oct.27.

EDITORIAL PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 23 de setiembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 430, F.o 1533, L.o 2 de Contratos el 6 de octubre de 1969.
Socios: HORACIO SOLER GARMENDIA, DANIEL SOLER GARMENDIA, JORGE SOLER GARMENDIA, ERNESTO SOLER GARMENDIA y EDHELMA BUZINI DE RABELLINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Importación, Exportación, Representación y Distribución de: libros, revistas, periódicos y material impreso de cualquier naturaleza.
Administración: Sra. Adhelma Buzzini de Rabellino y Sr. Jorge Soler Garmendia conjuntamente; podrán otorgar poderes a otros socios o terceros.
Plazo: Tres años, prorrogables automaticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) aportados por partes iguales por los socios.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 20640 Oct.14_v.oct.27.

COMPAÑIA DE CONTROL COARCO URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado de 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 360, al F.o 1317 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEOPOLDO SODING, ALFREDO EDUARDO SODING, ERIK WILLIAM SODING, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI.
Objeto: La supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y análisis, de toda clase de mercaderías, frutos o productos incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados. La emisión de tablas de calibración de tanques, buques, lanchas, camiones, etc. La industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, maquinarias, herramientas y accesorios para control y calibración.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Julio César Giovannini Lanziani y Erik William Soding, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 20557 Oct.14_v.oct.27.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1969.
Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto Barrabino.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 397, F.o 1.425 del libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles
Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.
Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00). cada socio con excepcion de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.
Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.
Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.
Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro de Comercio número 343, F.o 1.274, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.
RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA de SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les corresponden en la Sociedad.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|c; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|c y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|c.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L. LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 31 de julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregorio Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS S. R. L.

Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Parrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct.6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA

Contrato privado de setiembre 12 de 1969, inscripto en setiembre 22 de 1969, con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.
Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto, Libro 1 de Contratos. MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios. — Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.
22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10-v.oct.23.

LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, los cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v.oct.23.

FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos. calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente. Montevideo, setiembre 6 de 1969, Registro Comercio N.o 392, libro 2, firma social GILBERTO, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS ETCHART LIMITADA.
22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1118. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

RAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 23|9|69 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 408 al fo. 1506, del libro N.o 2 el 30|9|69.
Socios: RAUL CORREA, MARTA D. de CORREA.
Capital: $ 500.000.00 m|n, por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de máquinas de tejer, coser y otros dentro del ramo anexo, pudiendolo hacer en todo el territorio nacional como asimismo en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) $ 3.200 00 10|pub. 20436 Oct.13-v.oct.24.

J. G. LIMITADA

Contrato privado 11 de agosto de 1967, Inscripto con el N.o 304 al folio 1128 año 1967, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: JOSE PABLO GUERRA y CARLOS JORGE GUERRA.
Objeto: Construcción de obras, proyectos de arquitectura y otros anexos a la construcción.
Domicilio: Sarmiento 2516, Montevideo.
Administración: Arq. José Pablo Guerra.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20501 Oct.13-v.oct.24.

MADJARIAN LTDA.

Contrato privado: 20 de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1969, con el N.o 401, al f.o 1480 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARPI y NICHAN JACOBO MADJARIAN.
OBJETO: Venta, fabricación, exportación, importación de calzado, carteras y todos sus derivados, venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados
Domicilio: Av. Agraciada 4143.
Administración: Nichan Jacobo Madjarian.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: pesos 900.000.00 por el Sr. Jacobo Nichan Madjarian; y $ 100.000.00 la Srta. Sarpi Madjarian.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20427 Oct.13-v.oct.24.

## 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.580. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CIRUTON", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20546 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1960. — Ruben Arrolli Telesca por J. Bafico y Cía., (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.486. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20293 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

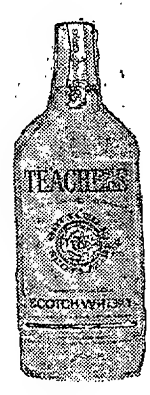
ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.488. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Mitsuo Ikejiri, de Japón solicita la marca

AIWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20460 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.531. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por WM. Teacher y Sons Limited (Escocia) solicita registrar marca




para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub| 20439 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.518. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE.UU.) solicita la marca SIGNATREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20462 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.517. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BRICANYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20461 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 20|pub. 19901 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 794. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. C. y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

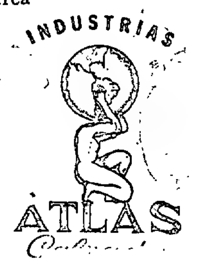
ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Sparano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: OAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc., (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca




para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.460, 125.461 y 796. — Montevideo, octubre 1º de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19759 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 19658 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda, solicita renovar la marca




clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A. (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

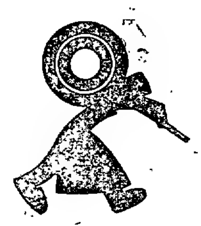
ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.552 y 125.553. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S.A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR BLANCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20584 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GIRLING", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20548 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.561. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Herba France Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "ROBERT PIGUET", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20547 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BORRON, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.562. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca:

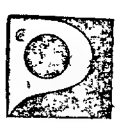
para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 20549 Oct.14 v.oct.27.

ACTA N.o 799. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Ademar Prego (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20540 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.530. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Progil S. A., (Francia), solicita marca?



en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20511 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS N.os 125.550 y 125.551. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR DEL CIELO", para clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20585 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "SU SEGURIDAD CONFIDENCIAL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20733 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.528. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "TONOVAN" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20732 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.527. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita la marca "100 mm. DE FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20731 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.588. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gad Isaías Chami (Argentina), solicita registrar la marca "REXALTH", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20730 Oct. 15_v.oct.28.

ACTAS N.os 125.589 y 125.590. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California (E.U.A.), solicita registrar marca "CHEVRON", para clase 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20729 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.580. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Electrofil S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "ELECTROFIL", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20726 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.591. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Turmac Tobacco Company N. V., (Holanda), solicita registrar marca




para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 20728 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 125.573. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Century 21 Merchandising Limited (Inglaterra), solicita la marca "CAPTAIN SCARLET", clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20725 Oct. 15_v.oct.28.

ACTA N.o 125.537. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Polifom S. A. (Montevideo), solicita la marca "FORMA_FIX", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20723 Oct. 15-v.oct.28.

ACTAS N.os 125.570, 125.571 y 125.572. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "TERMOCEL", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20724 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 800. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Con esta fecha, Joaquín Ragni (Montevideo), solicita la marca "ALIANZA TURISTICA UNIVERSAL A. T. U.", de la clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20698 Oct.15_v.oct.28.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A.

por Alfons Bolch, de Munich, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEDIOS DE CONTROL Y PROYECCION DE LUZ PARA SIMULAR MOVIMIENTOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 20583 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19664 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material termoplástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19601 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 - trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.770. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 19692 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.651. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar alimentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

ACTA No 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19739 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 17.524. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Artículo de fumar mejorado y método para fabricarlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20722 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.523. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para "Artículo de fumar y método de fabricación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20721 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.522. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20719 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.520. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Akt. (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina y proceso para la elaboración de los mismos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20720 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10. 089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.455. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

## 25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402, Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1795, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 4.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialán y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA. — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCK HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68, un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores: 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19877 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lonjuas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Cesar Walter Altes y Hugo Panduro el comercio sito en la calle Garcia 3942, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18532 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2691, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENLLNES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Feri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARELBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3408. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CAREALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a Aberastur García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467, acreedores al mismo. — Montevideo 1.o de agosto de 1969. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1968, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo — Acreedores presentarse Escribanía Riviera Rincón 717. — ELENA FRUSA de AUGUSTO
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct 29.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyr el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402 escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20 pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805). MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Sirio 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20094 Oct.8-v.nv.4.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.348 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figuerca, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2419. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24-v.oct.21.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha, prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis — Acreedores presentarse en San José 1079|403 — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machin, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub 18173 Set.22.-v.oct.17

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIBIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Porcelos Pazos y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19108 Set.29-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Rosello Soca, Eduardo A. Cappetta y Morisonegucz Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO FRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva, la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5064. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereira García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Closek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub 19751 Oct.6.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 28 de agosto de 1969 cedimos al señor Eufracio Próspero Dávila los derechos de promitentes compradores de la panadería sita en la ciudad de La Paz, calle Luis Alberto de Herrera número 202, bajo la denominación de "Rosicar". Acreedores presentarse en Estudio Vidal Cavalcante, Rámbula, Rivera 543, Las Piedras. — HECTOR GOMEZ JUSTO. — LUISA GONZALEZ DE GOMEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 20727 Oct.15-v.nov.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.

Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira, promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO de MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Ruben Perdomo Mendoza, acreedores, presentarse Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20656 Oct.14-v.nov.10.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis, a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14-v.nov.10.

# 27- Varios

## BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO BANCO ATLANTICO (EN LIQUIDACION)

Venta de máquinas de escribir, de calcular y de sumar. Equipo electrónico National 390: Máquinas de contabilidad "National", de diversos modelos, ventiladores, garrafas, faroles a gas, faroles a mantilla (a queroseno), faroles a mecha, estufas, relojes, prensas de copiar, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopia vehículos automotores, cajas de hierro, etc.

La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 500, según lo dispuesto por la ley N.o 13.331 y las normas del Banco Central de fecha 27 de junio de 1967.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el citado local, en los días y horas que se expresan a continuación:

Venta N.o 9: Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.
Día 3 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 10. Equipo electrónico 390 y máquinas National.
Día 4 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 11. Ventiladores, garrafas, faroles, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopias, etc.
Día 5 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 12. Vehículos automotores.
Día 10 de noviembre, hora 15.
Venta N.o 13. Cajas de hierro.
Día 11 de noviembre, hora 15.
27) $4.800.00 5|pub. 20508 Oct.13-v.oct.17.

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107108, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 19881 Oct.6.-v.oct.17.

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505, Matrícula N.o 430.886, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimieto del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

## M I C
## INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ANCAP ante esta Inspección General de Minas solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración número 158 ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, sobre los predios empadronados con los números 2165, 2180 y 6025 propiedad de Jesús Mauro Cal.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 10|pub. 32237 Oct.13-v.oct.24.

## UTE
## EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 4.273 de 21 de octubre de 1912, se hace saber a los interesados que los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas han decretado la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2.931 de propiedad del señor Miguel Fernández, el que se deslinda así: superficie de 376 metros 20, con 11 metros 52 de frente al Este a la calle Treinta y Tres y 43 metros 63 al Sur que serán de frente a la calle proyectada en lo que actualmente es el padrón N.o 2.513; 15 metros 15 al Oeste lindando con el padrón N.o 2512, y por el Norte una línea quebrada formada por tres rectas que miden 23 metros 72, 4 metros 35 y 20 metros que lo separan del padrón N.o 1699. Mejoras. El predio tiene pavimento de hormigón por su frente a la calle Treinta y Tres y una pared medianera sobre el lindero Norte de 15 metros de largo y 3 de alto

Asimismo se hace saber que se declaró urgente la toma de posesión del inmueble.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4 en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
27) (C. C.) 8|pub. 32256 Oct.14.-v.oct.23.

## INTIMACION
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos, del señor Octavio Fein; señora Beatriz Xaiz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Fein, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m|nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mancionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v.Oct.23.

## ESCRITURACION DE OFICIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

## CESACION DE CONDOMINIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Aramenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

## JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad", (C 665), se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquin y a Aída González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

## PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
### Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora

Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado Antilio Guillermo c La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Ana la contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina. Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13:209) 10|pub. 32218 Oct.10 v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Pascuala contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3.v.nov.13

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú., Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión" (L.o 20, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**
**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.**
**27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.**

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**
**EMPLAZAMIENTO**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para qué comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera. Ficha "C" N.o 320|1968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS". Infracción aduanera. (Ficha F-13|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de julio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32255 Oct.14.-v.oct.27.

**POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 c|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

**CESION**
Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.21.

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**

ASAMBLEA REPRESENTATIVA
**Convocatoria**
Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el viernes 24 de octubre próximo a las 18 y 30 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art. 31 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).
Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.
Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 24 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 23 de 1969.
Saludan a Ud. muy atte: Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche y Juan Carlos Galván, Secretarios.
27) $5.600.00 5|pub. 20443 Oct.13-v.oct.17.

**COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**(Primera Convocatoria)**

De acuerdo con el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso a la hora 19 y 30, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los Ejercicios 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968 y 1.o de julio de 1968 — 30 de junio de 1969.
3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.
Nota: Para poder deliberar válidamente, la asamblea deberá estar integrada en la forma establecida por los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales.

**(Segunda convocatoria)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso, a la hora 18, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio 1966 — 30 de junio 1967.
3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.
Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados habilitados que concurra. (Artículo 20 de los estatuto sociales).
27) $ 6.000 5|pub. 20632 Oct.14.-v.oct.20.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 200 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Magaja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoqui de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.

27) $ 2.400 10|pub. 19735 Oct.6.-v.oct.27.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del Estatuto Social, convoca a elecciones a la masa social del organismo para el día 25 de octubre de 1969, en su sede social, calle Colonia 1730 (sexto piso). Por medio de este acto se elegirán cinco miembros para el Consejo Directivo y se renovarán íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral. El acto dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18 horas, funcionando cuatro mesas receptoras de votos.

Nota: Podrán emitir su voto los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado (artículo 33).

Será imprescindible presentar documento de Identidad o el Carnet Social. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Bauzá de Moya, Secretaria.

27) $ 2.000 5|pub. 20580 Oct.14.-v.oct.20.

PUBLICACION

Por documento privado del 4 de noviembre de 1968, los esposos Juan C. Steiner y María Picouto, cedieron a Pelayo Arocena Vásquez su cuota social en ESTANCIA SANTA EMA S. R. L. Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. Inscripción: Libro de Contratos dos de Artigas, Nº 42, F.o 133.

27) $2.400.00 10|pub. 20686 Oct.15.-v.oct.28.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON ERNESTO MACCHIAVELLI, (Ficha E 1.360|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20992 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA REQUENA de CARRERA, (Ficha 338|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LABORDE de GIANNINI o GIANINI, (Ficha 354|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20922 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREYRA o PEREIRA de BENINCASA o BENINCAZO o BENINGAZO, (Ficha 160|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20913 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGANTE, (90|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20993 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARROCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20994 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCIAL CUADRA GARCIA, (Ficha 291|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20927 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ALEJANDRA o ALEJANDRA MATEA RODRIGUEZ de ASCURRA, (269|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20867 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GERVASIO SANCHEZ, (A 521|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PATRICIO BROCARDO, (Ficha A 639|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20928 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POITTEVIN DA SILVEIRA, (A 641|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COASINI o PASCUAL COASINI GARATEGARAY, (Ficha A-667|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20613 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VILANOBA, (F 689|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20908 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHERPAN, (F 687|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANASTASIO o GUILLERMO GASTALDI ANDREGNETTE, (755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20996 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS DEMARCHI SCOTTO, (811), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20997 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NERI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20999 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVANI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20998 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO TRIVEL MONTERO o DOMINGO TRIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20871 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HAYDEE CORTIZO de CORCHS, (Ficha V 192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20954 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARMINI PEREZ de RAMAGLI. (Ficha V 265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20955 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUSSO, (Ficha V 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20956 Oct.16-v.oct.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO BENJAMIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20895 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FONTANA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21007 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GUIGOU FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21006 Oct.16-v.oct.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ROSA DEMARCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20853 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MACHIN de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20854 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VEDULIA BAEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20855 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ARDONA CORREA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20857 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ o SILVERIO ATANACIO GONZALEZ CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20858 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIERRA o ROBERTO SIERRA OLASO o ROBERTO SANTIAGO SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20859 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHARLO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20847 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20848 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA SABINA GONZALEZ de DALTOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20849 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA DE SOUZA FACCIO de SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20850 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALMA PALLAROLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20852 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GASTAMBIDE o APOLONIO SABINO GASTAMBIDE ARANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20843 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NELIS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20844 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20845 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LASARA MARIA o LAZARA MARIA CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20846 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EULOGIO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20842 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA GONGORRA de ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20841 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA TABAREZ de FORNARI y VICENTE FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20851 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO LONGINO CARRERAS y LUCIANA EULALIA CARBAJAL de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20856 Oct.16-v.oct.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20886 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERCINDO o GUMERSINDO BARREIRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20887 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAGUNDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20888 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA VICTORIA CACERES o CASERES o CACERES de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20889 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MARCELO MIGUEZ o MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20890 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BIANCHI de SAFFONS, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20937 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISTINO BASSADONE, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20938 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO AGUSTIN o AGUSTIN MILANO, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20939 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA DOMINGA LA CAVA de UBIEDO o REGINA DOMINGA LA CAVA de DURE, (L.o 26, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20940 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA TARANTO de DANTAZ, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20942 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVINA TOGNOLA de FACCHIN, (L.o 26, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20943 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO APESETCHE o APECECHE, (L.o 26, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMADEO MENAFRA, (L.o 26, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20947 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FALLINI OBERTI, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20948 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO BRUM ANCEL, (L.o 26, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20950 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TITO CANNONIERO y de AMANDA TOMASA TORRES de CANNONIERO, (L.o 17, F.o 32, N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20941 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MALDONADO, (L.o 16, F.o 291, N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20944 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR OSCARIS u OSCARIZ, (L.o 17, F.o 17, N.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20946 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEPE, (L.o 17, F.o 28, N.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20949 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIA o BALERIA MORENO de ROTUNDO, (L.o 17, F.o 26, N.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20951 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GASPERINI CREAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 19 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20896 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERVANDO QUINTIN ARBIZA HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20897 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO NEGRO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA CARRION MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ AFONSO o VICENTE EUSTAQUIO PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GONZALEZ o SANTOS GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20975 Oct.16-v.oct.29.

## 3—Convocatorias Comerciales

BELASTIQUI S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Belastiquí S. A., tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día jueves 30 de octubre de 1969, a las 15.30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20865 Oct.16-v.oct.16.

LASERCA S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Laserca S. A., tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día jueves 30 de octubre de 1969, a las 15.00 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20863 Oct.16-v.oct.16.

PICHINANGO S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Pichinango S. A., tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día viernes 31 de octubre de 1969, a las 15.30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones de

cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20864 Oct.16-v.oct.16.

RINCON DE NAVARRO S. A.

Señor accionista:
El Directorio de Rincón de Navarro S. A. tiene el agrado de invitar al Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día viernes 31 de octubre de 1969, a las 15.00 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Memoria; B) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; C) Elección de miembros del Directorio para el ejercicio 1970|72.
Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la hora indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 20861 Oct.16-v.oct.20.

VILLA DESIDERIA S. A.
(En liquidación)

Señor accionista:
El Liquidador de Villa Desideria S. A. tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día viernes 31 de octubre de 1969, a las 16.00 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias.
Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones en cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Liquidador.
3) $ 560.00 1|pub. 20862 Oct.16-v.oct.16.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1969

El Directorio de Nibo Plast Uruguaya SACI, de acuerdo al Art. 23 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para el día 30 de octubre de 1969, a las 8 y 30 horas, en Chiavari 2865, a la asamblea general ordinaria, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de mayo de 1969; 2.o) Distribución de utilidades.
Se recuerda que de acuerdo al Art. 26, los accionistas deberán depositar en la sede social hasta la iniciación de la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco o casa financiera a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 21016 Oct.16-v.oct.16.

ERNESTO QUINCKE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 30 de octubre de 1969 a las 18 horas en el local social, calle Cerro Largo 851, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1969, y proyecto de distribución d utilidades; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar previamente en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 20957 Oct.16-v.oct.16.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 9 horas en el local social sito en Miguelete 1502, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio y Síndico; 2) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4) La asamblea designará dos accionistas para firmar el acta de la misma.
De acuerdo al Art. 22 de los estatutos, los depósitos de acciones deben ser hechos hasta el 23 de octubre de 1969. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 20986 Oct.16-v.oct.16.

BARRACA BACHINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Bachini S.A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1969, en su sede de la Ciudada de Dolores, Calle 18 de Julio 1100 a las 11 horas, para tratra la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificaciones a los estatutos sociales; 3.o) Rubros que pasarán a formar parte del capital integrado de la empresa
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 20901 Oct.16-v.oct 20.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las nueve horas, en la calle Río Negro 1278, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Destino o distribución de reservas especiales.
Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a dicho acto. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 20894 Oct.16-v.oct.16.

CABUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, el Directorio de CABUSA Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1969 a la hora 11, en el local social, calle Democracia N.o 1644 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1968|1969; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1969|1970; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bacancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 2.160 00 3|pub. 21020 Oct.16-v.oct.20.

DYCON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dycon S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1969 a las 18 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1324, piso 5, Apto. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Ratificación de retribución a los Directores según el Art. 7.o de los estatutos sociales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, de que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local de la Avda. 18 de Julio 1324, Piso 5, Apto 6, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea.
3) $ 640.00 1|pub. 20963 Oct .15-v.oct.16.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social calle Habana 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1969 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1969; 3.o) Asuntos varios.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, a la fecha de la reunión.
En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.280.00 2|pub. 20991 Oct.16-v.oct.17.

CINUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguient orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1968|69; 3.o) Elección del Directorio por el ejercicio 1969|70; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1969|70.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea, y que si transcurrida media hora de la señalada en esta convocatoria, no se alcanzare el quórum necesario, la asamblea podrá sesionar y tomar resolución con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número. — El Directorio.
3) $ 1 680.00 3|pub. 20953 Oct.16-v.oct.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón Esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimoséptimo Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Aumento del capital autorizado (Reforma del Artículo 7.o de los estatutos), y capitalización de reservas; 4) Reforma de otras disposiciones de los estatutos: 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|70. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Artículo 32).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 7.040.00 8|pub. 20879 Oct.16-v.oct.27.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CENSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las once horas en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las doce horas, en el local de la calle Colonia N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2 o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000.00 5|pub. 20952 Oct.16-v.oct.22.

## 4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. HECTOR MANUEL EROSA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho 2909 del Cementerio del Buceo a nombre del señor Manuel Erosa Iglesias, del cual es titular por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 3.200 00 10|pub. 20866 Oct.16-v.oct.29.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Cony. integrada por SARA ESTHER LAGISQUET o LAGUISQUET y NELSON LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|316) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9|969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20931 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 16 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIESER MENDIOLA y MARIA SUSANA MORATORIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o ley N.o 10.783). — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400/00 20|pub. 20891 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BONIFACIO REY y MARIA ESTANISLADA PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20892 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha C. N. 278|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes del matrimonio NATALIA POPOV de KOSENKO y BASILIO KOSENCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Act. Adj.

5) $2.400.00 20|pub. 20898 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5737 de 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARTA ISABEL OTHEGUY y EDUARDO PARODI, citándose dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 20977 Oct.16-v.nov.12

## 8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario Sr. ARTIGAS CHAVEZ TELLES, de la Gerencia de Material y TRACCION, por el término de 30 días, para que concurra al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo, por omiso, a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 5|pub 32287 Oct.16-v.oct.22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza a la Sra. MARIA RODRIGUEZ de REGALADO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y al del 20 de mayo del cte. año. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Julio Da Rosa, Director del Departamento de Administración.

8) (C.C.) 3|pub. 32286 Oct.16-v.oct.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro general de vehículos automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el Sr. BERNARDO DRUKER FERBER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkvagen Motor N.o 732. 5576. Matrícula N.o 517.164, empadronado en Montevideo, N.o 202.736, por haberse extraviado el original. Se emplaza, por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.

8) $ 4.000.00 10|pub. 20990 Oct.16-v.oct.9.

## 12—Licitaciones Públicas

ANCAP

6680. — Maderas varias.
Apertura: 5|12|69, hora 16.
6681. — Silicato de sodio.
Apertura: 19|11|69, hora 16.
6682. — Aditivos para lubricantes.
Apertura: 3|12|69, hora 16.
6683. — Semi-remolques.
Apertura: 4|12|69, hora 16.
6684. — Rectificado de motores.
Apertura: 25|11|69, hora 15.
6685. — Proctetores de vidrio.
Apertura: 20|11|69, hora 16.
6686. — Ventiladores-aspiradores.
Apertura: 21|11|69, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.

12) (C.C.) 3|pub. 32279 Oct.16-v.oct.20.

6692. — Trajes de verano grises.
Apertura: 30|10|69, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.

12) (C.C.) 3|pub. 32298 Oct.16-v.oct.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|17
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal San José, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto.
dos que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso, del local de la calle Cerrito N.o 318.

Fecha de apertura de propuestas:
Primer llamado el día 11 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el día 13 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32297 Oct.16-v.oct.22.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Licitación restringida N.o 38. — Impermeabilización de techo.
Apertura: 10|11|69, hora 15.
Licitación restringida N.o 39. — Quemadores de querosene.
Apertura: 12|11|69, hora 15.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 432, primer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 32291 Oct.16-v.oct.17.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Reconstrucción, modernización y traslado de montacargas, máquina N.o 88.494 del sector N. E. al sector S. E. del Palacio Legislativo.

Apertura de propuestas: 3 de noviembre de 1969, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32288 Oct.16-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 11. — Roperos metálicos.
Primer llamado, hora 15, pliegos $ 31.00.
Apertura: día 31 de octubre de 1969.
Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 32289 Oct.16-v.oct.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 18 de noviembre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 782. — Penicilinas. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 783. — Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética, gasa, etc. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. N.o 784. — Jeringas y termómetros — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. N.o 785. — Películas radigráficas. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15. Lic. N.o 782.
Hora 15. Lic. N.o 783.
Hora 16. Lic. N.o 784.
Hora 17. Lic N.o 785.

Pedido de precios del día miércoles 29 de octubre de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 434. — Hilos para coser. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 452. — Unificación de las dos Salas de calderas del Hospital Vilardebó en una sola. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 15. — P.P. N.o 453. — Suministro e instalación de una caldera de vapor (en el Hospital Maciel). — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 14 de octubre de 1969.

12) (C.C.) 2|pub. 32280 Oct.16-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primero y último llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 10 Máquinas de Ruleta "Cilindros", con destino a los Casinos del Estado, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay N.o 1003, en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos 3 (tres) propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32278 Oct.16-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de una máquina eléctrica de escribir tipo Multilith, para la impresión de matrices, destinada al Servicio de Información Aeronáutica del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso 2, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 28 de octubre de 1969, a la hora 15.00. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.00.
12) (C.C.) Sipub. 32281 Oct.16-v.oct.22.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 8.906, del 30 de Diciembre de 1932. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 8.906).

### 3.a Sección

JORGE OMAR CARRION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 446 y SONIA LYLIAN GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 446.

FRANCISCO ACOSTA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, apartamiento 10, piso 3 y MARIA RITA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

### 4.a Sección

CARLOS ENRIQUE MULATTIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1250 y NINFA CORTES, 25 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Canelones 1250.

RUBEN PRZYSUSKIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1140 y ESTHER MAKA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1140.

HUMBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1330 y BLANCA ESTHER GARRIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1330.

### 6.a Sección

ANTONIO RUBIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3523 y SILVIA REMEDIO GIORDANO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1555, apartamiento 5.

LONGINO A. BERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1785, apartamiento 4 y M. ELENA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1785, apartamiento 4.

HUGO REY, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2283 y MIRTA RENEE FLORES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2338.

ALFREDO NOVO CASTRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1288 y OBDULIA SANCHEZ ABOLLO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 1238.

### 7.a Sección

SANTIAGO WALTER MELO, 46 años, soltero, oriental, domiciliado Guaviyú 2517 y ALICIA FARRAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2517.

### 9.a Sección

CARLOS BOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Vidiella 5323 y ANA MARIA MOROSOLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5285.

ENRICO BRESCIANI, 30 años, soltero, electricista, belga, domiciliado Camino del Sauce 5725 y CELIA ALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Sauce 5718.

RICARDO CIRILO FERREIRA, 33 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Calle N.o 3, N.o 6303 y BLANCA NELLY GONZALEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Galileo 1876.

HERIBERTO ANCHETA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lanús 5722 y LOURDES BRITO, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Amandaí 5737.

ORSI CARLOS SERRADELL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4215, apartamiento 1 y ZULMA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4215, apartamiento 1.

JOSE SANDIAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Saravia 1061 y EVA LIR ARELLANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 1061.

CARLOS ABEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 7227 y WALDA ESTELA IRURUETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7227.

EDUARDO RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado W. Scott 1728 y BELKIS ELENA ANDRADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 4329.

JUAN CARLOS SILVA, 42 años, soltero, herrero mecánico, oriental, domiciliado Marconi 1234 e IDA DONABENE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1234.

JOSE ALBERTO PRETINI, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Albéniz 5798 y ELIDA VIOLETA SAMPSONT, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Schiller 4517.

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2015 y ALBA IRIS de PABLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapí 2015.

LUIS ALBERTO BORGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1334 y MARTHA LUCIA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1239.

BELTRAN BOLIVAR POGGIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapy 5343 y MIREYA NAHIR CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapy 5343.

JULIO CESAR LARROSA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Basso 6011 y AMANDA SURKOV, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Giot 5981.

### 10.a Sección

JOSE FRANCISCO ARAMENDI, 24 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Río de la Plata 1480 y ADRIANA MARIA ISABEL CAMPANELA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Río de la Plata 1480.

JOSE PEDRO VIEGAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 5921 y OLGA NORMA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 5921.

JUAN JOSE MAGGIA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salerno 2434, apartamiento 3 y AMADA LUZ GALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2434, apartamiento 3.

### 12.a Sección

ALFREDO JUAN ARNANDO LUHERS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 4038 y SONNIA NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada General Acha 4028.

JUAN BERNARDINO FUICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2889 y GLADYS SUSANA VILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2889.

### 13.a Sección

HORACIO AMADO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 2328 y OLGA NIEVE GARCIA, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Barcelona 1935.

### 15.a Sección

MARIO ALBERTO HILARIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 602 y RAQUEL MULA PIFFARETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 602.

PASCUAL JOSE CASERIO, 63 años, viudo, jubilado, argentino naturalizado, domiciliado Pedro Viera 2491 y LONGINA OLIVERA, 47 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Viera 2491.

RUBEN JORGE CAPRIOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 550, Apto. 100 y LILIANNE BARERE PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 550, Apto. 100.

MARIO AUGUSTO PORFILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2278 y MARIA CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2278.

### 16.a Sección

OSCAR ENRIQUE FABREAU, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4539 y LIDIA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4539.

MARIANO SANTIAGO PEREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Albania 3437, Apto. 1 y ROSA DEL CARMEN LEMOS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3437, Apto. 1.

ISAAC RUBEN REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4432 y MARTHA BEATRIZ MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3873.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Abipones 5815 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5815.

### 17.a Sección

TEODORO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotez de Lima 4775 y ULBIA NERY CRUDELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotez de Lima 4650.

ENRIQUE GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 4208 y MARIA CRISTINA PLANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4208.

JAVIER ZAPATTA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Bazan 4282 y MARIA LIDIA BRAVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazan 4288.

CARLOS MARGOLIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Cabra 4298 y JUANITA DE BERNOCHE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Cabra 4290.

PEDRO ANTONIO SIÑARIS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Salustio 4018 y MIRIAM VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4018.

### 18.a Sección

ARIEL JIMENEZ, 41 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Guaná 2588 y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Guaná 2588.

### 19.a Sección

RAUL JORGE REY, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cardal 3189 y PROSPERINA ROSA PALACIOS, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cardal 3189.

JOSE PAIS, 29 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Estero Bellaco 2567 y MARIA SOL FILOMENA CAMIÑO, 23 años, soltera, zapatera, española, domiciliada Estero Bellaco 2567.

### 20.a Sección

MARIO FORTUNATO ANTONIO BORTOLON, 29 años, soltero, mecánico, oriental, Sta. Lucía 6047 y MIRTA MARGARITA BURMIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 6047.

CESAR LEANDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado O. M. Ramírez 109 y BRISEIDA ESTHER ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Zubillaga 824.

RUBEN OMAR VARELA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abrevadero 6032 y NELLY CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5996.

HUGO ALFONSO TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 184 y NELIDA ELSA DOLINSKY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4479.

NESTOR ALCIDES RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 5007 y MIRTA GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 611.

### 21.a Sección

RODNEY CASTAÑE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guparuyalo 4309 y LUCY GRACIELA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 206.

NESTOR ISABELINO GIMENEZ, 28 años, soltero, periodista, domiciliado Raffo 540 y GRACIELA IRIS QUEIRUGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 540.

JUAN CARLOS ROMERO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. Pondal 762 y SALUA MARIA JOSEFINA AGUEL, 23 años, soltera maestra, oriental, domiciliada E. Pondal 802.

YAMANDU VALENTIN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4099 bis y ZULMA ELENA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4075.

### 22.a Sección

CLOTARIO PORTILLO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Espikerman 4243 y MARIA DEL CARMEN DISANTI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Espikerman 4243.

NELSON LOPEZ LAGO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Larravide 3070 y LEDA RENEE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3070.

LEON ALFREDO ZAMA, 49 años, divorciado, basurero, oriental, domiciliado Avellaneda 3793 y GLORIA ROSENDA GARCIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 3793.
MANUEL ANGEL NEGRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3591 y RAQUEL OFELIA LARRAMA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nantes 3591.

23.a Sección

ARMAN AHARONIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3778 bis y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3586.
HECTOR LUIS OTONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4094 y ZUNILDA LYDIA GONZALEZ, 25 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Ramos 4076.
RAUL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3474 y MIRTA LILIAN BRUM, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3474.
JUAN JOSE CARABALLO, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Genoas 2379 y MARIA DEL CARMEN MARTINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Genoas 2378 Apto. 19.
WILSON NUÑEZ, 21 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Comercio 2194 y SUSANA CAZAUX, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comercio 2194.
NELSON FELIX PETROCELLI, 23 años, soltero, domiciliado Juan de Luis Peza 2075 Ap. 1 y MARIA ROSA VOTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035.
FERNANDO BLANCO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 1768 bis y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 1768.

14) $ 130.00 3|pub. V.oct.20.

## 15—Pago de Dividendos

**INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se comunica a los accionistas de "INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A." que el dividendo correspondiente al ejercicio 1968 y 1969, será abonado en la forma y lugares siguientes:

En San José: Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Sucursal San José, desde el 27 de octubre al 7 de noviembre de 1969.
En Montevideo: Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón, calle Constituyente Nº 1476, desde el 11 al 21 de noviembre de 1969.

Una vez finalizados esos períodos se proseguirá pagando solamente en las Oficinas de la Sociedad, en Estación González, Departamento San José.
Recordamos a los señores accionistas que es imprescindible la presentación de los títulos para el cobro de los dividendos. — La Administración.
15) $ 480.00 1|pub. 20976 Oct.16.-v.oct.16.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSENDE, ARGEMIRO GERARDO". Prescripción. (C-683|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmueble: sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.895, que según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de ese año con el número 20.812, con una superficie de 188 metros 57 decímetros así deslindados: 8 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Himalaya; 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón número 156.896; 8 metros 72 centímetros al Suroeste limitando también con el padrón últimamente referido; y 21 metros 60 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 156.894. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 9.000 30|pub. 20932 Oct.16.-v.nov.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "VICENTE DE ABREU. NICANORA". Prescripción adquisitiva. (44|969) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o sus sucesiones o sea sucesores de Gumercindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Chafalote". Octava Sección Judicial de Rocha, padrón número 1.275 de una superficie de 168 Hás. 4.279 metros que se deslinda: al Noroeste recta de 1.739 metros 80 centímetros por medio con sucesión Claudina Núñez de González; al Noreste; Zanja de los Negros por medio con sucesión Baltasar de los Santos y David Sicilia; al Sureste recta de 1.244 metros 70 centímetros por medio con sucesión Gumercindo González y por Suroeste, recta 1.260 metros por medio con la misma sucesión. — Rocha, setiembre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 7.200 30|pub. 20881 Oct.16.-v.nov.26.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ZULMA PAULA ABEL solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de bronce al amanecer" y el seudónimo "Thairí Ben Nassim" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20910 Oct.16.-v.oct.29.

## 18—Quiebras

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**
**CESACION DE PAGOS**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos "ZIMET Y SCHALAJAVICH". Quiebra. (Pieza sobre fijación de la época de cesación de pagos) (Ficha: S-77|966), se hace saber que con fecha junio 2 de 1966, se ha dictado sentencia estableciendo como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos José Zimet y Pedro Schalajovich, el 28 de noviembre de 1953. — Montevideo, julio 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
18) $ 1.200 10|pub. 20880 Oct.16.-v.oct.29.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA HADJEZ LEVY, estableciéndose que en donde la misma figura como "Reveca Adfiz" debe decir "Rebeca Hadjez". — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 21000 Oct.16.-v.nov.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 416) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA DOS SANTOS, que figura con el apellido da Rosa por lo que donde dice "Josefa da Rosa", debe decir "Josefa Dos Santos". — Artigas, octubre 9 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.200 10|pub. 20870 Oct.16.-v.nov.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NICOLASA MARIA MONTIEL donde dice compareció doña "Malvina Montiel" debe decir "Balbina Montiel", y al margen, donde dice: reconocida por doña "Malvina Montiel", debe decir: "Balbina Montiel"; y de defunción de EUCASIA MONTIEL, donde dice: "Eucasia" debe decir, "Balbina".
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante inocutoria número 7.783 del 4 de noviembre de 1968. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32296 Oct.16.-v.nov.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VILMA ESTER SOLAHEGUI LEPRATTI". Rectificación de partida. (C-66|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vilma Ester Sola Hegui Lepratti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Wilma Ester Solaegui" debe decir: "Vilma Ester Solahegui" y donde dice: "Juan C. Solaegui" debe decir: "Víctor Juan Carlos Solahegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 5 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) $ 2.250 15|pub. 20860 Oct.16.-v.nov.5.

## 20—Remates

**GOMENSORO y CASTELLS**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 937, Serie A|48 ANGEL MUÑOZ GOMEZ y CARMEN LARROSA CESPEDES, el 29|10|69 a las 16 y 30 horas y en su ubicación la firma "Gomensoro y Castells", venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento veintitrés mil setecientos pesos ($ 123.700.00), terreno construcciones y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial (antes 10.a Sección Judicial) de Montevideo, padrón N.o 66.074, señalado con el N.o 1 de la fracción A., en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de enero de 1926, inscripto el 17 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 817 metros cuadrados 2.609 centímetros que se deslinda:
11 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Comercio entre las de Pérez Gomar y Dalmiro Costa, P. M. 26 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Dalmiro Costa; 67 metros 30 centímetros al Norte lindando con padrones N.os 66.106, 100.792, 100.793, 66.108, 66.109 y 66.110; 13 metros 50 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 2 y 64 metros 70 centímetros al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 29|10|69 de $ 5.971.00, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento vigente registrado; C) El mejor postor consignará como seña y en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate, suma que no podrá ser inferior a la cantidad de $ 117.730.00; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La venta se efectuará al contado; F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 8|10|69. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 3|pub. 32277 Oct.16-v.oct.20.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMA S. A. Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C|474|967), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.391, con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre 536 entre Gregorio Suárez y José M.a Montero.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio; debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 525|B|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 21008 Oct.16-v.nov.5.

**ENRIQUE ARAMBURU**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Oliverio, Alberto Pérez contra FRANCISCO ONODY. Reconocimiento de firma". (D|528), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1969 en el local de 25 de Mayo 661 se procederá por el martillero Enrique Aramburu, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes:

Una barrenadora Jouseredg, tipo 15 C. 16 D. N.o 55.867, motor marca N.o 3072805 y una sierra sin fin Buerle S. 8 N.o 1.826, motor número 1306694.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Julio Mala, Actuario Adj.

20) $2.400.00 10|pub. 21001 Oct.16-v.oct.29.

---

**MARIO DELGADO DEBALLI**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Florentino A. Moreira contra JUAN FERNANDO GONZALEZ VASCONCELLOS y GLADYS RENEE VASCONCELLOS de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 282), se hace saber: Que el día 20 de noviembre próximo a la hora 16, frente a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario Delgado Deballi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las terceras partes de la suma de $ 57.500.00 con todas sus accesiones de la fracción del solar 1 de la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 4.900, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de agosto de 1957 con el N.o 1.451 y consta de diez metros de frente al Sudoeste, a la calle Luis Alberto de Herrera, igual extensión en su paralela al Noroeste, con la fracción siete: treinta y dos metros, noventa y cinco centímetros al Sudeste, con la fracción nueve e igual dimensión en su paralela al Noroeste, con Hilda M. de Silva y Fernando Miraglia.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Artigas, 20 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $4.500.00 15|pub. 20872 Oct.16-v.nov.5.

---

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra BARRACA PIGRAU S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 25, Fo. 73, N.o 332), se hace saber al público que el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base total de $ 48.750.00 el siguiente bien:

Las tres cuartas (3|4) partes indivisas de una fracción de terreno baldío ubicado en la Quinta N.o 158 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, empadronado con el número 5.266, con una superficie total de 1 hectárea 3.447 metros, según título y 1 hectárea 3.056 metros según plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el N.o 3.918 el 12 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú y se deslinda así:

Al Sur, 171 metros 80 centímetros de frente a la avenida Salto; al Oeste, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Uno; al Norte, 171 metros 80 centímetros lindando con el padrón N.o 5.265 de Marcelino Fraga o sucesores y al Este, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que el comprador deberá consignar además en el acto del remate el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; C) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; D) Que el título del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrá ser examinado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $7.650.00 15|pub. 20933 Oct.16-v.nov.5.

---

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ANTONIO, MARIA LUISA, IGNACIO AGUSTIN, JULIA, JOSE MARIA, MARIA ESTHER, AURORA MIRTA y JUAN CARLOS GARCIA OBERTI. Subasta por cesación de condominio". (Lo. 26, Fo. 15, N.o 371), se hace saber al público que el día 27 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes:

A) Con la base de $ 903.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 64 hectáreas 6.497 metros, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 91 en el año 1943, con frente al Suroeste en 689 metros 80 centímetros con el camino vecinal a Los Pilares;

B) Con la base de $ 173.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5.036, con una superficie de 8 hectáreas 8.627 metros, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 90 en el año 1943 y da frente al Suroeste, en metros 72.50, al camino vecinal a Los Pilares.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que el comprador deberá consignar además el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $8.100.00 16|pub. 20934 Oct.15-v.nov.5.

---

**ELBIO M. FERNANDEZ y CARLOS M. BECEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APARICIO NERI o NERY BAPTISTA. Sucesión". (Lo. 25, Fo. 682, N.o 694), se hace saber al público lo siguiente:

Primero. Que el día 13 de noviembre de 1969 a las 13 y 30 horas, en esta ciudad, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Automóvil marca Ford V-8, modelo 1937, base $ 233.333.32, camioneta marca Chevrolet, modelo 1929, base $ 30.000.00; Heladera marca Siam de 4 puertas, base $ 40.000.00; Juego de comedor, base $ 26.666.66; Juego de living, base pesos 12.000.00 y todos los demás muebles, útiles y herramientas de mano de la sucesión, cuyo detalle y tasación luce de fojas 148 a 150 de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (diez por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento).

Segundo. Que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Paysandú, procederán a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Con la base de $ 1:000.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 354 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.248 metros 72 decímetros, con frente al Sur sobre la calle Progreso entre 25 de Agosto y 19 de Abril;

II) Con la base de $ 400.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 405, manzana N.o 10 de la ciudad de Guichón, con una supeerficie de 1.296 metros, con frente al Suroeste a la avenida Gral. Artigas y al Noroeste a la calle Orden formando esquina;

III) Con la base de $ 98.112.00, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 968, de una supeerficie de 511 metros 29 decímetros, con frente al Sureste sobre la calle Progreso y al Suroeste a la calle 25 de Agosto formando esquina;

IV) Con la base de $ 19.593.32, una fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 146, de una superficie de 515 metros 88 decímetros, con frente al Suroeste a calle de 18 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (tres por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $13.500.00 15|pub. 20935 Oct.16-v.nov.5.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DANIEL CABRERA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 26, Fo. 204, N.o 389), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Daniel Cabrera solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Compra-venta otorgada por don Filemón Romero a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Rodolfo L. Pesce el 13 de setiembre de 1929 de fracción de campo padrón N.o 1.203 con una superficie de 6 hectáreas 6.409 metros ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

B) Compra-venta otorgada por doña Ana Joaquina Guimaraen a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Ramón R. Sosa el 20 de julio de 1942 de fracción de campo, padrón número 1.204 con una superficie de 5 hectáreas 1.651 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

C) Compra-venta otorgada por doña Ana Texeira Núñez y Felicia García de Texeira Núñez e hijos a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano José Antonio Varela en la ciudad de Salto, el día 7 de diciembre de 1938, de fracción de campo, padrón N.o 1.205, con una superficie de 12 hectáreas 5.439 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, octubre 1.o de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $3.900.00 10|pub. 20936 Oct.16-v.oct.29.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SUPER DENTAL LTDA.**

Contrato 18|5|69 inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1969, con el N.o 333 al Fo. 1.266 del Lo. 1 de Contratos. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO; Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: Pesos 20.000.00; Aportes: Cotelo, $ 12.000.00 y Rabino, $ 8.000.00; Administración: Eduardo Ramón Cotelo y Lorenzo Rabino, conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.

22) $3.200.00 10|pub. 21017 Oct.16-v.oct.29.

---

**EDUARDO COTELO Y CIA. S. R. L.**

Constituída el 18 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 125 al Fo. 451 del Lo. 2 de Contratos el 28 de mayo de 1969. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO; Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: $ 20.000.00; Aportes: Cotelo, pesos 14.000.00 y Rabino, $ 6.000.00; Administración: Eduardo R. Cotelo y Lorenzo D. Rabino conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.

22) $3.200.00 10|pub. 21018 Oct.16-v.oct.29.

---

**INFANTE, MARTINO Y ANTELO LIMITADA**

Socios: JUAN CARLOS INFANTE, GIORDANO MARTINO y GISLENA ANTELO de MATTOS; Objeto: Administración, compra y venta de inmuebles; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos socios cualesquiera; Duración: Diez años con prórroga automática; Capital: $ 300.000.00; Inscripción: N.o 415 al folio 1.536 del libro N.o 2.

22) $1.600.00 10|pub. 21015 Oct.16-v.oct.29.

---

**PICUEL LIMITADA**

Contrato del 15 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 19 del Fo. 73 al Fo. 75 del Lo. XI de Contratos. Socios: ADOLFO CARLOS AUERSPERG, FERNANDO GOBERTUS AUERSPERG, ESTEBAN CULUBRET VIVES y C. AMELIO MILLAN GOMEZ; Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de cueros en general; Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años sucesivos; Capital: $ 600.000.00; Administración: Adolfo Carlos Auersperg y Esteban Culubret en forma indistinta; Domicilio: Paysandú.

22) $3.200.00 10|pub. 20987 Oct.16-v.oct.29.

---

**BON GOUT LIMITADA**

Contrato privado del 31 de agosto de 1969. Registro de Comercio: N.o 396, Fo. 1.461, Lo. 2; Domicilio: Montevideo; Socios: ANTONIO SOUTULLO y DORA DEBIASE; Capital: $ 600.000.00; $ 200.000.00 Antonio Soutullo y $ 400.000.00 Dora Debiase; Objeto: Venta de productos de bombonería, golosinas y afines y de bebidas en general; elaboración y venta de productos lácteos y afines, de fiambrería, rotisería, repostería y afines y en general cualquier otro producto alimenticio; Plazo: Treinta años; Admi-

nistración: Vikter Zwingl sustituído por su orden por los socios Dora Debiase y Antonio Soutulo.
22) $3.200.00 10|pub. 20893 Oct.16-v.oct.29.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.605. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment GmbH Spirituosenwerk de Kiel, Alemania, solicita la marca "SILBERLOWE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20985 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.604. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. de Milán, Italia, solicita la marca "TIROLIPIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20984 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.514 y 125.515. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: "SMOWING" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20959 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.516. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por 1376 S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "SELENITAS" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20958 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.606, 125.607, 125.608, 125.609, 125.610, 802 y 803. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARPUSA" clases 6, 11, 12, 15, 23, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20912 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.543. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Mayorga S. A. (Montevideo), solicita marca,



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.200.00 10|pub. 20911 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.611. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSA" clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20907 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.612. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicitar registrar marca, "CRUDIOL" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20906 Oct.16-v.oct.29.

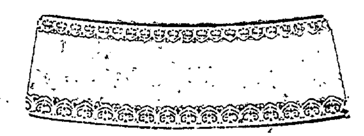
ACTA N.o 125.614. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Centre de Recherches Marcel Midy Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "AMPIOGRIN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20905 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.613. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSALAC" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20904 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.628 y 125.629. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Con este fecha José Ernesto Pérez García, de Montevideo-Uruguay, solicita la marca, "COLECCION GAMA SPORT" de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20903 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS N.os 125.581 y 125.582. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, "URLIUM" en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20878 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.529. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marie Brizard y Roger Societe Anonyme, (Francia), solicita marca:



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 20510 Oct.16-v.oct.29.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.784. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Juan Manuel Andrade (Montevideo) solicita patente para "NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 20545 Oct.16-v.oct.29.

## 25—Ventas de Comercio

Con fecha 1.o de setiembre prometimos vender a Manuel Gende Rey el comercio de carnicería que gira en la calle Gral. Pagola 2152. Acreedores presentarse en calle Juncal 1372, piso 1, Estudio de Esc. Elsa Acchini.
25) $2.800.00 20|pub. 20923 Oct.16-v.nov.12.

Al público y al comrcio comunicamos que los esposos GABRIEL NIEEL e IRENE RUIZ prometieron vender a los señores José Sande Bello y Ramón Luis Alves el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant gira en esta plaza, calle Treinta y Tres 1477 con la denominación de "Los Patios", según compromiso de compraventa suscripto el día 1.o de octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 258 al Fo. 1.188 vuelto del Lo. 2. Acreedores en Treinta y Tres 1477.
25) $5.600.00 20|pub. 20914 Oct.16-v.nov.12.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 7 de octubre de 1969 disponer que se proceda a la enmienda de los errores de transcripción advertidos en el texto aprobado del nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias según texto siguiente:

1º) Donde dice Lingüística General e Indoeuropea **debe decir:** Lingüística General (Filología Clásica: Tercer año y materias optativas; Literaturas Modernas: materias optativas y en el tercer párrafo de la explicación sobre organización de estudios que precede la nómina de materias).

2º) En el plan de la especialización en Filología Clásica se incurrió en dos errores de transcripción. En la nómina de materias de Cuarto año se omitió una o que plantea la opción entre Lengua y Literatura Latinas o Griegas IV. Esta omisión indujo al error de poner Lengua y Literatura Latinas o Griegas V como materias optativas cuando en realidad es una de ellas obligatoria.
Por tanto la nómina de materias de Filología Clásica correspondiente a Cuarto año debe decir:

Cuarto año

Lengua y Literatura Latinas o Griegas IV.
Lingüística Romance I.
Lengua y Literatura Latinas o Griegas V.

3º) En la especialización en Literatura Española se omitió entre las materias optativas la Literatura Hispanoamericana.
4º) En la nómina de materias correspondientes al Tercer Año de la especialización en Lingüística se escribió por error y en lugar de o, tal como está expresado como opción entre las Lenguas y Literaturas Latinas o Griegas en la nómina del Segundo año. Resulta pues claro que también en Tercer año debe decir: Lengua y Literatura Latinas o Griegas III. En consecuencia la nómina de materias optativas debe enunciarse al respecto así:

Lengua y Literatura Latinas o Griegas II o III o IV.

5º) En la especialización en Literatura Española al enumerar las materias optativas dice: Lingüística Romance I y II. Debe decir: Lingüística Romance I, ya que Lingüística Romance II aparece como obligatoria en el Tercer año de esta especialización.
En la nómina de materias correspondientes a Tercer año de la especialización en Literaturas Modernas faltan: (dos puntos) entre elección y Medieval, y debe decir Contemporánea o Siglo XX en lugar de Contemporánea y Siglo XX.
En Literatura Española, Tercer año, Literatura Hispanoamericana, hay que añadir entre paréntesis: (un curso).
En Filología Clásica, materias optativas, Lingüística General, hay que añadir entre paréntesis: (otro curso), y lo mismo en Literatura Uruguaya, materias optativas, Literatura Española, y en la enumeración de los seis cursos de literatura que figuran entre las materias optativas de Literaturas Modernas.
En Literaturas Modernas, Segundo año, hay que añadir I (primero) a los Cursos de Literatura Francesa, Italiana e Inglesa.
27) (C. C.) 1|pub. 32285 Oct.16-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se pone en conocimiento del señor MIGUEL A. LABORDE que en el Departamento de Secretaría General de la Universidad de la República se halla para su notificación el informe producido por el Departamento de Bienestar Estudiantil con fecha 6 de junio de 1969, en la solicitud que formulara oportunamente y que se le comunicara por cedulón de fecha 23 de julio de 1969. — Montevideo, 10 de octubre de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32282 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 7 de octubre de 1969: Aprobar el nuevo texto del artículo 3.o del Reglamento sobre "Disposiciones reglamentarias de la Facultad de Arquitectura" quedando redactado como sigue:

"Artículo 3º A cada año escolar corresponden cuatro períodos de exámenes en cada uno de los meses siguientes: noviembre, diciembre, febrero y marzo.
Las fechas de exámenes se fijarán en el período ocupado por la segunda quincena para noviembre y diciembre y por la primera quincena para los meses de febrero y marzo. Además existirá otro período ubicado a mediados del año lectivo para los alumnos que no cursen Proyectos de Arquitectura. En este período no podrán rendir examen los alumnos que hayan ingresado a Facultad en el año que se efectúe el mismo".
(Esta disposición regirá a partir del 7 de agosto de 1969).
27) (C. C.) 1|pub. 32283 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de fecha 2 de octubre de 1969, expediente 691.688, llámase a Aspirantes (tercer llamado) para la provisión interina, hasta tanto dure la licencia del titular, del cargo

Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas, Escalafón C, Grado 3, 24 horas.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 22 de octubre de 1969.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de 13 a 17 horas. — Montevideo, octubre 6 de 1969, (expediente 692.664).
27) (C. C.) 1|pub. 32295 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 2 de octubre de 1969, expediente 692.441, llámase a Aspirantes para la contratación, mientras dure la licencia del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1969, del cargo:

Ayudante de Fisiología. Grado 1, 10 horas, pesos 9.500.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes 17 de octubre de 1969.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de 13 a 17 horas. — Montevideo, octubre 9 de 1969, (Expediente 692.662).
27) (C. C.) 1|pub. 32294 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 2 de octubre de 1969, expediente 692.388, llámase a Aspirantes (segundo llamado), para la contratación de un cargo de:

Adjunto del Departamento Clínico de Radiología y Ciencias Físicas (quien deberá cumplir parte del horario en el Departamento de Anatomía). (Grado 2, 24 horas, $ 25.650.00).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 22 de octubre de 1969.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de 13 a 17 horas. — Montevideo, octubre 9 de 1969. (Expediente 692.663).
27) (C. C.) 1|pub. 32293 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1969, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, de los siguientes cargos:

Adjunto del Servicio de Fisiología Obstétrica del Departamento de Patología y Fisiopatología, Cargo Nº 1.102, R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 18 horas.

Adjunto Anestesista de la Clínica Quirúrgica del Hospital Maciel (sexto llamado) Cargo número 1.175, R. 1, Escalafón 3, Grado 2, 20 horas.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 23 de octubre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sección Concursos. — Montevideo, octubre 10 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32292 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 7 de octubre de 1969, aprobar el siguiente Reglamento de Becas Anuales de la Facultad de Medicina:

Artículo 1º Las becas de que dispone la Facultad de Medicina serán acordadas en las condiciones que determine este Reglamento a los estudiantes que hayan terminado su carrera y obtenido su diploma. (Los aspirantes no tienen obligación de tener el título de médico para inscribirse en el llamado).
Art. 2º Todos los años, en el mes de abril, se abrirá un período de inscripción, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, que se cerrará el último día hábil del mes de abril.
Art. 3.o Los médicos que aspiran a las becas tendrán dos fechas para presentarse al llamado: el 1.o de abril que sigue a la terminación de su carrera y el primero de abril del año siguiente.
Art. 4º Los aspirantes deberán presentar un trabajo científico (3 ejemplares) que podrá ser original o que versará sobre el estudio de cualquier tema que el candidato expondrá en condiciones que a juicio del Tribunal revelen un esfuerzo considerable o tal erudición y tal claridad que demuestren un valor real en el aspirante. Para apreciar el valor del trabajo, el Tribunal tendrá siempre en cuenta cuál es el objeto de las becas; no sólo premiar al buen estudiante, sino también favorecer a aquél que ya demuestra condiciones que haga concebir esperanzas de mayor valor.
Art. 5º El Tribunal tendrá en cuenta:

a) Los trabajos publicados durante la escolaridad.
b) Los concursos ganados por el estudiante en el curso de los estudios;
c) La escolaridad que se apreciará por el promedio de las calificaciones;
d) Otros méritos que pueda presentar el candidato dentro de la escolaridad.

Art. 6º El Tribunal será designado por el Consejo y estará integrado por tres miembros: uno de ellos Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina.
Art. 7º El Tribunal podrá declarar desierta la beca si considera que no hay aspirantes que la merezcan; el dinero disponible pasará a economías de la Facultad.
Art. 8º El becado recibirá una constancia oficial de la Facultad que acredite el premio recibido.
27) (C. C.) 1|pub. 32284 Oct.16.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Expediente 691.655. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 5 de julio de 1969:
"No acceder a la solicitud formulada por la bachiller Estela Kechichian, en el sentido de que se le permita el ingreso a la Facultad, en virtud de haberse presentado fuera del plazo de inscripción".
Expediente 690.303. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 15 de mayo de 1969:
"Atento a lo informado por el Departamento de Educación Médica y el Coordinador del Ciclo Básico, revocar la resolución Nº 61 de 13 de marzo de 1969, y en su lugar autorizar la reducción en dos horas del horario semanal del Asistente de Ciencias Biológicas y Naturales señor Rodolfo Wettstein".
Expediente 691.410. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 24 de junio de 1969:
"No acceder a la solicitud de acumulación de sueldos formulada por la señorita María M. Rodríguez Escanar, atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza".
Expediente 690.912. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 1969:
"Determinar que la toma de posesión de la bachiller Ana Mourín de Santos en el cargo de Ayudante de Bacteriología —interino— debe considerarse a partir de la fecha de designación por el Consejo".
Expediente 691.142. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 22 de mayo de 1969:
"Designar al doctor José Luis Peña, Docente Auxiliar del Instituto de Clínica Pediátrica, por un período reglamentario".
Expediente 690.879. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 15 de mayo de 1969:
"Considerar que la señorita María Adela Sonclni Araya ha probado el parentesco que aduce, de acuerdo al criterio sentado por la División Jurídica y por tanto se encuentra comprendida en las excepciones previstas en la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 19 de febrero de 1968, autorizase su inscripción en primer año de Medicina, siempre que presente la reválida o pase expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y cumpla con los demás requisitos exigidos por Bedelía antes del vencimiento del plazo de inscripción".
Expediente 681.229. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 22 de mayo de 1969:
"Determinar que la doctora Olga Camacho de Osorio no está en condiciones de optar al Título de Docente Adscripto, por no haber desempeñado el cargo de Asistente y en consecuencia ordenar el archivo de este expediente".
Expediente 691.035. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 15 de mayo de 1969:
"Renovar la beca concedida al bachiller Harol Núñez para realizar tareas de investigación con el Lic. Heraldo Poleti, por el término de un año a partir del 30 de marzo de 1969".
Expediente 691.967. — Resolución Consejo de Facultad de 24 de julio de 1969:
"Determinar que el doctor Carlos Suero Castro puede aspirar al cargo titular de Adjunto de Clínica de Ortopedia y Traumatología, y también a la provisión interina del mencionado cargo".
Expediente 691.930. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 7 de agosto de 1969:
"Designar al doctor Ricardo Saldaña, Docente Auxiliar de Clínica Urológica, por un período reglamentario".

Expediente 691.329. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 1969:
"No acceder a la solicitud formulada por el señor José Pandulli, en el sentido de que se le permita inscribirse en el Ciclo Básico".
Expediente 691.464. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 5 de julio de 1969:
"Designar al doctor Luis Korytnicki, Docente Auxiliar de Clínica Semiológica, por un período reglamentario".

Expediente 691.519. — Resolución Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 1969:
"Archivar el expediente de acumulación de sueldos presentado por la bachiller Filomena Pignataro de Viñas, por no corresponder dicho pedido".
27) (C. C.) 1|pub. 32290 Oct.16.-v.oct.16.

CORIBO
COOPERATIVA RINCON DEL BONETE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo que disponen los estatutos vigentes (artículo 39) a realizarse el día 26 de octubre de 1969, a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete:

Orden del día

1. Considerar memoria y balance anual.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Conrado Bat, Presidente. — Idilio Rivero, Secretario.
27) $ 1.500 5|pub. 20868 Oct.16.-v.oct.22.

## 28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

MANN GEORGE DEPOTS LTDA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Cancelación de personería jurídica

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MANN GEORGE DEPOTS LTDA.", solicitando la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Mandato

En la ciudad de Londres, Inglaterra, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí el infrascrito John Lazarus-Barlow, Notario Público, con vecindad y ejercicio en la misma ciudad, Miembro del Ilustre Colegio de Escribanos y del Notariado de esta Capital, con aptitud para redactar y autorizar instrumentos en idioma castellano y en presencia de los dos testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores don Douglas Cory-Wrigt, don Alexander Lievesley Stock y don James Kirkpatrick Black, todos hábiles para este acto, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, los dos primeros en su carácter de Directores y el último en el de Secretario de la Sociedad Anónima Inglesa "MANN GEORGE DEPOTS LIMITED" cuya sociedad ha sido debidamente constituída e incorporada de acuerdo con la ley inglesa sobre Compañías Anónimas y tiene su domicilio social en Cory Buildings, Fenchurch Strest, número ciento diecisiete, doy fe.

También doy fe de conocer a los comparecientes y de que están debidamente nombrados y facultados para representar a la expresada sociedad de conformidad con sus estatutos, y en virtud de un acuerdo de su Directorio tomado a este efecto en una reunión debidamente convocada y celebrada, cuyo acuerdo asentado en el libro de Actas de dicha Sociedad he tenido a la vista y el cual, traducido al castellano por mí el Notario autorizante, es del tenor siguiente:
"-En una reunión del Directorio de la Sociedad "MANN GEORGE DEPOTS LIMITED" debidamente convocada y celebrada en el domicilio social en esta ciudad, el día tres de diciembre del corriente año, se resuelve terminar las actividades comerciales regulares de la sociedad en la República Oriental del Uruguay el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y en consecuencia se resuelve igualmente liquidar la sucursal en Montevideo de esta Compañía y solicitar al Poder Ejecutivo la cancelación de su personería jurídica previo pago de todos los acreedores y de todos los impuestos que correspondieren; y se resuelve también designar liquidadores a los señores Gilberto Regules y Julio Ponce De León indistintamente con amplias facultades para dicha liquidación, y que los señores don Douglas Cory-Wright y don Alexander Lievesley Stock, Directores, y don James Kirkpatrick Black, Secretario de la Sociedad, otorguen y firman la respectiva escritura en los términos y con las facultades y cláusulas que ellos, en su absoluto arbitrio, estimen conveniente. Se acordó además estampar el Sello Social en dicha escritura ante el señor John Lazarus-Barlow, Notario Público de esta ciudad".

Lo inserto concuerda con su original, doy fe, y teniendo los comparecientes la capacidad legal necesaria para este acto, Dijeron: Que en el carácter invocado y en ejercicio de las facultades que les confieren los estatutos sociales y el acuerdo precedente transcripto, confieren a favor de los señores don Gilberto Regules y don Julio Ponce De León indistintamente todas las siguientes facultades que se mencionan por vía de ejemplo: I) Continuar, al solo efecto de esta liquidación el giro de los negocios de la firma, gobernando y administrando el establecimiento y procediendo a la venta de las mercaderías, instalaciones, valores, pudiendo efectuar esas ventas en la forma que crea conveniente, sean en venta particular o en remate, al contado o a plazos, directamente o por intermediarios y por los precios y condiciones que estime convenientes. II) Mantener y clausurar las cuentas corrientes existentes en los Bancos; cobrar, percibir, y pagar salarios, girar, endosar, descontar, aceptar, rechazar, protestar, cobrar, percibir y pagar cheques, conformes, letras de cambio, vales, pagarés y toda clase de documentos y obligaciones civiles y comerciales o de cualquier otra naturaleza, girar sobre fondos depositados o que en lo sucesivo se depositarán en cuenta corriente. III) Adjudicar bienes en pago de cualquier obligación de la firma mandante; vender, permutar, hacer cesiones de créditos, aceptar pagos, ya sea en dinero o por entrega de bienes de cualquier naturaleza; pagar, cobrar y percibir, ya sea privada o judicialmente todo lo que se la adeude ahora o en lo sucesivo, por cualquier concepto. IV) Administrar el comercio sin limitación alguna, pudiendo, en consecuencia arrendar los bienes de la firma, por los precios, términos y condiciones que crea convenientes, despedir empleados y tomar otros, concertar transportes, representar a la firma en todas las gestiones ante la Dirección General de Aduanas y sus dependencias; proceder a prorrateo entre los acreedores de la firma de los fondos líquidos que se obtengan por la total liquidación del activo de la firma. Estas facultades son meramente enunciativas, a título de mayor ilustración, pues la voluntad de los comparecientes es conferir este mandato con toda amplitud, de forma que el mandatario pueda realizar sus cometidos dentro de lo preceptuado por la ley fechada el 11 de noviembre de mil novecientos veintiseis. V) Representar a la firma en todos sus asuntos judiciales y administrativos, pleitos o cuestiones que tenga pendientes, haya de iniciar o se le promuevan, así como en asuntos de jurisdicción voluntaria. Con tal fina confieren al mandatario, demás de las facultades generales de derecho, las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir, someter los juicios o cuestiones a la decisión de árbitros, acordar quitas y esperas, promover concursos o quiebras, entablar el extraordinario de nulidad notoria, celebrar concordatos, renunciar expresamente los recursos legales, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente el importe de lo que se le adeude a la firma, por cualquier concepto, hacer y aceptar para por entrega de bienes, designar toda clase de peritos, presentar todo género de pruebas e informaciones, y, en general, para realizar todas aquellas gestiones necesarias a los cometidos indicados. Representar a la Sociedad en todos los asuntos que tramite, especialmente los vínculos con su liquidación ante todas y cualesquiera oficinas públicas, Ministerio de Hacienda, Cajas de Jubilaciones, Dirección Impositiva (Oficina del Impuesto a la Renta, Dirección de Impuestos Directos, Dirección de Impuestos Internos), Cajas de Asignaciones Familiares, Oficina Nacional de Trabajo, Dirección General de Correos, Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos, Entes Autónomos, CASE (Comisión Administrativa de los Servicios de Estiba), etc., presentando toda clase de escritos, peticiones, liquidaciones, reliquidaciones, impugnaciones, desistimientos y recursos incluso los del artículo 317 y concordantes de la Constitución Nacional, siguiéndolos incluso ante el tribunal de lo contencioso administrativo con las mismas facultades que en este poder se otorgan para actuar ante el poder judicial. El mandatario podrá conferir poderes especiales y sustituir total o parcialmente las facultades que se le otorgan por el presente instrumento, así como revocar sustituciones. Respecto a los Bancos este poder se considerará vigente y válido mientras no se notifique su revocación a las Gerencias respectivas. Así lo dijeron y otorgaron dichos comparecientes, siendo testigos los Sres. don Víctor Cecil Lodge y don Donald Woodman, ambos mayores de edad, hábiles, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, y leído que les fue a todos este instrumento y enterados los primeros de su contenido, fuerza y valor, lo aprueban en todas sus partes y hacen que se ponga en el mismo el sello de la sociedad que representan y lo firman con los expresados testigos y conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe como de que en el otorgamiento de este instrumento se han cumplido todos los requisitos de las leyes vigentes en este país. — Douglas Cory Wright. — Alexander Lievesley Stock. — James Kirkpatrick Black.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Gilberto Regules, en representación de MANN GEORGE DEPOTS LTDA., personería que acredito con el poder que debidamente legalizado y traducido adjunto, constituyendo domicilio en Rincón número 487, Esc. 806, al señor Juez digo: 1) Que según surge del testimonio notarial adjunto, el día 3 de diciembre de 1962, las autoridades de mi representada resolvieron liquidar a partir del 31 de diciembre de 1962 la Sucursal Montevideo de la Sociedad y solicitar la cancelación de su personería jurídica en el país, otorgándose a ese efecto el poder correspondiente al suscrito. 2) La Sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal, según se justifica con los certificados adjuntos. Por lo expuesto al señor Juez Pido: 1.o) Que me tenga por presentado, acreditada la personería invocada y constituído el domicilio. 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público e Inspección de Hacienda se declare la cancelación de la personería jurídica a la sucursal, en el país, de "MANN GEORGE DEPOTS LTDA.", otorgada por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de junio de 1899, e inscripta en el ex-Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno con el N.o 60 al Folio 467 del Libro 12 de Contratos, el 21 de julio de 1899, según surge del Estatuto original que se adjunta. 3.o) Que se publique por el término legal la cancelación solicitada. 4.o) Que los desgloses podrán entregarse al Proc. Alfonso Lessa y|o Mario Turcio indistintamente, quienes quedan facultados para notificarse de las resoluciones a recaer. Otrosí digo: Que ocurro ante ese Juzgado por ser 20 de junio la fecha de solicitud de constitución en la República de la sociedad que represento según consta a fs. 54 de los estatutos adjuntos. Provea el Señor Juez de conformidad. — Gilberto Regules, Abogado.

Testimonio. — Exp. 697|969. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de julio de 1969.

— Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados al expediente en vista, e informe producido por esta Oficina de fecha 9 de julio de 1969, la sociedad MANN GEORGE DEPOTS LTDA., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias legales pertinentes. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista fiscal, acceder a lo solicitado por los gestores de la empresa, cancelando a MANN GEORGE DEPOTS LTDA., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1899.

— Jefe de División: U. Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — V.o B.o — El encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno.

— Nº 2.802. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la cancelación solicitada. — Montevideo 31 de julio de 1960. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.799. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público. Se resuelve: decretar la cancelación de la DEPOTS LTDA.", previa la comunicamiento de la sociedad "MANN GEORGE D7POST LTDA.", previa la comunicación al Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas las publicaciones, liquidados y repuestos los tributos —honorarios fictos: pesos 10.000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas sesenta vuelta, sesenta y uno y sesenta y uno vuelta de los autos radicados en este Juzgado, que se hallan caratulados: "MANN GEORGE DEPOTS LTDA.". Cancelación de personería jurídica (Ficha F. Nº 298, Año 1969), haciéndose constar, que la providencia número tres mil setecientos noventa y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, en la persona del señor Gilberto Regules, el día dieciocho del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a veintisiete del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. — Zózima L. Martino, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las catorce y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 120 al folio 595 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, octubre 6 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 28.148. — 1|pub. — 20411.

IMPRENTA GARCIA S .A.

Cerrito 592

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de estatutos

Testimonio. — Acta N.o 5. — En Montevideo, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora once. en el local de la calle Cerrito 592, se reúne la asamblea general extraordinaria, asistiendo la totalidad del capital integrado representado por los señores: Luis Goldemberg $ 100.000.00 e Israel B. García, $ 100.000.00 para tratar como único punto el aumento del capital a $ 2.000.000.00 (artículo 3 del estatuto) preside don Luis Goldemberg y actúa en Secretaría don Israel B. García. Propone el Presidente modificar el artículo 3 que quedará con el siguiente texto: "Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones"; lo que es aprobado por unanimidad. No asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levanta la sesión, a las once y treinta horas, luego de facultar a don Luis Goldemberg para gestionar la aprobación de la reforma, su inscripción y publicación, con amplias facultades para aceptar modificaciones y proponer otras. — Luis Goldemberg, Presidente. — Israel B. García, Secretario. — Es copia fiel del original de su tenor transcripto en el Libro de "Actas de Asambleas" de IMPRENTA GARCIA S. A., debidamente certificado, de fojas cuatro a cinco. En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Cosmos Fon Amor, Escribano (Hay un signo).

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de IMPRENTA GARCIA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 10|8|67, según testimonio notarial glosado a fs. 3. No obstante corresponde previa vista fiscal actualizar el certificado glosado a fs. 4 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la ley número 13.032 (Vigencia anual). — 540. — Montevideo, 14|969. — Procédase como lo solicita la Inspección General de Hacienda en la segunda parte de su dictamen, sin necesidad de escrito. — Fecho, corra la vista al Ministerio Público. — Pessano. — Horacio Caillabet.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1621. — Señor Juez: el suscripto no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

7.366. — Montevideo. julio 31 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de IMPRENTA GARCIA S. A. documentada a fs. 3, quedando su capital autorizado fijado en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00. Comuníquese, dése testimonio háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento de fs. 3, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 12v., 13v. 16 y 19 de los autos: IMPRENTA GARCIA S. A. Reforma de Estatutos, Ficha D, 506|68 tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. En fe de ello: de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sella, signa y firma en Montevideo a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar que la resolución N.o 7.366 de 31 de julio de 1969, fue notificada con fecha cinco de agosto del presente año a la parte interesada, y ocho del mismo mes y año al Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 315|68 de fecha 3|9|69, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a diecisiete horas e inscripta en ésta Registro N.o 429 al Fo. 2.082 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 4.889.00 1|pub. — 20495.

---

TAYLOR AND MURPHY S. A.

Cerrito 551

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TAYLOR AND MURPHY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo, en el escritorio número diez de la finca de la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso 2, reunidos los señores León Julio Rodríguez Umberto Bernasconi y Eduardo Damiani, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada TAYLOR AND MURPHY S. A. que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente por lo establecido en la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto realizar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios operaciones comerciales, financiaciones, participaciones en otras empresas, representaciones de toda clase fuera de la República Oriental del Uruguay, estableciendo sucursales en cualquier lugar del mundo.

CAPITULO II

Capital acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) formado por treinta acciones al portado de mil dólares cada una las que serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les correspoda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación en forma auténtica. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 6.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 7.o En caso de vacancia de algún cargo si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes. serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma En caso de no haberse designado o de haberse agotado la lista de los mismos, el Directorio resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrará el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 8.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 9.o El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 10. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a

esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: a) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros fijación de sueldos y gastos, etcétera; b) Presentar a la asamblea el Balance General, proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha de balance, cursando comunicación a la Oficina Fiscalizadora competente; c) Las de transigir, enajenar, hipotecar, o hacer cualquier acto de riguroso dominio; d) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: e) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 11. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad; b) Por renuncia aceptada; c) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie.

CAPITULO IV

Artículo 13. La asamblea podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos, ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones legales. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del extranjero.

Art. 15. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio convocándose por medio de una publicación en el "Diario Oficial" la que deberá salir con una anticipación no menor de un día fijado para la misma y se considerarán constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, transcurrida media hora, se realizará con los accionistas presentes. El requisito de la publicación no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se comunique a la Oficina de Fiscalizadores competentes con la anticipación que indique las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuada la requisitoria.

Art. 16. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 17. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese sólo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum qu represente el sesenta por ciento dal capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes se tendrá por rechazado el pedido, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio, quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 18. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en forma dispuesta en el artículo decimoséptimo.

CAPITULO VIII

Balance, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 20. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico, hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Quedan comisionados los fundadores, señores León Julio Rodríguez, Umberto Bernasconi y Eduardo Damiani para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — León Julio Rodríguez. — Umberto Bernasconi. — Eduardo Damiani.

Eduardo Simón, Escribano, certifica que las firmas que anteceden pertenecen a los señores León Julio Rodríguez, divorciado, Umberto Bernasconi, casado y Eduardo Damiani, soltero, mayores de edad, orientales, domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro segundo piso, de esta ciudad y de mi conocimiento. Se deja constancia que la cotización del dólar al día de la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, es de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos americano. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Expediente 720|69. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de TAYLOR AND MURPHY S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 15. Se ha omitido establecer la forma de la convocatoria y el quórum de asistencia para las asambleas extraordinarias que consideren otros asuntos que o referidos en los artículos 17 y 18.

Artículo 20. Como se ha sostenido en casos similares, considera esta Inspección General que los accionistas podrán cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1951 "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, página 2187). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Montevideo, agosto de 1969. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Presente. — León Julio Rodríguez, por TAYLOR AND MURPHY S. A. Expediente 720|69 evacuando la vista conferida al señor Juez digo: que aceptamos las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y proponemós los siguientes textos sustitutivos a los artículos 15 y 20 de los estatutos sociales, quedando los mismos redactados en la siguiente forma:

Artículo 15. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio convocándose por medio de una publicación en el "Diario Oficial" la que deberá salir publicada con una anticipación no menor de un día al fijado para la misma y se considerarán constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, transcurrida media hora, se realizará con los accionistas presentes. El requisito de la publicación no será necesaria siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se comunique a la Oficina de Fiscalizadores competente con la anticipación que indique las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuada la requisitoria. En todos los casos la asamblea extraordinaria se con-

vocará en la forma establecida para las asambleas ordinarias y la asamblea sesionará con la asistencia de la mayoría del capital integrado y adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes.

Artículo 20. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. En este último caso el accionista podrá optar por cobrar el dividendo en efectivo. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente. Sin otro particular, saludo al señor Juez muy atentamente. — León J. Rodríguez.

Expediente 1324|69. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TAYLOR AND MURPHY S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4209. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

11.035. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de TAYLOR AND MURPHY S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital! Decrétanse las incripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho, nueve y vuelta, diez vuelta, once y once vuelta a doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TAYLOR AND MURPHY S. A. Estatutos y Matrícula (Ficha 399|69), haciéndose constar que la providencia número once mil treinta y cinco precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 13 y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 618 al Fo. 2892 del Lo. N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 21.185.00. — 1|pub. — 20685.

---

**TAYUYA S. A.**

(Inscripción Nº 10.517)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Holandés .... | $ | 1.458.63 |
| Cuentas corrientes ... | " | 1:475.057.70 |
| Deudores varios ..... | " | 1:102.646.61 |
| Promitentes compradores ............ | " | 5:671.417.90 |
| Edificio en construc. . | " | 13:621.584.41 |
| | $ | 21:872.165.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores en el exterior ............ | $ | 7:948.745.25 |
| Cuentas corrientes .. | " | 12:278.369.11 |
| Cuentas corrientes dólares ........... | " | 1:200.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 50.000.00 |
| Partidas a imputar ... | " | 37.833.12 |
| Resultados ......... | " | 357.217.77 |
| | $ | 21:872.165.25 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de mayo de 1967 al 30 de abril de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas .............. | $ | 466.000.00 |
| Intereses ........... | " | 5.149.00 |
| | $ | 471.149.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administrac. | $ | 33.390.27 |
| Gastos de propaganda . | " | 30.480.00 |
| Impuestos nacionales . | " | 7.972.42 |
| Comisiones ......... | " | 36.000.00 |
| Aportes jubilatorios .. | " | 6.300.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 357.006.31 |
| | $ | 471.149.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 357.006.31 |
| A cuenta nueva ...... | $ | 357.006.31 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4184 a fo. 83 del Lo. 2.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 18452.

---

**LIBAITINA S. A.**

(Inscripción N.o 37.419)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 269.94 |
| Inmuebles .......... | " | 90.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 19.068.32 |
| | $ | 109.338.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | " | 87.000.00 |
| Banco Hipotecario .... | $ | 22.338.26 |
| | $ | 109.338.26 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 7.697.00 |
| Gtos. de administración | " | 3.480.00 |
| Honorarios ......... | " | 8.000.00 |
| | $ | 19.177.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 17.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 2.177.00 |
| | $ | 19.177.00 |

Aprobados por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 331 a folio 226 del Libro N.o 6.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 18455.

---

**LIBAITINA S. A.**

(Inscripción N.o 37.419)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 95.94 |
| Inmuebles .......... | " | 90.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 19.242.32 |
| | $ | 109.338.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario .... | $ | 22.338.26 |
| Capital integrado .... | " | 87.000.00 |
| | $ | 109.338.26 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 4.422.00 |
| | $ | 4.422.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 4.248.00 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 174.00 |
| | $ | 4.422.00 |

Aprobados por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 331 a folio 226 del Libro N.o 6.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 18456.

---

**PERSEUS INVESTMENT S. A.**

(Inscripción Nº 38.054)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Hallgarten and Co. .... | U$S | 1.444.48 |
| Cuentas corrientes ... | " | 18.062.14 |
| Cuentas corrientes escudos .............. | " | 2.040.83 |
| Valores en cartera ... | " | 53.371.30 |
| Valores en cartera escudos .............. | " | 11.878.86 |
| Resultados .......... | " | 59.961.70 |
| | U$S | 146.759.31 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 100.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 46.759.31 |
| | U$S | 146.759.31 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio . | U$S | 19.222.38 |
| Resultado de acciones . | " | 17.96 |
| Gastos generales ..... | " | 571.36 |
| Impuestos .......... | " | 294.00 |
| | U$S | 20.105.70 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos .......... | U$S | 1.740.37 |
| Intereses .......... | " | 296.54 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 18.068.79 |
| | U$S | 20.105.70 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 178 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2169 a fo. 15 del Lo. 7.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 18454.

---

**ESCOLLERA S. A.**

(Inscripción N.o 56.053)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 713.86 |
| Inmuebles .......... | " | 234.022.50 |
| Resultados .......... | " | 75.263.64 |
| | $ | 310.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 70.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 240.000.00 |
| | $ | 310.000.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 30.722.02 |
| Gastos de administración ............ | " | 8.064.00 |
| Gastos inmuebles .... | " | 77.276.60 |
| | $ | 116.062.62 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 70.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 46.062.62 |
| | $ | 116.062.62 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1497 a F.o 674 del L.o 11.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 18458.

---

**TILCARA S. A.**

(Inscripción N.o 46.797)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 256.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 12.619.58 |
| | $ | 269.119.58 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario ... | $ | 28.407.75 |
| Cuentas corrientes ... | " | 140.711.83 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 269.119.58 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 12.761.00 |
| Gastos de administración .............. | " | 3.640.00 |
| Honorarios .......... | " | 4.000.00 |
| | $ | 20.401.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 20.000.00 |
| Ingresos varios ...... | " | 113.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 288.00 |
| | $ | 20.401.00 |

Aprobados por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6846 al F.o 539 del L.o 10.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18459.

---

**LAS COLINAS S. A.**

(Inscripción N.o 34.970)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Promitentes compradores .......... | $ | 230.000.00 |
| Edificio en construcción .......... | " | 22:070.201.46 |
| | $ | 22:300.201.46 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 19:315.481.79 |
| Acreedores dólares .. | " | 1:275.000.00 |
| Impuestos a pagar .. | " | 56.949.67 |
| Acreedores varios ... | " | 677.269.42 |
| Capital integrado .... | " | 600.000.00 |
| Resultados ........ | " | 375.500.58 |
| | $ | 22:300.201.46 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 375.000.00 |
| | $ | 375.000.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos nacionales . | $ | 21.582.00 |
| Gastos de administración .......... | " | 46.074.40 |
| Impuestos municipales | " | 5.704.00 |
| Comisiones .......... | " | 19.200.00 |
| Intereses .......... | " | 36.388.02 |
| Utilidades del ejercicio | " | 246.051.58 |
| | $ | 375.000.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 246.051.58 |
| A cuenta nueva ...... | $ | 246.051.58 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8075 a F.o 51 del L.o 5.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18457.

ISOLDE S. A.

(Inscripción N.o 114.182)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 105.599.34 |
| Películas .......... | " | 450.000.00 |
| | $ | 555.599.34 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 186.507.66 |
| Capital integrado .... | " | 120.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 249.091.68 |
| | $ | 555.599.34 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ...... | $ | 920.00 |
| Explotación cinematográfica .......... | " | 452.374.65 |
| | $ | 453.294.65 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Honorarios ......... | $ | 25.000.00 |
| Impuestos .......... | " | 14.825.00 |
| Gtos. de administración | " | 33.597.61 |
| Comisiones .......... | " | 158.144.36 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 221.727.68 |
| | $ | 453.294.65 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 809 a folio 162 del Libro N.o 12.

$ 1.290.00 — 1|ub. — 18461.

FAISAN S. A.

(Inscripción N.o 48.271)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 172.705.77 |
| Mobiliaria .......... | " | 13.974.92 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 76.274.16 |
| | $ | 262.954.85 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 52.954.85 |
| Capital integrado ..... | " | 210.000.00 |
| | $ | 262.954.85 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 4.830.00 |
| Impuestos ......... | " | 28.286.00 |
| Honorarios ......... | " | 10.000.00 |
| | $ | 43.116.00 |

Aprobados por la asamblea general del 20 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el número 1.075 a folio 665 del Libro N.o 11.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 18460.

TANDIL S. A.

(Inscripción N.o 37.231)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 191.693.07 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 48.191.92 |
| | $ | 239.884.99 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 139.884.99 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 239.884.99 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 30.578.62 |
| Gastos de administración .......... | " | 3.290.00 |
| Seguros .......... | " | 15.351.00 |
| Honorarios .......... | " | 15.000.00 |
| | $ | 64.219.62 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ...... | $ | 889.00 |
| Alquileres .......... | " | 60.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 3.330.62 |
| | $ | 64.219.62 |

Aprobado por la asamblea general del 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1966 y anotado con el número 4.267 a folio 236 del libro 17.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 18462.

NILO INVESTMENT S. A.

(Inscripción 34.540)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Activo —

Balance general al 30 de junio de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Bancos .......... | $ | 19.53 |
| Acciones y valores .. | " | 599.255.00 |
| | $ | 599.274.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 5.416.00 |
| Capital integrado ... | " | 240.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 353.858.53 |
| | $ | 599.274.53 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración .......... | $ | 391.00 |
| Impuestos .......... | " | 1.611.00 |
| | $ | 2.002.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades anteriores a distribuir ...... | $ | 353.858.53 |
| Dividendos ........ | " | 350.000.00 |
| Saldo que pasa a nuevo ejercicio ...... | $ | 3.858.53 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1956 y anotado con el número 4.510 a folio 27 del libro 5.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 18463.

PLAYA MARCONI S. A.

(Inscripción N.o 18.375)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 943.90 |
| Inmuebles | " | 197.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 12.306.84 |
| | $ | 210.250.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 22.250.74 |
| Capital integrado | " | 188.000.00 |
| | $ | 210.250.74 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 13.183.00 |
| Gastos de administrac. | " | 3.480.00 |
| Honorarios | " | 8.000.00 |
| | $ | 24.663.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 23.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 1.663.00 |
| | $ | 24.663.00 |

Aprobado por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|10|49.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 18464.

ROCKHAMPTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.849)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores hipotecarios | U$S | 60.000.00 |
| | U$S | 60.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | U$S | 14.610.00 |
| Capital integrado | " | 32.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 13.390.00 |
| | U$S | 60.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado venta inmuebles | U$S | 22.863.00 |
| | U$S | 22.863.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | U$S | 302.00 |
| Impuestos | " | 72.00 |
| Gastos de administrac. | " | 329.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 22.160.00 |
| | U$S | 22.863.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general del 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|58 y anotado con el N.o 2561 a F.o 20 del L.o 8.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18465.

GARFIELD CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 47.052)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Banco | U$S | 5.040.04 |
| Deudores | " | 33.776.06 |
| Obligaciones a cobrar | " | 36.197.98 |
| Acciones y valores | " | 66.000.00 |
| | U$S | 141.014.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes Arg. | U$S | 36.400.00 |
| Intereses a pagar | " | 2.318.60 |
| Capital integrado | " | 55.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 11.946.88 |
| Int. a Deveng. Futuros ejercicios | " | 3.600.00 |
| Resultados | " | 31.748.60 |
| | U$S | 141.014.08 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | U$S | 25.203.06 |
| | U$S | 25.203.06 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | U$S | 452.20 |
| Impuestos | " | 303.80 |
| Diferencias de cambio | " | 3.445.64 |
| Cargos Sociales | " | 17.50 |
| Utilidad del ejercicio | " | 20.983.92 |
| | U$S | 25.203.06 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general del 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3.325 a folio 450 del libro número 10.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 18466.

NIMES INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.480)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 31 de Mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 140.00 |
| Acciones y valores | " | 22.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 17.860.00 |
| | U$S | 40.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 40.000.00 |
| | U$S | 40.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | U$S | 375.00 |
| Impuestos | " | 28.00 |
| | U$S | 403.00 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el número 2.847 a folio 710 del libro 11.

$ 960.00 — 1|pub. — 18467.

MECENAS S. A.

(Inscripción N.o 40.512)

Yi 1290 P. 8

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 18.142.02 |
| Deudores varios | " | 425.443.66 |
| Inmuebles en venta | " | 350.532.33 |
| Gastos de constitución. | " | 2.594.40 |
| | $ | 796.712.41 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 163.972.07 |
| Pasivo transitorio | " | 248.604.62 |
| Capital integrado | " | 250.000.00 |
| Utilidades a distribuir. | " | 134.135.72 |
| | $ | 796.712.41 |

Estado de resultados del ejercicio 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes fiscales ....... | $ | 9.020.16 |
| Amortizaciones ...... | " | 1.248.20 |
| Gastos financieros .... | " | 3.308.33 |
| Gastos generales .... | " | 187.684.25 |
| Ganancias del ejercicio. | " | 52.827.37 |
| | $ | 254.088.31 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ........ | $ | 221.901.31 |
| Intereses obtenidos ... | " | 2.228.50 |
| Arrendamientos ...... | " | 29.958.50 |
| | $ | 254.088.31 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva ...... | $ | 52.827.37 |
| | $ | 52.827.37 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7525 al F.o 325 del L.o N.o 14.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 18532.

---

**MECENAS S. A.**

(Inscripción N.o 40.512)

**Yí 1290 P. 3**

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 110.791.93 |
| Diversos deudores ... | " | 677.645.01 |
| Inmuebles en venta ... | " | 350.532.33 |
| Gastos de constitución. | " | 2.594.40 |
| | $ | 1.141.563.67 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Diversos acreedores .. | $ | 560.123.97 |
| Pasivo transitorio ... | " | 215.867.69 |
| Capital integrado ... | " | 250.000.00 |
| Utilidades a distribuir. | " | 115.572.01 |
| | $ | 1.141.563.67 |

Estado de resultados del ejercicio 1.o de noviembre de 1965 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes fiscales ..... | $ | 1.278.04 |
| Gastos financieros ... | " | 64.984.72 |
| Gastos generales .... | " | 382.10 |
| | $ | 66.644.86 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses obtenidos ... | $ | 15.140.00 |
| Ingresos varios ...... | " | 32.941.15 |
| Pérdidas del ejercicio.. | " | 18.563.71 |
| | $ | 66.644.86 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el número 7525 al F.o 325 del L.o N.o 14.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 18533.

---

**CIRMAR INVESTMENT S. A.**

(Inscripción N.o 229.235)

**25 de Mayo 444 Piso 2**

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | U$S | 3.859.00 |
| Deudores .......... | " | 28.571.00 |
| Acciones y valores .. | " | 120.000.00 |
| Gastos de constitución. | " | 512.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 58.00 |
| | U$S | 153.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | U$S | 153.000.00 |
| | U$S | 153.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | U$S | 58.00 |
| | U$S | 58.00 |

Aprobado por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|3|68 y anotado con el N.o 643 a F.o 110 del L.o 19.

$ 960.00. — 1|pub. — 18468.

---

**ERIDAÑA S. A.**

(Inscripción N.o 17.058)

**San Lúcar 1515**

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 134.635.57 |
| Deudores .......... | " | 84.164.74 |
| Bienes inmuebles .... | " | 251.170.65 |
| Intereses a vencer ... | " | 3.992.00 |
| | $ | 473.962.96 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 128.897.32 |
| Capital integrado ... | " | 330.000.00 |
| Ganancias .......... | " | 15.065.64 |
| | $ | 473.962.96 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ | 98.829.35 |
| Gastos edificio e imp. | " | 608.767.26 |
| Balance ............ | " | 15.065.64 |
| | $ | 722.662.25 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio pasado. | $ | 77.517.54 |
| Alquileres .......... | " | 645.144.71 |
| | $ | 722.662.25 |

Aprobado por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de julio de 1969.

Las utilidades pasan a cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran pasados al folio 77 del libro Inventario rubricado con fecha 15 de setiembre de 1949.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 18506.

---

**NEREIDA S. A.**

(Inscripción N.o 41.242)

**Yí 1290 (Piso 3.o)**

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 41.234.70 |
| Deudores diversos ... | " | 1:652.668.68 |
| Obras de ejecución .. | " | 2:301.578.25 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| | $ | 3:995.482.63 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores diversos . | $ | 2:356.590.10 |
| Pasivo transitorio ... | " | 1:413.826.39 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Utilidades a distribuir . | " | 125.066.14 |
| | $ | 3:995.482.63 |

Estado de resultados

(Ejercicio 1.o de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965)

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes fiscales .... | $ | 11.515.43 |
| Gastos financieros ... | " | 32.710.80 |
| Servicios .......... | " | 23.640.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 1.084.70 |
| Gastos generales .... | " | 10.313.96 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 47.562.52 |
| | $ | 126.827.41 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados venta inmuebles | $ | 44.876.05 |
| Intereses obtenidos .. | " | 56.638.96 |
| Ingresos varios ...... | " | 25.312.40 |
| | $ | 126.827.41 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva ..... | $ | 47.562.52 |
| | $ | 47.562.52 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 3 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1966.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 18536.

NEREIDA S. A.

(Inscripción N.o 41.242)

Yí 1290 (Piso 3.o)

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 47.275.59 |
| Deudores diversos ... | " | 3:106.631.20 |
| Inmuebles en venta . | " | 1:264.313.63 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| | $ | 4:418.221.42 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores diversos .. | $ | 1:873.842.77 |
| Pasivo transitorio ... | " | 1:584.385.29 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Utilidades a distribuir . | " | 859.993.36 |
| | $ | 4:418.221.42 |

Estado de resultados
(Ejercicio 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes fiscales ..... | $ | 2.130.10 |
| Gastos financieros .. | " | 13.106.12 |
| Servicios .......... | " | 30.720.00 |
| Gastos generales ..... | " | 13.258.04 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 734.927.22 |
| | $ | 794.141.48 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados venta inmuebles ............ | $ | 619.351.38 |
| Intereses obtenidos ... | " | 174.790.10 |
| | $ | 794.141.48 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva .... | $ | 734.927.22 |
| | $ | 734.927.22 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 4 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1966.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 18537.

MECENAS S .A.

(Inscripción N.o 40.512)

Yí 1290 (Piso 3.o)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 7.638.81 |
| Diversos deudores .... | " | 241.190.00 |
| Inmuebles en venta . | " | 2:665.293.59 |
| Gastos de constitución | " | 2.594.40 |
| Pérdidas a liquidar .. | " | 113.647.79 |
| | $ | 3:030.364.59 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Diversos acreedores .. | $ | 2:451.632.85 |
| Pasivo transitorio ... | " | 213.159.73 |
| Capital integrado .... | " | 250.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 115.572.01 |
| | $ | 3:030.364.59 |

Estado de resultados
(Ejercicio 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967)

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones y honorarios | $ | 61.623.22 |
| Aportes fiscales ..... | " | 28.124.96 |
| Gastos financieros ... | " | 30.678.28 |
| Gastos generales ..... | " | 7.795.81 |
| | $ | 128.222.27 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados sobre ventas ............ | $ | 4.691.42 |
| Intereses obtenidos .. | " | 9.883.06 |
| Pérdidas a liquidar .. | " | 113.647.79 |
| | $ | 128.222.27 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.525 al folio 325 del libro N.o 14.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 18534.

MECENAS S .A.

(Inscripción N.o 40.512)

Yí 1290 (Piso 3.o)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | $ | 212.407.47 |
| Deudores varios ... | " | 8:544.190.00 |
| Inmuebles en venta | " | 6:830.791.63 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| Pérdidas a liquidar | " | 113.647.79 |
| | $ | 15:701.037.89 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Diversos acreedores | $ | 5:970.180.31 |
| Pasivo transitorio . | " | 8:743.501.66 |
| Capital integrado .. | " | 250.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 737.355.92 |
| | $ | 15:701.037.89 |

Estado de resultados

(Ejercicio 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968)

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones y honorarios | $ | 155.500.00 |
| Aportes fiscales ..... | " | 16.961.55 |
| Gastos financieros ... | " | 79.523.90 |
| Gastos generales .... | " | 21.801.60 |
| Utilidades del ejercicio | " | 621.783.91 |
| | $ | 895.570.96 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados sobre ventas | $ | 758.562.76 |
| Intereses obtenidos .. | " | 88.128.00 |
| Ingresos varios ..... | " | 48.880.20 |
| | $ | 895.570.96 |

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicios anteriores .. | $ | 115.572.01 |
| Utilidad del ejercicio 1967\|68 .......... | " | 621.783.91 |
| | $ | 737.355.92 |

Distribución:

| | | |
|---|---|---|
| A enjugar déficit ejercicio 1966\|67 ..... | $ | 113.647.79 |
| A cuenta nueva .... | " | 623.708.13 |
| | $ | 737.355.92 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.525 al folio 325 del libro N.o 14.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 18535.

**COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A.**

(Inscripción Nº 208.334)

**Calle Nº 5 4071 esq. Petain**

Balance al 31 de diciembre de 1968

Estado de situación

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles, útiles e instalaciones | $ | 125.100.00 |
| Suscritores de acciones | " | 124.900.00 |
| | $ | 250.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 100.000.00 |
| Capital integrado a autorizar | " | 25.100.00 |
| Capital suscrito a autorizar | " | 124.900.00 |
| | $ | 250.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por asamblea de accionistas realizada el 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 10 y 11 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 114 a fojas 318 del Libro Nº 17 con fecha 11 de enero de 1967.

$ 930.00 — 1|pub. — 18330.

**FEDERICO LARRE INMOBILIARIA INDUSTRIAL S. A.**

(Inscripción N.o 34.140)

**Andes 1450**

Balance al 30|6|68

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Banco | $ | 44.955.18 |
| Dif. Cotización | " | 9.374.05 |
| Títulos | " | 38.297.91 |
| Inmuebles | " | 448.258.55 |
| | $ | 540.885.69 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 148.343.81 |
| Acreedores | " | 25.631.65 |
| Capital | " | 175.000.00 |
| Fondo Reserva | " | 143.536.23 |
| Utilidades | " | 48.374.00 |
| | $ | 540.885.69 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 92.410.74 |
| Amortización | " | 4.012.62 |
| Gastos varios | " | 83.873.94 |
| Utilidades | " | 48.374.00 |
| | $ | 228.671.30 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 226.853.62 |
| Cupones | " | 1.817.68 |
| | $ | 228.671.30 |

Las Utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuado el día 18 de Enero de 1969.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18337.

**FEDERICO LARRE S. A.**

(Inscripción N.o 120.141)

**Andes 1450**

Balance al 31 de julio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 135.848.26 |
| Deudores | " | 681.095.38 |
| Mercaderías | " | 1:186.375.62 |
| Vehículos | " | 58.200.00 |
| Gastos constitución | " | 3.030.80 |
| Muebles y útiles | " | 12.800.00 |
| Maquinarias | " | 35.856.29 |
| | $ | 2:113.206.35 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedor | $ | 1:344.926.08 |
| Utilidades | " | 68.280.27 |
| Capital | " | 700.000.00 |
| | $ | 2:113.206.35 |

Estado de pérdidas y ganancias entre el 1.o de agosto de 1967 y el 31 de julio de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 347.947.05 |
| Impuestos varios | " | 581.433.75 |
| Amortizaciones | " | 38.521.66 |
| Sueldos | " | 936.249.40 |
| Utilidad ejercicio | " | 119.822.40 |
| | $ | 2:023.974.26 |

Utilidades —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 2:010.723.74 |
| Descuentos | " | 13.250.52 |
| | $ | 2:023.974.26 |

Las utilidades se destinarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuado el día 18 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de noviembre de de 1964 con el N.o 7745 al folio 331.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18338.

**JUAN C. BALERIO S. A.**

(Inscripción N.o 43.335)

**Juan Paullier 1671**

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 5:825.642.41 |
| Deudores y obligaciones | " | 18:632.672.50 |
| Suscriptores | " | 5:000.000.00 |
| Mercaderías y materiales | " | 38:665.766.91 |
| Depósitos | " | 3:455.222.50 |
| Muebles, útiles y herramientas | " | 8:432.916.09 |
| Impuestos Pag. p\|ant. | " | 148.449.96 |
| Intereses deuda Cons. | " | 147.864.56 |
| | $ | 80:308.534.93 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 30:144.132.81 |
| Impuesto y Seg. a Venc. | " | 3:230.496.89 |
| Capital integrado | " | 1:000.000.00 |
| Capital integrado a autorizar | " | 2:000.000.00 |
| Capital suscripto a autorizar | " | 5:000.000.00 |
| Reserva revaluación activo fijo | " | 3:639.105.04 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 14:559.274.99 |
| Fondo de reserva | " | 3:152.510.80 |
| Resultado ejercicio 66\|67 | " | 3:342.857.64 |
| Resultado ejercicio 67\|68 | " | 14:240.156.76 |
| | $ | 80:308.534.93 |

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 11:507.051.75 |
| Gastos generales | " | 3:481.951.75 |
| Sueldos y seguros sociales | " | 6:172.606.01 |
| Alquileres | " | 3:000.000.00 |
| Impuestos | " | 6:630.843.01 |
| Amortizaciones | " | 365.362.64 |
| Superávit Ej. 67\|68 | " | 14:240.156.76 |
| | $ | 45:397.971.92 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 44:944.570.30 |
| Ganancias varias | " | 453.401.62 |
| | $ | 45:397.971.92 |

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el N.o 2019 a F. 179 del libro N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 18290.

## TESON S. A.

(Inscripción Nº 42.198)

Luis Ponce 1331

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 140.340.55 |
| Inmuebles | 407.835.60 |
| Seguros | 34.005.42 |
| | 582.181.57 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 85.466.29 |
| Capital integrado | 200.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 296.715.28 |
| | 582.181.57 |

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1968|69

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 43.437.20 |
| Seguros | 382.08 |
| Intereses | 9.466.29 |
| Impuestos | 12.790.29 |
| | 66.075.86 |
| Utilidad del ejercicio | 155.924.14 |
| | 222.000.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 222.000.00 |
| | 222.000.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 155.924.14 |
| Fondo de reserva | 155.924.14 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Inventarios Nº 4121, inscripto a Fo. 16 del libro número 10, el 24 de junio de 1959, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 18347.

## PIELES ALBION S. A.

(Inscripción Nº 37.575)

San José 1161

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 5.286.26 |
| Maquinarias | " | 56.280.00 |
| Instalaciones taller | " | 963.00 |
| Muebles y útiles | " | 14.172.76 |
| Herramientas | " | 94.25 |
| Materias primas | " | 189.392.07 |
| Mercaderías | " | 139.655.84 |
| Depósitos en garantía | " | 144.98 |
| Pérdidas Ejer. anteriores | " | 96.406.27 |
| | $ | 502.395.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Asig. Familiares | $ | 1.537.59 |
| Caja Jubilaciones | " | 35.802.18 |
| Oficina Impto. Renta | " | 631.57 |
| O. I. Ventas y servicios | " | 11.897.96 |
| | $ | 49.869.30 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| Fondo Reval. Fiscal | " | 10.342.96 |
| Utilidad Ej. 1966\|67 | " | 60.56 |
| Utilidad Ej. 1967\|68 | " | 6.145.49 |
| Aportes Fut. emisiones | " | 272.300.00 |
| Reserva Mant. Cap. circulante | " | 17.714.49 |
| Reserva por reinversiones | " | 52.000.00 |
| Amortiz. muebles y útiles | " | 28.227.38 |
| Amortiz. herramientas | " | 93.25 |
| Amortiz maquinarias | " | 13.724.00 |
| Amortiz. Instal. taller | " | 1.918.00 |
| | $ | 502.395.43 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Materias primas | $ | 121.614.65 |
| Mercaderías | " | 40.823.00 |
| Gastos generales | " | 97.542.34 |
| Gastos taller | " | 36.901.30 |
| Salarios | " | 148.628.6[illegible] |
| Impto. Soc. Anónimas | " | 20.000.00 |
| Impto. Patrimonio | " | 1.156.00 |
| Impto. R.I.C. y adicional | " | 1.197.00 |
| Impto. Soc. capital | " | 797.00 |
| Salarios exentos | " | 3.366.78 |
| Intereses | " | 199.95 |
| Fondo Nal. vivienda | " | 184.00 |
| Aportes Jubilatorios | " | 32.317.73 |
| Aportes Hog. Constituído | " | 6.539.66 |
| Asignac. Familiares | " | 12.633.44 |
| Amortizaciones | " | 30.986.00 |
| | $ | 554.887.51 |
| Utilidad Ejerc. 1968\|69 | " | 13.012.49 |
| | $ | 567.900.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 371.390.00 |
| Servicios | " | 196.510.00 |
| | $ | 567.900.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva Mant. capital circulante | $ | 13.012.49 |
| | $ | 13.012.49 |

No han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 y 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2920 al F.o 297 del Lo. 6.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 18271.

## INTERCOMEX URUGUAYA S. A.

Inscripción Nº 49.375

Rincón 468 Esc. 39

Balance General al 31 de Diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 140.910.06 |
| Comisiones a Percibir | " | 217.815.00 |
| Muebles y Utiles | " | 20.720.00 |
| Gastos de Constitución | " | 2.040.00 |
| Banco UBUR | " | 1.675.57 |
| Acciones y Valores | " | 1.200.00 |
| Acciones a Emitir | " | 110.584.59 |
| | $ | 494.945.22 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ | 71.563.26 |
| Caja de Compensación Nº 23 | " | 5.647.00 |
| Impuesto Ventas y Servicios | " | 56.254.00 |
| Capital Autorizado | " | 110.584.59 |
| Capital Integrado | " | 139.415.41 |
| Cuenta Utilidad Ejercicio 1967 | " | 82.204.80 |
| Cuenta Utilidad Ejercicio 1968 | " | 29.276.16 |
| | $ | 494.945.22 |

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 1.024.166.12 |
| | $ | 1.024.166.12 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Constitución | $ | 6.150.00 |
| Gastos Generales | " | 242.676.43 |
| Gastos Coche y Locomoción | " | 75.579.56 |
| Sueldos | " | 414.179.00 |
| Impuestos | " | 140.360.81 |
| Seguros | " | 7.997.32 |
| Cargas Sociales | " | 107.946.84 |
| Cuenta Utilidad Ejercicio 1968 | " | 29.276.16 |
| | $ | 1.024.166.12 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo a pagar en acciones | $ | 110.584.59 |
| A cuenta nueva | " | 896.37 |
| | $ | 111.480.96 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fojas 131 y 132 respectivamente del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1962 con el Nº 3.982 al folio 40 del libro Nº 12.

$ 1.900.00. — 1|pub. — 18332.

**PUAN S. A.**

(Inscripción Nº 206.375)

**Treinta y Tres 1374 Piso 2º Esc. 207**

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | $ | 4.599.30 |
| Mobiliario ......... | " | 315.698.50 |
| Inmuebles ....... | " | 1:138.500.00 |
| Gastos Constitución | " | 42.000.00 |
| Resultado Ejercicio 1966 ......... | " | 4.089.73 |
| Resultado Ejercicio 1967 ......... | " | 41.262.47 |
| | $ | 1:546.150.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ....... | $ | 42.000.00 |
| Préstamos Moneda Extranjera ..... | " | 1:404.150.00 |
| Capital ........... | " | 100.000.00 |
| | $ | 1:546.150.00 |

Estado de Resultados Ejercicio 1967

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales . | $ | 28.337.47 |
| Gastos Comunes .. | " | 12.925.00 |
| | $ | 41.262.47 |

No hubo utilidades.

Aprobado en Asamblea el 27 de Noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de abril de 1966.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 18329.

**TROPICO S.A.**

(Inscripción N.o 50.803)

**Américo Vespucio 1323**

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial .... | $ | 1.365.45 |
| Caja ............... | " | 44.302.89 |
| Deudores varios ...... | " | 3.873.94 |
| Gastos anticipados .. | " | 4.518.07 |
| Gastos de constitución | " | 760.00 |
| Inmuebles ......... | " | 725.302.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 49.711.06 |
| | $ | 829.833.41 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 629.355.46 |
| Capital integrado .... | " | 200.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 477.95 |
| | $ | 829.833.41 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 10.179.70 |
| Intereses ........... | " | 55.332.00 |
| Impuestos ........... | " | 1.761.50 |
| Seguros ............ | " | 1.059.84 |
| | $ | 68.333.04 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 58.600.00 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 9.733.04 |
| | $ | 68.333.04 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas N.o 1714 inscripto al Fo. 679 del libro Número 11, el 23 de febrero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 18348.

**PUAN S. A.**

(Inscripción Nº 206.375)

**Treinta y Tres 1374 Piso 2º Esc. 207**

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | $ | 11.251.77 |
| Mobiliario ....... | " | 174.658.50 |
| Gastos Constitución | " | 42.000.00 |
| Resultado Ejercicio 1966 ......... | " | 4.089.73 |
| | $ | 232.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ....... | $ | 132.000.00 |
| Capital ......... | " | 100.000.00 |
| | $ | 232.000.00 |

Estado de Resultados Ejercicio 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales . | $ | 4.089.73 |
| | $ | 4.089.73 |

No hubo utilidades.

Aprobado en Asamblea el 27 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de abril de 1966.

$ 900.00. — 1|pub. — 18329 bis.

**LOWER S. A.**

(Inscripción N.o 48.248)

**Pedro Berro 1071**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 5.960.82 |
| Seguros ............ | " | 1.710.00 |
| Inmuebles ......... | " | 769.911.02 |
| Gtos. de constitución . | " | 1.400.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 170.000.00 |
| Pérdidas y ganancias Ejercicio 1965 ..... | " | 8.824.90 |
| Pérdidas y ganancias Ejercicio 1966 ..... | " | 62.798.59 |
| | $ | 1:020.605.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a suscribir ........... | $ | 170.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 330.000.00 |
| Cuenta nueva ....... | " | 10.605.33 |
| Acreed. hipotecarios .. | " | 380.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 130.000.00 |
| | $ | 1:020.605.33 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero al 31 diciembre de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 109.175.82 |
| Impuestos .......... | " | 6.618.00 |
| Seguros ............ | " | 314.79 |
| Amortizaciones ..... | " | 6.689.98 |
| | $ | 122.798.59 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 60.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio . | " | 62.798.59 |
| | $ | 122.798.59 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas N.o 2.424, inscripto al folio 431 del libro número 11, el 2 de marzo de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 18350.

**TROPICO S A**

(Inscripción N.o 50.803)

**Américo Vespucio 1323**

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 938.108.88 |
| Bancos ............ | " | 97.934.45 |
| Deudores varios .... | " | 3.873.94 |
| Gastos anticipados ... | " | 70.056.71 |
| Gastos de contitución | " | 760.00 |
| Terreno e inmueble . | " | 11:008.362.04 |
| Muebles Ut. e Inst. . | " | 133.324.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 49.711.06 |
| | $ | 12:302.132.08 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | $ 548.341.38 |
| Acreedores P\|préstamo | " 3:223.047.69 |
| Seguros a pagar | " 70.000.00 |
| Capital integrado | " 200.000.00 |
| Fondo de reserva | " 477.95 |
| Integración de capital | " 8:100.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " 160.265.06 |
| | $ 12:302.132.08 |

Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1967|1968

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | $ 57.108.58 |
| Gastos generales | " 61.912.79 |
| Impuestos | " 78.065.55 |
| Gastos financieros | " 397.984.02 |
| | $ 595.070.94 |
| Utilidad del ejercicio | " 160.265.06 |
| | $ 755.336.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Descuentos obtenidos | $ 336.00 |
| Alquileres | " 755.000.00 |
| | $ 755.336.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ 160.265.06 |
| Pérdidas Ej. anteriores | " 49.711.06 |
| Fondo de reserva | $ 110.554.00 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas N.o 1714 inscripto al Fo. 679 del Libro N.o 11, el 23 de febrero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.**

**$ 1.800. — 1|pub. — 18349.**

## LOWER S. A.

**(Inscripción N.o 48.248)**

**Pedro Berro 1071**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 2.991.22 |
| Seguros | " 1.350.00 |
| Inmuebles | " 764.621.04 |
| Acciones a emitir | " 170.000.00 |
| Pérdidas y ganancias Ejercicio 1965 | " 8.824.90 |
| Pérdidas y ganancias Ejercicio 1966 | " 62.798.59 |
| | $ 1:010.585.75 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar | $ 3.000.00 |
| Acreed. hipotecarios | " 308.008.00 |
| Acreedores varios | " 105.000.00 |
| Capital autorizado a suscribir | " 170.000.00 |
| Capital integrado | " 330.000.00 |
| Cuenta nueva | " 10.605.33 |
| Pérdidas y ganancias Ejercicio 1967 | " 83.972.42 |
| | $ 1:010.585.75 |

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio 1967

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Seguros | $ 360.00 |
| Gastos generales | " 53.734.00 |
| Impuestos | " 17.243.60 |
| Amortizaciones | " 6.689.98 |
| | $ 78.027.58 |
| Utilidad del Ejercicio | " 83.972.42 |
| | $ 162.000.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 162.000.00 |
| | $ 162.000.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio | $ 83.972.42 |
| Pérdidas Ejercicios anteriores | " 71.623.49 |
| Fondo de reserva | $ 12.349.93 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas N.o 2.424 inscrito al folio 431 del Libro número 11, el 2 de marzo de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 18351.

## HIPERTEX S. A.

(Inscripción N.o 35.888)

**Américo Vespucio 1323**

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 1:438.991.72 |
| Bancos | " 1:311.596.30 |
| Valores al cobro | " 56.388.06 |
| Efectos a cobrar | " 10:848.114.21 |
| Deudores varios | " 21:432.959.69 |
| Acciones y valores | " 2.114.00 |
| Mercaderías | " 14:952.009.34 |
| Materia prima | " 11:169.400.06 |
| Maquinarias | " 4:413.810.47 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " 313.521.86 |
| Material rodante | " 183.856.00 |
| Gastos anticipados | " 117.130.75 |
| Gastos de constitución | " 11.442.60 |
| Acciones ordinarias | " 35:935.000.00 |
| | $ 102:186.335.06 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Impuestos a pagar | $ 9:637.097.91 |
| Obligaciones a pagar | " 9:029.566.70 |
| Acreedores varios | " 17:410.823.67 |
| Cuentas transitorias | " 126.436.19 |
| Banco República crédito industrial | " 1:250.000.00 |
| Impuestos a pagar consolidados | " 1:414.073.44 |
| Capital autorizado | " 35:935.000.00 |
| Capital integrado | " 4:065.000.00 |
| Reserva p\|ampliación activo fijo | " 622.954.00 |
| Reservas especiales | " 387.364.68 |
| Fondo de reserva | " 44.184.32 |
| Utilidad ejercicio anterior | " 9:271.317.60 |
| Utilidad del ejercicio | " 8.810.502.69 |
| Reserva para mantenimiento de capital circulante | " 4:182.013.86 |
| | $ 102:186.335.06 |

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966|67

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales | $ 17:162.465.17 |
| Gastos de administración | " 1:548.298.82 |
| Gastos de fabricación | " 4:194.687.86 |
| Gastos de venta | " 3:015.007.40 |
| Impuestos | " 12:867.452.38 |
| Descuentos concedidos | " 1:695.714.99 |
| Gastos financieros | " 814.709.60 |
| Utilidad del ejercicio | " 8:810.502.69 |
| Reserva para mantenimiento de capital circulante | " 4:182.013.86 |
| | $ 54:290.852.77 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 53:965.207.20 |
| Descuentos obtenidos | " 90.959.77 |
| Reintegros | " 76.649.47 |
| Intereses cobrados | " 158.036.33 |
| | $ 54:290.852.77 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Reserva para pago de impuestos | $ 1:009.573.00 |
| Reserva para ampliación activo fijo | " 339.429.00 |
| Fondo de reserva | " 981.500.69 |
| Dividendo a pagar en acciones | " 6:480.000.00 |
| | $ 8:810.502.69 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas número 535 inscripto al F.o 64 del libro N.o 5 el 14 de febrero de 1957, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 18353.

**HIPERTEX S.A.**

(Inscripción N.o 35.888)

Américo Vespucio 1323

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.096.046.37 |
| Bancos | " | 968.017.42 |
| Valores al cobro | " | 98.261.40 |
| Efectos a cobrar | " | 40:493.581.00 |
| Deudores varios | " | 59:844.961.80 |
| Acciones y valores | " | 2.114.00 |
| Mercaderías | " | 23:221.624.88 |
| Materia prima | " | 6:342.221.24 |
| Maquinarias | " | 28:303.536.99 |
| Muebles. Util. e Inst. | " | 643.349.16 |
| Material rodante | " | 183.856.00 |
| Gastos anticipados | " | 327.083.45 |
| Intereses a vencer | " | 2:360.094.00 |
| Gastos de constitución | " | 11.442.60 |
| Acciones ordinarias | " | 35:935.000.00 |
| | $ | 200:831.190.31 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos a pagar | $ | 22:261.698.60 |
| Imp. a las ventas | " | 7:455.101.97 |
| Imp. a las Entr. brutas | " | 55.952.70 |
| Obligaciones a pagar | " | 24:333.100.70 |
| Acreedores varios | " | 7:529.440.85 |
| Bco. República Créd. Ind. | " | 850.000.00 |
| Imp. a pagar consolidados | " | 5:038.690.18 |
| Capital autorizado | " | 35:935.000.00 |
| Capital integrado | " | 4:065.000.00 |
| Res. Ampl. activo fijo | " | 3:195.438.00 |
| Reservas especiales | " | 396.901.55 |
| Fondo de reserva | " | 48.533.78 |
| Reserva Mant. capital circulante | " | 14:630.577.62 |
| Res. P\|Pago de impuestos | " | 1:437.152.27 |
| Utilidad Ej. 65\|66 | " | 3:247.800.00 |
| Utilidad Ej. 66\|67 | " | 8:810.502.69 |
| Utilidad del ejercicio | " | 61.540.304.40 |
| | $ | 200:831.190.31 |

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejerc. 1967|68

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales | $ | 38:839.353.19 |
| Gastos de administración | " | 3:384.082.69 |
| Gastos de fabricación | " | 14:974.226.38 |
| Gastos de venta | " | 6:564.453.46 |
| Impuestos | " | 28:550.953.12 |
| Descuentos concedidos | " | 5:715.177.93 |
| Gastos financieros | " | 2:480.133.37 |
| Gastos Prod. Hilandería | " | 499.516.91 |
| Gastos estampería | " | 12.529.51 |
| | $ | 101:020.426.56 |
| Utilidad del ejercicio | " | 61:540.304.40 |
| Res. Mant. Capital Circulante | " | 10:448.563.76 |
| | $ | 173:009.294.72 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 159:899.306.47 |
| Recargos por financiación | " | 11:646.870.86 |
| Descuentos obtenidos | " | 561.132.81 |
| Reintegros | " | 40.164.36 |
| Intereses cobrados | " | 861.820.22 |
| | $ | 173:009.294.72 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva p\|pago de Impuestos | $ | 6:935.114.00 |
| Res. p\|Ampl. Activo Fijo | " | 2:894.366.00 |
| Fondo de Reserva | " | 26:710.824.40 |
| Dividendos a pagar en acciones | " | 25:000.000.00 |
| | $ | 61:540.304.40 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Certifica que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Copiador de Cartas número 535 inscripto al folio 64 del libro N.o 5, el 14 de febrero de de 1957, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 18354.

---

**PINOJA S. A.**

(Inscripción N.o 73.727)

(Maldonado)

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 455.95 |
| Inmuebles | " | 50.000.00 |
| Administración Edif. "El Pinar" | " | 1.980.62 |
| Escribanía Piacenza | " | 2.560.06 |
| Acciones a emitir | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 5.869.96 |
| | $ | 70.866.59 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Administrac. Edif. "El Pinar" | $ | 2.113.79 |
| Cta. Cte. Tomascheck | " | 9.139.60 |
| Banco Hipotecario | " | 8.513.20 |
| Amortización Inmueble | " | 1.100.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Capital autorizado | " | 10.000.00 |
| | $ | 70.866.59 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 6.261.02 |
| Gastos generales | " | 2.327.20 |
| Gravámenes fiscales | " | 881.74 |
| | $ | 9.469.96 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 3.600.00 |
| Saldo del ejercicio | " | 5.869.96 |
| | $ | 9.469.96 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 18 y 19 del libro "Inventario" certificado el 8 de abril de 1958.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 18370.

---

**OPAL S. A.**

(Inscripción N.o 31.371)

Buenos Aires 311

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 123.018.72 |
| Bancos | " | 30.140.50 |
| Deudores varios | " | 2:360.831.84 |
| Obligaciones a cobrar | " | 2:170.517.18 |
| Depósitos en garantía | " | 39.15 |
| Títulos y acciones | " | 1.999.00 |
| Mercaderías | " | 2:367.990.66 |
| Muebles y útiles | " | 1.466.04 |
| Material rodante | " | 1.00 |
| Instalaciones | " | 15.70 |
| Inmuebles | " | 317.065.30 |
| Gastos anticipados | " | 1.637.17 |
| Acciones ordinarias | " | 38.600.00 |
| | $ | 7:413.322.21 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 5:339.764.81 |
| Impuestos a pagar | " | 84.087.33 |
| Capital autorizado | " | 38.600.00 |
| Capital integrado | " | 461.400.00 |
| Fondo de reserva | " | 66.297.11 |
| Utilidad ejercicio anterior | " | 621.668.47 |
| Utilidad del ejercicio | " | 460.012.78 |
| Reserva para mantenimiento de capital circulante | " | 341.491.71 |
| | $ | 7:413.322.21 |

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966|67

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos | $ | 145.248.90 |
| Alquileres | " | 40.588.10 |
| Descuentos concedidos | " | 641.820.21 |
| Gastos financieros | " | 37.398.26 |
| Gastos generales | " | 183.771.67 |
| Gastos de reparto | " | 10.771.69 |
| Impuestos | " | 256.306.52 |
| Material de empaque | " | 225.705.50 |
| Propaganda | " | 401.303.85 |
| Seguros | " | 2.869.76 |
| Reserva para mantenimiento de capital circulante | " | 341.491.71 |
| Utilidad del ejercicio | " | 460.012.78 |
| | $ | 2:747.288.95 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 2:725.157.17 |
| Descuentos obtenidos | " | 4.000.00 |
| Intereses cobrados | " | 18.042.79 |
| Intereses títulos | " | 60.74 |
| Reintegros | " | 28.25 |
| | $ | 2:747.288.95 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva para pago de impuestos | " | 75.672.00 |
| Fondo de reserva | " | 384.340.78 |
| | $ | 460.012.78 |

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Certifica que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas número 2225 inscripto al F.o 106 del libro N.o 4, el 3 de junio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 18355.

---

**OPAL S. A.**

(Inscripción N.o 31.371)

Buenos Aires 311

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 847.882.33 |
| Bancos | " | 32.822.53 |
| Deudores varios | " | 192.600.26 |
| Obligaciones a cobrar | " | 791.188.80 |
| Depósitos en garantía | " | 39.15 |
| Dir. Gral. Impositiva | " | 511.903.44 |
| Títulos y acciones | " | 1.999.00 |
| Mercaderías | " | 3:199.272.04 |
| Muebles y útiles | " | 1.466.04 |
| Material rodante | " | 1.00 |
| Instalaciones | " | 15.70 |
| Inmuebles | " | 317.065.30 |
| Gastos anticipados | " | 1.451.05 |
| Acciones ordinarias | " | 38.600.00 |
| | $ | 5:936.306.64 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 2:847.715.38 |
| Impuestos a pagar | " | 216.447.82 |
| Capital autorizado | " | 38.600.00 |
| Capital integrado | " | 461.400.00 |
| Fondo de Reserva | " | 66.297.11 |
| Utilidad Ej. 65\|66 | " | 621.668.47 |
| Utilidad Ejercicio 66\|67 | " | 460.012.78 |
| Utilidad Ejercicio 67\|68 | " | 10.056.00 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 1:214.109.08 |
| | $ | 5:936.306.64 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias Correspondiente al ejercicio 1967|68

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos | $ | 303.104.43 |
| Alquileres | " | 56.138.10 |
| Descuentos concedidos | " | 195.917.25 |
| Gastos financieros | " | 3.312.22 |
| Gastos generales | " | 252.641.94 |
| Gastos de reparto | " | 109.099.84 |
| Impuestos | " | 270.323.24 |
| Propaganda | " | 36.450.00 |
| Seguros | " | 1.608.30 |
| | $ | 1:228.595.32 |
| Res. Mant. Capital Circ. | " | 872.617.37 |
| Utilidad del Ejerc. | " | 10.056.00 |
| | $ | 2:111.268.69 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1:973.803.29 |
| Descuentos obtenidos | " | 46.039.00 |
| Intereses cobrados | " | 15.510.53 |
| Rec. por Financiación | " | 75.915.87 |
| | $ | 2:111.268.69 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva para pago de Impuestos | $ | 10.056.00 |
| | $ | 10.056.00 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Certifica que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas número 2.225 inscripto al folio 106 del libro N.o 4, el 3 de junio de 1955, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 18356.

---

**PINOJA S. A.**

(Inscripción N.o 73.727)

(Maldonado)

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 12.470.26 |
| Inmuebles | " | 50.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 6.249.91 |
| | $ | 78.720.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Administración edificio El Pinar | $ | 133.17 |
| Cuenta corriente Tomascheck | " | 9.139.60 |
| Banco Hipotecario | " | 7.767.01 |
| Escribanía Piacenza | " | 10.580.39 |
| Amortización inmuebles | " | 1.100.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Capital autorizado | " | 10.000.00 |
| | $ | 78.720.17 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 1.160.28 |
| Gravámenes fiscales | " | 538.40 |
| Gastos generales | " | 10.681.27 |
| | $ | 12.379.95 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 12.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 379.95 |
| | $ | 12.379.95 |

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 23 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 20 del libro Inventario, certificado el 8 de abril de 1958.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18371.

---

**MUNDY S. A.**

(Inscripción N.o 112.601)

Rincón 467 (P. 3, Esc. "A")

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haber realizado ninguna actividad dentro del Ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.145 al folio 292 del Libro N.o 15, de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 900.00 — 1|pub. — 18357.

---

**MUNDY S. A.**

(Inscripción N.o 112.601)

Rincón 467 (P. 3, Esc. "A")

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haber realizado ninguna actividad dentro del Ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los piados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.145 al folio 292 del Libro N.o 15, de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 900.00 — 1|pub. — 18358.

**MUNDY S. A.**

(Inscripción N.o 112.601)

**Rincón 467 (P. 3, Esc. "A")**

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 25.000.00 |
| | $ | 25.000.00 |

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haber realizado ninguna actividad dentro del Ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.145 al folio 292 del Libro N.o 15 de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 900.00 — 1|pub. — 18359.

---

**BRACON S. A.**

(Inscripción N.o 117.702)

**Rincón 454, P. 3.o, Esc. 22 al 26**

Balance sintético al 30 de noviembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 94.348.68 |
| Deudores varios | " | 9.381.289.62 |
| Inmuebles | " | 3.428.444.66 |
| Vehículos y muebles | " | 62.147.04 |
| Gastos de constitución | " | 12.800.00 |
| | $ | 12.980.030.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreepores varios | $ | 4.208.926.74 |
| Ganancias a vencer | " | 5.990.203.63 |
| Capital integrado | " | 2.000.000.00 |
| Utilidades | " | 780.899.63 |
| | $ | 12.980.030.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades, ganancias e intereses a vencer | $ | 1.335.169.66 |
| | $ | 1.335.169.66 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 173.496.60 |
| Gastos generales | " | 168.232.54 |
| Gastos de constitución | " | 6.400.00 |
| Impuestos | " | 189.794.38 |
| Intereses y descuentos | " | 380.106.04 |
| Ganancia del ejercicio | " | 417.140.10 |
| | $ | 1.335.169.66 |

Distribución de utilidades al 30 de noviembre de 1967

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 363.759.53 |
| Utilidad del ejercicio | " | 417.140.10 |
| | $ | 780.899.63 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 415.139.00 |
| Saldo que pasa a cuenta nueva | $ | 365.760.63 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 31 de diciembre de 1963.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 18386.

---

**PINOJA S. A.**

(Inscripción N.o 73.727)

**Calle 20, esq. 29, Punta del Este**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 22.549.48 |
| Inmuebles | " | 50.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3.713.91 |
| | $ | 86.263.39 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Administración Edificio El Pinar | $ | 133.17 |
| Cta. Cte. Tomascheck | " | 9.139.60 |
| Banco Hipotecario | " | 7.767.01 |
| Escribanía Piacenza | " | 14.123.61 |
| Impuestos a pagar | " | 4.000.00 |
| Amortización inmuebles | " | 1.100.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Capital autorizado | " | 10.000.00 |
| | $ | 86.263.39 |

Cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 5.464.000 |
| Gravámenes fiscales | " | 4.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.536.00 |
| | $ | 12.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 12.000.00 |
| | $ | 12.000.00 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21 del libro Inventario certificado el 8 de abril de 1958.

$ 1.290.00 1|pub. — 18372.

---

**LOWER S. A.**

(Inscripción N.o 48.248)

**Pedro Berro 1071**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4.109.22 |
| Seguros | " | 990.00 |
| Inmuebles | " | 764.621.04 |
| Acciones a emitir | " | 170.000.00 |
| Pérdidas y ganancias 1965 | " | 8.824.90 |
| Pérdidas y ganancias 1966 | " | 62.798.59 |
| Oficina Imp. a la Renta | " | 1.236.00 |
| | $ | 1.012.579.75 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 5.000.00 |
| Acreedores hipotecarios | " | 231.008.00 |
| Acreedores varios | " | 105.000.00 |
| Cap. autorizado a suscribir | " | 170.000.00 |
| Capital integrado | " | 330.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 10.605.33 |
| Pérdidas y ganancias 1967 | " | 83.972.42 |
| Pérdidas y ganancias 1968 | " | 76.994.00 |
| | $ | 1.012.579.75 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Correspondiente al ejercicio 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Seguros | $ | 360.00 |
| Gastos generales | " | 42.473.00 |
| Impuestos | " | 34.213.00 |
| Intereses | " | 43.960.00 |
| | $ | 121.006.00 |
| Utilidades Ej. 1968 | " | 76.994.00 |
| | $ | 198.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 198.000.00 |
| | $ | 198.000.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 76.994.00 |
| Fondo de reserva | " | 76.994.00 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas N.o 2424, inscripto al F.o 431 del libro N.o 11, el 12 de marzo de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.830.00 1|pub. — 18352.

## COINCESA

(Inscripción N.o 36.889)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y banco ........ | $ | 218.593.37 |
| Deudores ........... | " | 44.434.25 |
| Construcción inmueble | " | 203.756.60 |
| Muebles y útiles .... | " | 153.846.50 |
| Acciones de otras emp. | " | 500.000.00 |
| Resultado .......... | " | 139.349.51 |
| | $ | 1.309.980.23 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 733.800.64 |
| Acreedores fiscales .... | " | 76.179.59 |
| Capital ............ | " | 500.000.00 |
| | $ | 1.309.980.23 |

Estado de Resultados, ejercicio 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y cargas sociales ........... | $ | 212.365.18 |
| Gtos. de escritorio .... | " | 41.005.32 |
| Locomoción y avisos .. | " | 140 386.10 |
| Impuestos ......... | " | 21 372.00 |
| Gastos representación | " | 2.000.00 |
| | $ | 417.128.60 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisión administración ............ | $ | 112.999.95 |
| Comisiones contratos . | " | 105.966.00 |
| Varios ............ | " | 8.813.14 |
| Resultado ........... | " | 189.349.51 |
| | $ | 417.128.60 |

Aprobado en asamblea el 13 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folios 13 del libro Copiador de Inventario General certificado el 10 de marzo de 1958.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18379.

## BARRACA PALERMO S. A.

(Inscripción N.o 90.623)

Gral. Flores 3180

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 355.842.75 |
| Mercaderías ....... | " | 10:317.653.48 |
| Deudores varios, efectos a cobrar ....... | " | 2:102.366.02 |
| Muebles y útiles .... | " | 314.206.91 |
| Instalaciones ....... | " | 37.436.50 |
| Vehículos ......... | " | 1:280.000.00 |
| Inmuebles ........ | " | 150.000.00 |
| Efectos descontados . | " | 48.302.40 |
| | $ | 14:605.805.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 8:317.032.36 |
| Bancos ........... | " | 840.268.66 |
| Acreedores fiscales ... | " | 2:250.122.92 |
| Efectos a pagar ..... | " | 533.996.82 |
| | $ | 11:941.420.76 |
| Capital integrado ..... | " | 1:000.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 968.942.43 |
| Bancos efectos descontados ........... | " | 48.302.40 |
| Utilidades ......... | " | 647.139.47 |
| | $ | 14:605.805.06 |

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 711.595.27 |
| Amortizaciones ..... | " | 349.585.25 |
| Deudores incobrables | " | 11.063.00 |
| Fletes y mantenimiento vehículos ...... | " | 3:708.780.61 |
| Gastos generales .... | " | 1:049.923.67 |
| Impuestos ......... | " | 1:230.627.04 |
| Intereses y descuentos | " | 399.749.34 |
| Leyes sociales y seguros ............ | " | 1:305.413.16 |
| Sueldos y jornales .. | " | 4:260.760.44 |
| | $ | 13:027.497.78 |
| Utilidad ........... | " | 647.139.47 |
| | $ | 13:674.637.25 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 13:415.429.68 |
| Intereses cobrados .. | " | 259.207.57 |
| | $ | 13:674.637.25 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva ... | $ | 647.139.47 |
| | $ | 647.139.47 |

No fue aún aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 45 al 47 del Libro de Inventario, rubricado el 27 de octubre de 1965.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 18380.

## BRACON S. A.

(Inscripción N.o 117.702)

Rincón 454, P. 3.o, Esc. 22 al 26

Balance sintético al 30 de noviembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 343.185.96 |
| Deudores varios .... | " | 8.654.083.31 |
| Inmuebles ......... | " | 8.035.888.94 |
| Muebles y útiles .... | " | 23.047.04 |
| | $ | 17.056.205.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 8.115.908.14 |
| Ganancias a vencer . | " | 4.753.060.55 |
| Capital integrado .... | " | 2.000.000.00 |
| Reserva mantenimiento capital circulante .. | " | 415.139.00 |
| Utilidades ......... | " | 1.772.097.56 |
| | $ | 17.056.205.25 |

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades, ganancias e intereses a vencer .. | $ | 2.081.531.41 |
| | $ | 2.081.531.41 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........ | $ | 62.696.40 |
| Gastos generales ..... | " | 292.627.18 |
| Gastos de constitución. | " | 12.800.00 |
| Impuestos ......... | " | 246.693.80 |
| Honorarios ........ | " | 22.050.00 |
| Intereses y descuentos. | " | 38.327.15 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1.406.336.93 |
| | $ | 2.081.531.41 |

Distribución de utilidades al 30 de noviembre de 1968

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ....... | $ | 365.760.63 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1.406.336.93 |
| | $ | 1.772.097.56 |
| Reserva mantenimiento capital circulante .. | " | 1.371.377.00 |
| Cuenta nueva ....... | $ | 400.720.56 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 31 de diciembre de 1968.

$ 1.620.00 1|pub. — 18387.

## FINANCIERA LONG JOHN S. A.

(Inscripción N.o 143.407)

Rincón 512, Piso 1, Esc. 1

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| B. Londres, Cta. Dól. | U$S | 244.22 |
| Deudores varios .... | " | 17.629.45 |
| Gastos constitución . | " | 920.00 |
| Acciones a emitir ... | " | 80.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.206.33 |
| | U$S | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | U$S | 20.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 80.000.00 |
| | U$S | 100.000.00 |

Pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | U$S | 31.66 |
| Gastos generales ... | " | 727.72 |
| Amort. Gtos. Gen. .. | " | 230.00 |
| | U$S | 989.38 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | U$S | 14.74 |
| Pérd. del ejercicio ... | " | 974.64 |
| | U$S | 989.38 |

Aprobado por la asamblea del 12 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 10 del libro Copiador de Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1963.

$ 1.110.00 1|pub. — 18411.

---

**FINANCIERA LONG JOHN S. A.**

(Inscripción N.o 143.407)

**Rincón 512, Piso 1, Esc. 1**

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios .... | U$S | 17.629.45 |
| Gtos. constitución .. | " | 690.00 |
| Acciones a emitir .. | " | 80.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.680.55 |
| | U$S | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | U$S | 20.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 80.000.00 |
| | U$S | 100.000.00 |

Pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | U$S | 244.22 |
| Amortización gastos constitución ..... | " | 230.00 |
| | U$S | 474.22 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | U$S | 474.22 |
| | U$S | 474.22 |

Aprobado por asamblea del 12 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 13 del Copiador Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1963.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 18412.

---

**INVERSIONES MOBILIARIAS S. A.**

(Inscripción N.o 46.526)

**25 de Mayo 444 Piso 2**

Balance General al 31 de Marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | U$S | 20.762.89 |
| Resultados .......... | " | 20.147.43 |
| | U$S | 40.910.32 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 40.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 910.32 |
| | U$S | 40.910.32 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | U$S | 152.00 |
| Gastos Administración | " | 55.00 |
| Resultado de inversiones | " | 30.000.00 |
| | U$S | 30.207.00 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|5|60 y anotado con el N.o 2076 al F.o 202 del libro 10.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 18440.

---

**TILVER S.A.**

(Inscripción N.o 53.714)

**Nueva Troya 3520**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 356.834.76 |
| Bhu. Cta. alquiler ... | " | 33.723.45 |
| Inmuebles ......... | " | 1:084.955.55 |
| Inmob. Braglia ...... | " | 2.918.80 |
| Muebles y útiles ..... | " | 5.657.04 |
| Terrenos .......... | " | 55.322.44 |
| Acciones a emitir ..... | " | 140.000.00 |
| | $ | 1:679.412.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Obligac. a pagar .... | $ | 590.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 140.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 60.000.00 |
| Acreedores varios ... | " | 217.345.00 |
| Bhu Cta. hipoteca ... | " | 274.264.09 |
| Utilidad Ejerc. 1967 . | " | 256.000.41 |
| Utilidad Ejerc. 1968 . | " | 141.802.54 |
| | $ | 1:679.412.04 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Período 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 165.600.00 |
| Comisiones alquileres . | " | 28.114.45 |
| OSE ............... | " | 24.328.30 |
| Gastos generales ..... | " | 14.162.66 |
| Cargas fiscales ..... | " | 103.523.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 628.56 |
| Utilidad ejercicio 1968 | " | 141.802.54 |
| | $ | 478.159.51 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 478.159.51 |
| | $ | 478.159.51 |

Las utilidades del ejercicio se acreditan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Fs. 2, 3 y 4 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1969 con el N.o 3100.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 18414.

---

**LINDSBORG S. A.**

(Inscripción N.o 134.051)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Valores en cartera ... | U$S | 20.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 320.00 |
| Resultados ......... | " | 851.72 |
| | U$S | 21.171.72 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | U$S | 1.171.72 |
| Capital integrado ..... | " | 20.000.00 |
| | U$S | 21.171.72 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas del ejercicio —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | U$S | 58.00 |
| Gastos de administración ............ | " | 73.40 |
| Amort. gastos de constitución ........... | " | 160.00 |
| | U$S | 296.40 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 20 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4974 a F.o 257 del L.o 14.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 18439.

## INVESTMENT WHITE PLAINS S. A.

(Inscripción N.o 43.420)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de Marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Irving Trust Co. .... | U$S | 3.150.57 |
| Handelsbank ...... | " | 701.70 |
| Organización Velox .. | " | 51.63 |
| Cuentas corrientes .. | " | 1.571.83 |
| Inversiones en Suiza.. | " | 3.701.36 |
| Valores en cartera .. | " | 28.948.37 |
| Inmuebles en Exterior | " | 15.097.44 |
| | U$S | 53.222.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | U$S | 50.000.00 |
| Fondo de reserva .. | " | 2.730.35 |
| Utilidades del Ejerc. | " | 492.55 |
| | U$S | 53.222.90 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | U$S | 825.00 |
| | U$S | 825.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........ | U$S | 256.00 |
| Gastos Administración | " | 76.45 |
| Utilidades del Ejerc. | " | 492.55 |
| | U$S | 825.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio .......... | U$S | 492.55 |
| A cuenta nueva .... | U$S | 492.55 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|5|59 y anotado con el N.o 2272 a F.o 119 del L.o 8.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18441.

## IRAGO & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 46.414)

Gral. Flores 2988

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 340.680.23 |
| Comb. Lub. Rep. y neumáticos .......... | " | 606.464.14 |
| Varios deudores ..... | " | 1:046.392.23 |
| Títulos y acciones .... | " | 2.594.00 |
| Vehic. Máq. Mb. y útiles | " | 507.705.02 |
| Inmuebles y Const. ... | " | 475.127.76 |
| | $ | 2:978.963.38 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores ..... | $ | 1:569.898.50 |
| Capital integrado ..... | " | 750.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 230.524.07 |
| Utilidad del Ejerc. .... | " | 428.540.81 |
| | $ | 2:978.963.38 |

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 94.000.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 174.437.62 |
| Comb. Rep. y neumátic. | " | 1:288.933.44 |
| Gastos generales y Seg. | " | 319.505.61 |
| Impuestos .......... | " | 160.699.64 |
| Inter. y Desc. ....... | " | 7.020.00 |
| Sueldos y Leyes Soc. . | " | 2:076.871.48 |
| | $ | 4:121.467.79 |
| Utilidad del Ejerecicio . | " | 428.540.81 |
| | $ | 4:550.008.60 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Fletes ............. | $ | 4:542.491.92 |
| Dif. Cotiz. Títulos ... | " | 313.50 |
| Inter. cobrados ...... | " | 7.203.18 |
| | $ | 4:550.008.60 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva ... | $ | 428.540.81 |
| | $ | 428.540.81 |

Aún no fue aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 47 y 48 del Libro de Inventario, rubricado el 16 de junio de 1961.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 18382.

## MABRU S.A.

(Inscripción N.o 173.748)

Rondeau 1908

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Lanas ............ | $ | 1:603.368.47 |
| Banco de Montevideo . | " | 13.104.22 |
| Oficina de rentas ... | " | 25.011.95 |
| Acciones emitidas .... | " | 500.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 40.000.00 |
| Vehículos .......... | " | 356.730.00 |
| Inmuebles .......... | " | 1:203.218.00 |
| | $ | 3:741.432.64 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta corriente .... | $ | 1:072.311.01 |
| Banco de previsión social | " | 368.168.51 |
| Capital autorizado ... | " | 500.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 500.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 810.780.12 |
| Máximo Córdoba .... | " | 325.500.00 |
| Caja Nacional ....... | " | 125.000.00 |
| Reserva amortización . | " | 39.673.00 |
| | $ | 3:741.432.64 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Fletes ........... | $ | 76.391.62 |
| Sueldos y jornales ... | " | 925.786.00 |
| Gastos administrativos | " | 323.965.07 |
| Asignaciones familiares | " | 123.551.47 |
| Lomococión y transporte .......... | " | 57.929.76 |
| Aportes jubilatorios . | " | 499.644.32 |
| Timbres ......... | " | 33.045.00 |
| Gastos de representación ......... | " | 12.114.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 17.696.85 |
| | $ | 2:070.124.09 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad venta inmuebles ........... | $ | 594.500.00 |
| Alquileres ......... | " | 379.128.72 |
| Elaboración ........ | " | 121.983.84 |
| Lanas ........... | " | 974.511.53 |
| | $ | 2:070.124.09 |

Las utilidades se vierten a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea de accionistas del 14 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de octubre de 1965.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18427.

## RADEX S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ................. | 7.313.92 |
| Inmuebles ........... | 38.333.00 |
| Muebles y útiles ....... | 54.800.00 |
| Instalaciones .......... | 8.592.68 |
| Gastos de constitución .... | 7.775.00 |
| Pérdidas y ganancias .... | 5.60 |
| | 116.820.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ...... | 12.000.00 |
| Acreedores fiscales ..... | 1.020.00 |
| Capital integrado ....... | 100.000.00 |
| Amortización gastos de constitución ........ | 1.600.00 |
| Amortización edificios ... | 2.200.20 |
| | 116.820.20 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Bonificación sobre impuestos ............... | 123.00 |
| Alquileres ........... | 8.400.00 |
| | 8.523.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amorzaciones .......... | 1.556.66 |
| Gastos generales ....... | 70.00 |
| Impuestos municipales .. | 3.149.63 |
| Honorarios ........... | 500.00 |
| Impuestos ............ | 2.757.00 |
| Gastos fiscales ......... | 86.50 |
| | 8.119.79 |
| Utilidad del ejercicio ..... | 403.21 |
| | 8.523.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en Montevideo el 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro copiador de cartas, certificado en Montevideo el 9 de abril de 1965 con el N.o 1776 al fo. 381 del libro N.o 15.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18.391.

---

**LANDOR S. A.**

**(Inscripción N.o 18.932)**

**18 de Julio 1474**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja .................. | 8.373.73 |
| Inmuebles ............... | 76.767.00 |
| Instalaciones ........... | 158.040.50 |
| Gastos de constitución .. | 4.120.00 |
| Suscripciones de acciones | 3.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | 110.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | 14.907.04 |
| | 375.108.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ...... | 147.978.00 |
| Acreedores fiscales OIR | 1.740.00 |
| Amortización inmuebles . | 4.400.46 |
| Amortización instalaciones ............... | 18.529.81 |
| Amortización gastos de constitución ......... | 2.460.00 |
| Capital suscrito ........ | 3.000.00 |
| Capital autorizado ...... | 110.000.00 |
| Capital integrado ...... | 87.000.00 |
| | 375.108.27 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Manutención Capital fijo | 2.800.00 |
| Impuestos Caja Rural . | 1.050.00 |
| Impuestos .......... | 5.027.00 |
| Gastos fiscales | 78.50 |
| Impuestos municipales . | 2.744.04 |
| Contribución inmobiliaria .............. | 1.086.25 |
| Amortizaciones ......... | 16.634.85 |
| | 29.420.64 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones sobre impuestos .......... | 204.00 |
| Alquileres ........... | 13.200.00 |
| Pérdidas y ganancias . | 16.016.64 |
| | 29.420.64 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas reunida el día 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 16 de noviembre de 1964 con el N.o 7319 al folio 297 del libro N.o 15 a folio 8.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 18392.

---

**TURALFI S. A.**

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 594.912.09 |
| Comisiones a cobrar .. | " | 6.100.00 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 3.482.94 |
| PLUNA ........... | " | 1.925.44 |
| Gtos. de constitución . | " | 36.000.00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 252.727.96 |
| Pérdidas Ejercicios anteriores .......... | " | 317.778.06 |
| | $ | 1:212.926.49 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 353.046.05 |
| Caja de Compensaciones N.o 8 ............ | " | 19.663.49 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 8.758.86 |
| Pasajes PLUNA ...... | " | 2.872.65 |
| Capital integrado ...... | " | 500.000.00 |
| Impuestos a pagar ..... | " | 588.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 29.886.64 |
| Ganancias Ej. 1967\|68. | " | 298.110.80 |
| | $ | 1:212.926.49 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes jubilatorios .. | $ | 40.513.70 |
| Asignaciones familiares | " | 22.673.45 |
| Donaciones ......... | " | 400.00 |
| Franqueos y telegramas | " | 2.209.67 |
| Gastos generales ..... | " | 46.545.35 |
| Gastos locomoción .... | " | 87.460.50 |
| Gastos auto ......... | " | 22.585.50 |
| Gastos representación .. | " | 33.486.75 |
| Honorarios ......... | " | 17.500.00 |
| Impresos ......... | " | 30.619.30 |
| Luz, teléfono y agua . | " | 78.875.43 |
| Propaganda ......... | " | 28.738.60 |
| Sellados y timbres .... | " | 27.818.60 |
| Sueldos ......... | " | 272.513.23 |
| Utiles escritorio ...... | " | 2.953.15 |
| Amortizaciones ...... | " | 14.943.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 116.891.08 |
| | $ | 846.727.29 |
| Ganancias a la fecha . | " | 298.110.80 |
| | $ | 1:144.838.09 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones por gestión | $ | 219.656.42 |
| Comisión pasajes ..... | " | 343.577.27 |
| Comisión por ventas .. | " | 333.156.40 |
| Excursiones ........ | " | 23.028.00 |
| Reservas marítimas .. | " | 200.113.00 |
| Reservas hoteles ...... | " | 21.076.00 |
| Intereses y descuentos. | " | 4.231.00 |
| | $ | 1:144.838.09 |

La utilidad pasará a sanear pérdidas de Ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los libros Diario e Inventario, folios 100 y 23 respectivamente, rubricados por el Juzgado Letrado del Departamento de Montevideo el 15 de diciembre de 1965.

$ 2.550.00 — 1|pub. — 18375.

---

**OMNIA S. A.**

**(Inscripción N.o 20.103)**

**25 de Mayo 444 (2.o piso)**

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.000.00 |
| Cuentas corrientes ..... | " | 83.559.47 |
| Inmuebles .......... | " | 59.473.93 |
| Resultados .......... | " | 46.793.50 |
| | $ | 190.826.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 150.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 40.826.90 |
| | $ | 190.826.90 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o abril 1968 al 31 marzo 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 19.926.20 |
| Impuestos .......... | " | 23.459.00 |
| | $ | 43.385.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ........... | $ | 14.882.95 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 28.502.25 |
| | $ | 43.385.20 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1950.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 18453.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

(C.E.I.D.E.)

(Inscripción Nº 19.234)

Misiones 1486

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 15.511.71 |
| First Nat. City Bank | 1.054.64 |
| Inmuebles | 597.878.35 |
| Muebles y útiles | 483.15 |
| Acciones a emitir | 300.000.00 |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | 160.380.16 |
| Pérdidas y ganancias | 98.302.32 |
| | 1:173.610.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 747.40 |
| Acreedores fiscales | 2.331.00 |
| Capital autorizado a integrar | 300.000.00 |
| Capital integrado | 700.000.00 |
| Fondo de reserva legal | 3.269.78 |
| Reserva ley 3.586 Art. 13 | 166.779.00 |
| Amortización muebles y útiles | 483.15 |
| | 1:173.610.33 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 5.990.00 |
| Impuestos | 232.312.32 |
| | 238.302.32 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 140.000.00 |
| Pérdidas | 98.302.32 |
| | 238.302.32 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 25 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 159 del libro Copiador, certificado el 9 de diciembre de 1946.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 18390.

KENTUCKY INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 33.716)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de enero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 25.625.93 |
| Republic National Bank | " | 81.535.20 |
| Cuentas corrientes | " | 75.015.07 |
| | $ | 182.176.20 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 100.000.00 |
| Resultados | " | 82.176.20 |
| | $ | 182.176.20 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de febrero de 1968 al 31 enero de 1969

Pérdidas del ejercicio —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 948.00 |
| Gastos de administrac. | " | 8.740.00 |
| | $ | 9.688.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2270 a fo. 23 del Lo. 6.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 18442.

PACIFIC INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 34.932)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco de Montevideo | U$S | 21.37 |
| Cuentas corrientes | " | 16.243.84 |
| Inversiones en escudos | " | 131.549.25 |
| Valores en cartera | " | 3.625.54 |
| Resultados | " | 160.915.57 |
| Valores americanos en custodia | " | 224.400.00 |
| | U$S | 536.755.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 300.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 12.355.57 |
| Depositantes de valores en custodia | " | 224.400.00 |
| | U$S | 536.755.57 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | U$S | 4.495.13 |
| | U$S | 4.495.13 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | U$S | 376.00 |
| Gastos de administrac. | " | 65.47 |
| Utilidades del ejercicio | " | 4.053.66 |
| | U$S | 4.495.13 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | U$S | 4.053.66 |
| A disminuir pérdidas anteriores | U$S | 4.053.66 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5620 a fo. 47 del Lo. 13.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 18444.

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 174.618)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Marine Midland Grace Trust Co. | U$S | 303.94 |
| Chase Manhattan Bank | " | 12.594.50 |
| Servicios a percibir | " | 7.586.99 |
| Gastos de constitución | " | 400.00 |
| | U$S | 20.885.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos a pagar | U$S | 600.20 |
| Capital integrado | " | 20.000.00 |
| Resultados | " | 285.23 |
| | U$S | 20.885.43 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. gastos de constitución | U$S | 200.00 |
| Gastos de administrac. | " | 816.71 |
| Gastos servicios prestados | " | 30.768.49 |
| | U$S | 31.785.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Servicios prestados | U$S | 25.187.20 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 6.598.00 |
| | U$S | 31.785.20 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1965 y anotado con el Nº 3779 a fo. 60 del Lo. 16.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 18443.

## INVERSORA WARREN S. A.

(Inscripción N.o 45.853)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja argentinos .... | U$S | 9.717.16 |
| Valores en cartera .. | " | 301.957.14 |
| Resultados ........ | " | 33.714.43 |
| | U$S | 345.388.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | U$S | 193.889.21 |
| Capital integrado ... | " | 150.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 1.499.52 |
| | U$S | 345.388.73 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas del ejercicio:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración ............ | U$S | 224.00 |
| Gastos escritura .... | " | 193.89 |
| Impuestos ........ | " | 589.00 |
| Impuestos argentinos | " | 1.033.19 |
| | U$S | 2.040.08 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1961 y anotado con el número 1315 a F.o 402 del L.o 11.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18445.

## HELZEN S. A.

(Inscripción N.o 186.539)

**25 de Mayo 444 (Piso 2)**

Balance general al 29 de febrero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Hirsch and Co. ..... | U$S | 473.32 |
| Bank of Boston .... | " | 4.027.61 |
| Banque Francaise e Italienne ........ | " | 15.13 |
| Credit Suisse ...... | " | 6.430.07 |
| Bank of Boston cuenta especial N.o 2 .. | " | 27.175.41 |
| Valores en cartera .. | " | 105.669.09 |
| Gastos de constitución | " | 600.00 |
| Cuentas de orden: valores en custodia .. | " | 11.228.20 |
| Cuentas de orden, títulos en custodia .... | " | 214.604.91 |
| | U$S | 370.223.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Hentz and Co. ....... | U$S | 19.028.49 |
| Cuenta Fund ....... | " | 15.937.31 |
| Cuenta 30 Especial .. | " | 187.74 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Resultados ........ | " | 9.237.09 |
| Cuentas de orden: valores de terceros .. | " | 11.228.20 |
| Cuentas de orden: títulos de terceros . | " | 214.604.91 |
| | U$S | 370.223.74 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ........ | U$S | 2.009.50 |
| | U$S | 2.009.50 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución ... | U$S | 300.00 |
| Impuestos ........ | " | 327.00 |
| Gastos generales .... | " | 347.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.035.50 |
| | U$S | 2.009.50 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | U$S | 1.035.50 |
| A Cuenta Nueva | U$S | 1.035.50 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4296 a F.o 218 del L.o 15.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 18446.

## STUTTGART INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 39.880)

**25 de Mayo 444 Piso 2**

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Sudamericano - Escudos ........ | U$S | 501.58 |
| Irarrazaval, Rodriguez y Cía. Escudos | " | 16.464.65 |
| Cuenta corrientes Dól. | " | 36.627.17 |
| Valores en cartera Escudos ......... | " | 16.991.08 |
| | U$S | 70.584.48 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | U$S | 50.000.00 |
| Utilidades del ejercicio .......... | " | 20.584.48 |
| | U$S | 70.584.48 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período enero 1.o al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | U$S | 736.04 |
| Impuestos ........ | " | 528.00 |
| Utilidades del Ejercicio .......... | " | 20.584.48 |
| | U$S | 21.848.52 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ......... | U$S | 3.036.00 |
| Dividendos ........ | " | 3.848.52 |
| Resultado de acciones | " | 14.964.00 |
| | U$S | 21.848.52 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del Ejercicio .......... | U$S | 20.584.48 |
| A dividendos ...... | U$S | 20.584.48 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de Julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|12|58 y anotado con el N.o 3879 a fo. 81 del L.o 8.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18447.

## ADMINISTRACION DE INVERSIONES S. A. A.D.I.S.A.

(Inscripción N.o 31814)

**25 de Mayo 444 - Piso 2**

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | U$S | 72.72 |
| Bancos-dólares ..... | " | 20.524.40 |
| Cuentas corrientes .. | " | 600.00 |
| Bancos. Dólares plazo fijo ............ | " | 34.099.00 |
| Valores en cartera .. | " | 41.984.96 |
| | U$S | 97.281.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | U$S | 60.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 28.268.10 |
| Resultados ....... | " | 9.012.98 |
| | U$S | 97.281.08 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | U$S | 4.021.88 |
| | U$S | 4.021.88 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | U$S | 253.00 |
| Gastos de administración | " | 642.50 |
| Utilidades del ejercicio | " | 3.126.38 |
| | U$S | 4.021.88 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | U$S | 3.126.38 |
| A cuenta nueva | U$S | 3.126.38 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2591 a Fo. 219 del Libro 3.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18449.

COMPAÑIA WARLEY S. A.

(Inscripción N.o 167.754)

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banque D'Investissements Sudamericains Arg. | $ | 3:102.482.26 |
| Cuentas corrientes Dóls. | " | 135.907.66 |
| Gastos de constitución | " | 3.666.14 |
| | $ | 3:242.056.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 20.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 3:042.056.06 |
| | $ | 3:242.056.06 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 3.081.443.00 |
| | $ | 3:081.443.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos administración | $ | 22.078.80 |
| Impuestos | " | 13.642.00 |
| Amortización gastos de constitución | " | 3.666.14 |
| Utilidades del ejercicio | " | 3:042.056.06 |
| | $ | 3:081.443.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 3:042.056.06 |
| A dividendos | $ | 3:042.056.06 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|2|63 y anotado con el N.o 817 a fo. 256 del Lo 13.

$1.290.00. — 1|pub. — 18448.

INMOBILIARIA Y COMISIONISTA S. A.

(Inscripción N.o 38.618)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Popular | $ | 1:145.876.99 |
| Banco Holandés | " | 465.04 |
| Banco del Litoral | " | 355.75 |
| Promitentes compradores | " | 3:804.015.00 |
| Edificio en construc. | " | 29:428.299.59 |
| Gastos de constitución | " | 24.895.00 |
| | $ | 34:403.907.37 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 10:076.780.00 |
| Acreedores en el exterior | " | 20:694.018.00 |
| Acreedores dólares | " | 799.200.00 |
| Acreedores varios | " | 1:858.333.79 |
| Dirección General Impositiva | " | 316.982.00 |
| Capital integrado | " | 600.000.00 |
| Resultados | " | 58.693.58 |
| | $ | 34:403.907.37 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administrac. | $ | 43.590.06 |
| Impuestos nacionales | " | 38.224.00 |
| Impuestos municipales | " | 349.80 |
| Aportes jubilatorios | " | 15.720.00 |
| | $ | 97.883.86 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 6.059.32 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 91.824.54 |
| | $ | 97.883.86 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4856 a fo. 357 del Lo. 6.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 18451.

INMOBILIARIA Y COMISIONISTA S.A

(Inscripción N.o 38.618)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco popular | $ | 3.757.29 |
| Banco holandés | " | 465.04 |
| Banco del litoral | " | 355.75 |
| Promitentes compradores | " | 6:747.229.42 |
| Edificio en construcción | " | 345.543.00 |
| Gastos de constitución | " | 19.916.00 |
| | $ | 7:117.266.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 4:905.186.65 |
| Acreedores dólares | " | 799.200.00 |
| Acreedores varios | " | 180.009.08 |
| Partidas a imputar | " | 375.538.72 |
| Capital integrado | " | 600.000.00 |
| Resultados | " | 257.332.05 |
| | $ | 7:117.266.50 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 481.542.65 |
| Intereses | " | 13.800.00 |
| | $ | 495.342.65 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. gastos de constitución | $ | 4.979.00 |
| Gastos generales | " | 58.843.86 |
| Gastos comunes | " | 135.853.52 |
| Impuestos nacionales | " | 32.478.00 |
| Impuestos municipales | " | 7.149.80 |
| Comisiones | " | 127.400.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 128.638.47 |
| | $ | 495.342.65 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 128.638.47 |
| A cuenta nueva | $ | 128.638.47 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1958 y anotado con el Número 6856 a F.o 357 del Libro 6.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 18450.

## S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

(Inscripción N.o 1.236)

Av. General San Martín 4049

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 152.655.16 |
| Bancos | " | 1.561.998.79 |
| Valores Postales y Fiscales | " | 38.477.68 |
| Moneda Extranjera | " | 556.675.00 |
| Cuentas a Cobrar | " | 35.131.335.71 |
| Mercaderías Generales | " | 7.490.167.48 |
| Materias Primas | " | 9.915.666.21 |
| Combustibles y Lubricantes | " | 1.255.139.08 |
| Almacenes | " | 1.582.053.43 |
| Envases | " | 160.16 |
| Compras realizadas en el Exterior | " | 6.981.658.58 |
| Terrenos | " | 5.772.103.83 |
| Edificios | " | 35.747.015.22 |
| Hornos y Temples | " | 1.048.803.32 |
| Máquinas e Instrumental | " | 19.687.317.49 |
| Moldes y Accesorios | " | 865.128.12 |
| Material Rodante | " | 1.644.062.50 |
| Muebles y Utiles de Escritorio | " | 776.572.24 |
| | $ | 130.206.990.00 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Varias Cuentas Acreedoras | $ | 17.091.039.56 |
| Licencias y Aguinaldos a cumplir al 30 de junio de 1969 | " | 7.584.834.72 |
| Impuestos al Patrimonio y Beneficios | " | 2.120.000.00 |
| Capital Integrado | " | 9.987.500.00 |
| Reserva Estatutaria | " | 1.050.144.71 |
| Provisiones y Previsión | " | 12.546.147.73 |
| Reinversiones | " | 1.973.881.73 |
| Reposición Activo Circulante | " | 11.925.858.94 |
| Reserva Leyes 12.595, 12.804 y 13.420 | " | 62.274.501.05 |
| Utilidades del Ejercicio 1968\|1969 | " | 3.653.081.56 |
| | $ | 130.206.990.00 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 37.o EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1968 Y EL 30 DE JUNIO DE 1969

### HABER

| | | |
|---|---|---|
| Resultados sobre Ventas y Otros ingresos | $ | 32.946.748.23 |
| | $ | 32.946.748.23 |

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos Nacionales | $ | 2.288.620.37 |
| Tasas Departamentales | " | 59.671.00 |
| Tasas Postales | " | 11.276.00 |
| Gravámenes Sociales de Administración | " | 3.487.254.25 |
| Imp. a las Ventas ley N.o 13.575, Art. 8, Inc. a) | " | 1.540.499.17 |
| Seguros | " | 28.267.00 |
| Teléfonos | " | 94.282.20 |
| Gastos Generales | " | 798.942.84 |
| Libros e impresos | " | 164.041.80 |
| Donaciones y Contribuciones | " | 7.400.00 |
| Propaganda | " | 29.380.00 |
| Gastos de Locomoción | " | 6.568.478.11 |
| Sueldos de Administración y Otras Compensaciones | " | 7.706.262.34 |
| Provisión para Impuestos | " | 1.980.913.00 |
| Descuentos y Bonificaciones | " | 3.760.39 |
| Amortizaciones | " | 4.524.618.20 |
| | $ | 29.293.666.67 |
| Utilidad neta a distribuir | " | 3.653.081.56 |
| | $ | 32.946.748.23 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Directorio | | | $ | 730.616.31 |
| Dividendo: | | | | |
| Total | $ | 1.148.562.50 | | |
| A tomar del Fondo de Previsión | " | 983.777.50 | | |
| De esta Distribución | | | " | 164.785.00 |
| Fondo de Reserva Estatutario | | | " | 182.654.08 |
| Reserva para reinversiones | | | " | 2.575.026.17 |
| | | | $ | 3.653.081.56 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinari[illegible] celebrada el 27 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fos. 103 y 104 del Libro Co piador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1966 y anotado con el N.o 6187 al F.o 320 del Libro N.o 16.

$ 6.390.00. — 1|pub. — 18052.

## CASSARINO HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 143)

Galicia 1069

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Caja, Bancos y Valores | $ 13.025.188.81 |
| Deudores cta. cte. y Varios | " 69.714.565.27 |
| Documentos a cobrar | " 737.278.12 |
| Mercaderías, Mat. Primas y Mercadería elaboración | " 60.692.433.00 |
| Depósito en Garantía | " 269.680.00 |
| Valores Públicos y Privados | " 1.112.260.35 |
| Cargos diferidos | " 2.054.314.99 |
| Inmuebles y Accesorios menos lo amortizado | " 27.481.897.81 |
| Maquinarias y Herramientas menos lo amortizado | " 998.667.49 |
| Moldes, Modelos y Matrices menos lo amortizado | " 326.212.37 |
| Muebles y Utiles e Instalaciones menos lo amortizado | " 5.448.032.07 |
| Equipo de Transporte menos lo amortizado | " 1.094.017.93 |
| Gastos de Organización y Marcas menos lo amortizado | " 104.324.80 |
| Documentos Descontados | " 6.934.255.87 |
| Cuentas de Orden | " 23.048.648.70 |
| | $ 213.041.777.58 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Acreedores corto plazo | $ 60.192.614.53 |
| Acreedores largo plazo | " 30.367.257.50 |
| Capital Integrado | " 8.800.000.00 |
| Reservas | " 64.199.704.18 |
| Cuenta Utilidades | " 19.214.553.04 |
| Previsión p\|sueldo anual complementario | " 284.743.76 |
| Bancos por documentos descontados | " 6.934.255.87 |
| Cuentas de orden | " 23.048.648.70 |
| | $ 213.041.777.58 |

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ESTADO DE RESULTADOS

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 96.251.247.42 |
| Varios | " 1.600.716.95 |
| | $ 97.851.964.37 |

**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 3.114.647.49 |
| Retribuciones, Honorarios e Indemnizaciones | " 22.872.784.06 |
| Impuestos, Cargas Sociales | " 15.453.479.21 |
| Intereses, Descuentos y Deudores Incobrables | " 15.094.699.92 |
| Alquileres, Seguros y Manutención de Bienes | " 2.648.801.81 |
| Jiras, Viajes al Exterior, Locomoción y Expedición | " 2.025.933.42 |
| Gastos Generales | " 8.320.783.68 |
| Gastos de Flota | " 1.968.155.12 |
| Diferencia de cambio | " 7.138.355.66 |
| Utilidad del Ejercicio | " 19.214.324.00 |
| | $ 97.851.964.37 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL 25.o EJERCICIO FINALIZADO EL 31|12|1968

| | |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio | $ 19.214.324.00 |
| Reserva Estatutaria (Art. 44, Inc. A) | " 960.716.20 |
| | $ 18.253.607.80 |
| Saldo del Ejercicio anterior | " 229.04 |
| | $ 18.253.836.84 |

El Directorio propone la siguiente distribución del saldo:

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 18 o\|o | $ 1.584.000.00 | |
| Reserva Mantenimiento Capital Circulante (Art. 1.o decreto 151\|969) | " 7.822.530.00 | |
| Reserva Especial | " 8.845.000.00 | |
| Saldo que pasa al próximo Ejercicio | " 2.306.84 | $ 18.253.836.84 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 213, 214 y 215 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de octubre de 1962 y anotado con el número 9682 a Fo. 149, del Libro N.o 13.

$ 5.850.00. — 1|pub. — 16170.